



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Leyes</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	15
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	23
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	35
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	118
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	120
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	126
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	142

SECCIÓN OFICIAL

Leyes

LEY N° 15.135

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 14.622, al deportista Ubaldo Matildo Fillol.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Manuel Mosca, Presidente; **Daniel Marcelo Salvador**, Presidente; **Cristina Tabolaro**, Secretaría Legislativa, **Mariano Mugnolo**, Secretario Legislativo

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (15.135)La Plata, 7 de mayo de 2019.

José María Grippo, Secretario Legal y Técnico

LEY N° 15.136

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Otórgase al Yacht Club Argentino, inscripto en la Inspección General de Justicia con el Nro. 346, permiso de uso y goce de la fracción de tierra identificada según la Administración del Puerto de Mar Del Plata como "parcela 4-c", con una superficie de 2435,24 m2, y el espejo de agua donde funcionan sus instalaciones, todo ello ubicado en jurisdicción del Partido de General Pueyrredón dentro del predio que ocupa el mencionado puerto cuya nomenclatura se identifica catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Fracción VIII, según Plano de Mensura 45-178-2006, cuyo dominio pertenece a la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- El permiso de uso y goce se otorga en forma gratuita con el cargo de ser destinado al desarrollo de las actividades propias de la institución Yacht Club Argentino, conservando la Provincia de Buenos Aires el dominio público sobre las costas y espejos de aguas donde se realizan dichas actividades por ser bienes comprendidos en el artículo 235 inc. b) del Código Civil y Comercial, y estar comprendidos en el Convenio de Transferencia de Puertos Nación Provincia ratificado por Ley 11.206.

ARTÍCULO 3°.- El permiso de uso y goce se concede por el término de cincuenta años y en forma gratuita, y por ser un bien de dominio público estar exento del pago de impuestos y tasas que pudieren corresponder; con el único cargo de mantener las instalaciones existentes y las que pudieran construirse en concordancia con las legislaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Escribana General de Gobierno, a otorgar el acto notarial comadaticio en consonancia con lo preceptuado por la presente.

ARTÍCULO 5°.- Instrúyase a la Dirección de Geodesia para la modificación del plano de mensura 45-178-2006 consignando en el mismo, el polígono ocupado en carácter de comodato, por el Yacht Club Argentino en Mar del Plata.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

Manuel Mosca, Presidente; **Daniel Marcelo Salvador**, Presidente; **Cristina Tabolaro**, Secretaría Legislativa, **Mariano Mugnolo**, Secretario Legislativo

D-392/18-19

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (15.136)La Plata, 7 de mayo de 2019.

José María Grippo, Secretario Legal y Técnico

Decretos

DECRETO N° 400-GPBA-19LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de mayo de 2019

VISTO el EX-2018-31775726-GDEBA-DPTMGESYAMSALGP mediante el cual se gestiona la aprobación del Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG /16/006 denominado "Apoyo al Plan estratégico para garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)" y de su Documento de "Revisión D" y

CONSIDERANDO:

Que el referido Proyecto se enmarca en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno Argentino y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de fecha 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley Nacional N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, promulgada por el Decreto N° 1634/86;

Que el citado Acuerdo establece las condiciones básicas, normas y procedimientos que regirán la asistencia para el programa como también sus organismos de ejecución para llevar a cabo los Proyectos de Desarrollo en el país;

Que el artículo 3° inciso 3, determina que las obligaciones asumidas en el Acuerdo, se extienden a todo convenio que se lleve a cabo entre el Gobierno Argentino y un Organismo de Ejecución sobre un proyecto que reciba el apoyo del PNUD;

Que el Proyecto tiene por objeto implementar un plan estratégico para garantizar la vida sana y promover el bienestar de la población de la provincia de Buenos Aires en todas las etapas del ciclo de vida. En este sentido el Proyecto contribuirá a mejorar el sistema de salud para aumentar el acceso a servicios de calidad y para ello, se focalizará en el fortalecimiento de las intervenciones sanitarias, del sistema de monitoreo, de la red de efectores públicos, capital humano e investigación y desarrollo en salud;

Que como consecuencia del Proyecto para el año 2020 el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más vulnerables;

Que el Ministerio de Salud de la Provincia será ejecutor del Programa por intermedio de la Unidad Coordinadora de Proyectos, creada mediante Resolución del Ministerio de Salud N° 3642/03, ampliada por su similar N° 4227/08;

Que el presente Documento de Revisión "D" tiene por finalidad ajustar el presupuesto a la previsión de gastos vinculados a la incorporación del Programa AMBA, incorporar los saldos remanentes de los proyectos ARG11/011 (fuente 30071) y ARG 06/R31 (fuente 30071), Incorporar fondos provenientes de UNICEF y modificación e incorporación de indicadores de monitoreo;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que en orden 61 se expide la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ARG/16/006 denominado "Apoyo al Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)" (IF-2018-31808663-GDEBA-DRCMSALGP) y el Documento de Revisión "D" (IF-2018-31805938-GDEBA-DRCMSALGP), que como Anexos I y II forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, de acuerdo a las siguientes partidas:

- Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 001 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.3. - UG:999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 21- PROGRAMA REMEDIAR-PNUD.

- Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 002 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.1. - UG:999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 100- PNUD/AMBA.

- Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 001 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.3. - UG:999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 16- PROY. FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PUBLICA- FESP-PNUD.

- Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 001 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.1. - UG:999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 15- CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE SALUD.

- Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 001 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.3. - UG:999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 15 - CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE SALUD. • Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 001 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.3. - UG: 999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 028-FONDO DE GESTION CENTRALIZADA-RES. N° 3862/13 DEL MRIO. DE SALUD-PNUD.

- Transferencias al Sector Externo- Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, UE: 102 - PRG 001 - ACT 001 - Fin 3 - Fun 1 - Subfun 0 - FF 1.3. - UG: 999 - Inciso 5- Ppal 9- Pcial 2- Spcial 012-FONDO DE GESTION CENTRALIZADA-RES. N° 3862/13 DEL MRIO. DE SALUD-PNUD.

ARTÍCULO 3°: Facultar al Ministro Secretario en el Departamento de Salud para representar al Gobierno Provincial ante las autoridades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su carácter de Director Nacional del Proyecto.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en el Departamento de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º: Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar

Andres Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO	ba29b1eb87c2be1a61de92fa1b851283be64050f4ef62c2202f6179259379157	Ver
ANEXO	c816933c40ecf79ae624333e98bc733cdc5ae48d78c916205d34bb180bd3d42b	Ver

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 185-MEGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente EX-2019-06317878-GDEBA-DPCMYPDMEGP del Ministerio de Economía, la Ley N° 13.295 y modificatorias, el Decreto N° 1705/18, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 13.295 y modificatorias la Provincia adhirió al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal instituido por la Ley Nacional N° 25.917 y modificatorias;

Que en cumplimiento de la mencionada Ley Nacional, los Capítulos II y III de la Ley N° 13.295 y modificatorias instituyeron un Régimen de responsabilidad fiscal de aplicación en el ámbito de los Municipios que adhieran a la norma provincial;

Que el citado Régimen tiene por objetivo principal instrumentar reglas claras, y dotar de mayor transparencia sobre la utilización del gasto y los ingresos públicos municipales, procurando la sostenibilidad de las finanzas públicas como medio para una mejor calidad en la provisión de servicios públicos;

Que las Leyes N° 14.984 y N° 15.036 han modificado la Ley N° 13.295 manteniendo los preceptos esenciales marcados por la misma, tanto en el ámbito de la técnica de elaboración y ejecución del presupuesto municipal, como en el de coordinación a través del Consejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal;

Que sin embargo, las modificaciones, sustituciones e incorporaciones introducidas por la mencionada ley actualizan el conjunto de pautas y parámetros que permiten un manejo prudente de las finanzas públicas y tornan necesario precisar las dimensiones y alcances de las expresiones, pautas e indicadores utilizados;

Que ello es de fundamental importancia para los municipios, ya que la adhesión a la Ley N° 13.295 y sus modificatorias es condición necesaria para la obtención de nuevos endeudamientos y/u otorgamiento de avales y/o garantías y/o suscribir contratos de fideicomisos y/u obtener asistencias financieras y/o suscribir contratos de leasing y/o compras a plazo;

Que por su parte el artículo 8 bis de la Ley N° 13.295 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 1705/18, establecen que los municipios que posean deudas exigibles con Organismos del Sector Público No Financiero y Financiero de la Provincia, para poder acceder a las operaciones aludidas en el considerando precedente, deberán acordar un plan de saneamiento de las mismas;

Que el Decreto N° 1.705/18, ha reglamentado la Ley N° 13.295 y modificatorias y ha conferido en el Ministerio de Economía el dictado de las normas complementarias, aclaratorias e interpretativas que el mentado Régimen requiera;

Que a los efectos de conferir plena operatividad y definir criterios de aplicación práctica del Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal corresponde establecer un criterio que asegure el mantenimiento de las condiciones operativas de aquellas áreas del Sector Público Financiero y no Financiero Provincial directamente relacionadas con la prestación de servicios que hagan a la seguridad social, recolección de residuos y/o que de cualquier otra manera estén relacionados con el interés público;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15 de la Ley N° 13.295 y modificatorias y, el artículo 4º del Decreto N° 1705/18;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer que los Organismos del Sector Público No Financiero y Financiero de la Provincia con los cuales los municipios deben sanear sus deudas a efectos de poder acceder a las operaciones que refiere el artículo 8 bis de la Ley N° 13.295 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 1705/18, son aquéllos que se detallan en el Anexo Único (IF-2019-06415593-GDEBA-DPDMMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer que, a los efectos de la aplicación del presente régimen, se entenderá por deuda exigible en los términos del artículo 8 bis de la Ley Nº 13.295 y modificatorias y su Decreto Reglamentario Nº 1.705/18, aquella cuyo cobro no esté sometido a un proceso judicial y que sea dineraria, líquida, vencida, no prescrita y pura y simple de acuerdo a la normativa vigente.

Cuando los municipios soliciten un préstamo a través del Programa Provincial de Desarrollo (PPD) y existan discrepancias entre estos y los organismos respecto de las deudas aludidas, ambas partes podrán acordar una instancia de revisión para determinar entre ellas un saldo de deuda y, en su caso, el modo de pago, todo lo cual deberá ser comunicado al Ministerio de Economía por el respectivo organismo, junto con la documentación que así lo acredite. Las deudas que se encuentren en dicho proceso de revisión, no se considerarán como deudas exigibles en los términos del párrafo precedente.

En el supuesto previsto en el párrafo anterior, se emitirá la autorización del caso en el marco de la Ley Nº13.295 y modificatorias y su Decreto reglamentario, supeditada a que al momento de suscripción del Convenio de Préstamo, la deuda no sea exigible en los términos del primer párrafo de este artículo. En caso contrario, no se procederá a la suscripción del convenio. A tales fines, el Ministerio de Economía solicitará a quien corresponda las constancias del estado de situación del proceso de revisión aludido.

ARTÍCULO 3º. Disponer que los organismos alcanzados por esta Resolución deberán enviar al Ministerio de Economía, de modo fehaciente y suscripta por la autoridad competente en los primeros quince días de cada mes, la información de la totalidad de las deudas que tengan los municipios, incluyendo las exigibles, judicializadas y convenidas, emitiendo una certificación de libre deuda, para el caso de corresponder.

En caso de no recibir la información indicada dentro del plazo aludido, se utilizará la última información disponible enviada por cada organismo.

Disponer que el momento de solicitud formal, por parte del municipio, de las operaciones mencionadas en el artículo 8º bis de la Ley Nº 13.295 y modificatorias, será la fecha de corte para la evaluación del estado de las deudas. En todos los casos dichas solicitudes deberán incluir la documentación respaldatoria necesaria conforme a la normativa legal vigente.

Establecer que la notificación dispuesta en el antepenúltimo párrafo del artículo 8 bis del Decreto Nº 1705/18, deberá ser complementada con una constancia emitida por el Organismo pertinente en donde se ponga de manifiesto que el acuerdo que se notifica comprende, a la fecha de suscripción del mismo, la totalidad de la deuda exigible en los términos del artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a los Organismos estipulados en el Anexo Único del presente, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 183d2ec1d71c78233c07e77b7f56271ac7f5ddc51939ebf1aa00435a904dd913

[Ver](#)

RESOLUCIÓN Nº 388-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Mayo de 2019

VISTO el expediente Nº EX-2018-29929780-GDEBA-SLYT, por medio del cual se propicia declarar de Interés Provincial el 216º aniversario de la fundación de la localidad de Lobos, y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Lobos se funda el 2 de junio de 1802, sobre una aldea de caserío disperso;

Que el nombre de Lobos habría sido originado por la cantidad de nutrias que poblaban las lagunas, llamadas "lobos de agua" o "lobos de ríos" o bien hay quienes atribuyen que el nombre provenía de los perros cimarrones que merodeaban la zona y su gran parecido que tenían con los lobos;

Que en 1811 se delimita el nuevo ejido con el nombre de Pueblo de San Salvador de la Guardia del Partido de Lobos;

Que por su frondosa historia, Lobos es un centro del movimiento turístico, a los que se suman los establecimientos tradicionales y antiguas estancias, además la Laguna de Lobos cuenta con clubes donde se practican deportes náuticos y pesca deportiva;

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, así como también la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17) del Decreto Nº 272/17 E; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial el 216º aniversario de la fundación de la localidad de Lobos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

RESOLUCIÓN N° 464-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-217.287/14 con agregado N° 21.100-220.051/14, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio Específico de Conformación y Cooperación para la Implementación del Régimen de Policía de Prevención Local y sus respectivos Protocolos Adicionales de Difusión, Reclutamiento y de Implementación celebrados entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tandil, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 prevé que la descentralización y desconcentración operativa de las Policías de la Provincia de Buenos Aires se realiza conforme a la división de los Municipios existentes, a los fines de cumplir con eficacia sus funciones esenciales, otorgándole al Ministerio de Seguridad la potestad de crear nuevas unidades policiales y determinar el ámbito de competencia territorial de cada una de ellas, en función de la realidad criminológica y la frecuencia delictiva observada;

Que por Decreto N° 373/14, el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires instruyó al Ministerio de Seguridad para que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.482, proceda a la creación de la Superintendencia de Seguridad Local, con el objetivo de fortalecer la prevención del delito a nivel municipal y potenciar la descentralización operativa de la policía;

Que en ese sentido, por Resolución N° 835/14 se crearon las Unidades de Policía de Prevención Local, que actuarán como policía de seguridad en los municipios de más de setenta mil (70.000) habitantes que adhieran al mencionado régimen mediante convenio que suscribirá el Intendente y se ratificará por ordenanza municipal, pudiendo adherirse excepcionalmente aquellas comunas que no superen dicha población y soliciten su incorporación;

Que asimismo, se dispuso que las Unidades de Policía de Prevención Local puedan actuar excepcionalmente en los municipios que no superen dicha cantidad de habitantes y que soliciten su incorporación, situación que se constata en el caso de la Municipalidad de San Antonio de Areco;

Que se ha firmado, con fecha 3 de agosto de 2014, el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local y sus respectivos Protocolos Adicionales de Difusión, Reclutamiento y de Implementación;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Tandil, mediante Ordenanza N° 14222/14, promulgada por Decreto N° 2639/14 del día 1 de septiembre de 2014, convalidó los mencionados instrumentos;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (a fojas 26 y vuelta), lo informado por Contaduría General de Provincia (a fojas 28) y la vista del Fiscal de Estado (a fojas 31), no surgen impedimentos a la presente gestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, y la Ley N° 13.482 y sus modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Específico de Conformación y Cooperación para la Implementación del Régimen de Policía de Prevención Local y sus respectivos Protocolos Adicionales de Difusión, Reclutamiento y de Implementación, celebrados el día 3 de agosto de 2014, con la Municipalidad de Tandil, cuyos textos (IF-2019- 09060963-GDEBA-DRIYCMSGP) pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addenda), que se celebren como consecuencia del Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local que se aprueba por el artículo 1º, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere de acuerdo a sus respectivas leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Tandil y a la Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [d31e2b73f82a850414827f68ccbe87625b4f9047be0eb9ad289df5c684e6e203](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 465-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-217.282/14 con su agregado 21.100-224.956/14, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio Específico de Conformación y Cooperación para la Implementación del Régimen de Policía de Prevención Local y sus respectivos Protocolos Adicionales de Difusión, de Reclutamiento y de Formación, celebrados entre

este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 prevé que la descentralización y desconcentración operativa de las Policías de la Provincia de Buenos Aires se realiza conforme a la división de los Municipios existentes, a los fines de cumplir con eficacia sus funciones esenciales, otorgándole al Ministerio de Seguridad la potestad de crear nuevas unidades policiales y determinar el ámbito de competencia territorial de cada una de ellas, en función de la realidad criminológica y la frecuencia delictiva observada; Que por Decreto N° 373/14, dictado en el marco de la emergencia en materia de seguridad pública declarada en todo el territorio bonaerense por su similar N° 220/14, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires instruyó al Ministerio de Seguridad para que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.482, proceda a la creación de la Superintendencia de Seguridad Local, con el objetivo de fortalecer la prevención del delito a nivel municipal y potenciar la descentralización operativa de la policía;

Que en ese sentido, por Resolución N° 835/14 se crearon las Unidades de Policía de Prevención Local, que actuarán como policía de seguridad en los municipios de más de setenta mil (70.000) habitantes que adhieran al mencionado régimen mediante convenio que suscribirá el Intendente y se ratificará por ordenanza municipal, pudiendo adherirse excepcionalmente aquellas comunas que no superen dicha población y soliciten su incorporación;

Que el Intendente Municipal del partido de Olavarría ha firmado, con fecha 11 de julio de 2014, el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local y sus respectivos Protocolos Adicionales de Difusión, de Reclutamiento y de Formación;

Que el Honorable Concejo Deliberante de La Plata, mediante Ordenanza N° 11160, promulgada el día 22 de agosto de 2014, convalidó los mencionados instrumentos;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 47), lo informado por Contaduría General de Provincia (fojas 49) y la vista del Fiscal de Estado (fojas 52), no surgen impedimentos a la presente gestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y la Ley N° 13.482 y sus modificatorias;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Específico de Conformación y Cooperación para la Implementación del Régimen de Policía de Prevención Local y sus respectivos Protocolos Adicionales de Difusión, de Reclutamiento y de Formación, celebrados el día 11 de julio de 2014 con la Municipalidad de La Plata, cuyos textos (IF-2019-09061097-GDEBA-DRIYCMSGP) pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addendas), que se celebren como consecuencia del Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local que se aprueba por el artículo 1º, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere de acuerdo a sus respectivas leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de La Plata y a la Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [dc389035e3ea3eb058b846edb777efa6133f7dff95cfc3602eea5ecf33c82c57](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 467-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-072.023/18, por intermedio del cual tramita la aprobación del Acta Acuerdo de Rescisión del Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local e Incorporación al Distrito y el Convenio de Rescisión de los Protocolos Adicionales al citado Convenio de Adhesión, celebrados entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Rodríguez, celebrados con fecha 09 octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 prevé que la descentralización y desconcentración operativa de las Policías de la Provincia de Buenos Aires se realiza conforme a la división de los Municipios existentes, a los fines de cumplir con eficacia sus funciones esenciales, otorgándole al Ministerio de Seguridad la potestad de crear nuevas unidades policiales y determinar el ámbito de competencia territorial de cada una de ellas, en función de la realidad criminológica y la frecuencia delictiva observada; Que por otra parte, con fecha 19 de agosto de 2014, la Municipalidad de General Rodríguez adhirió al régimen de las Policías de Prevención Local, en los términos instituidos por el Decreto N° 373/14 y la Resolución N° 835/14 y suscribió los Protocolos Adicionales de Difusión y Reclutamiento;

Que por el instrumento en análisis, las partes de común acuerdo se comprometen a gestionar las medidas necesarias a fin de tener por rescindido el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local;

Que asimismo, acuerdan que hasta que se obtenga la autorización del Honorable Concejo Deliberante, la totalidad del

personal policial afectado a este régimen queda provisoriamente incorporado y afectado al Distrito;
Que por el Convenio de referencia se rescinden los Protocolos Adicionales de Difusión y Reclutamiento al Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local;
Que el Honorable Concejo Deliberante de General Rodríguez, mediante Ordenanza N° 4591, promulgada por Decreto N° 2315 del día 5 de diciembre de 2018, convalidó los mencionados instrumentos;
Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fs. 23 y vuelta), lo informado por Contaduría General de Provincia (fs. 25) y la vista del Fiscal de Estado (fs. 28), no surgen impedimentos a la presente gestión;
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Acta Acuerdo de Rescisión del Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local e Incorporación al Distrito y el Convenio de Rescisión de los Protocolos Adicionales al citado Convenio de Adhesión, celebrados entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Rodríguez, celebrados con fecha 9 de octubre de 2018, cuyos textos (IF-2019-08547432-GDEBA-DRIYCMSGP) pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de General Rodríguez y a la Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [9505a7aeee20b6e8857bfd8089080cac30e97d37c5fda6324586a1ee5e23c3f0](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 469-MSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-184.803/14, por el cual se gestiona la aprobación de un Permiso de Uso de un inmueble cedido a este Ministerio por la Municipalidad de Quilmes, destinado al funcionamiento de una dependencia policial, y

CONSIDERANDO:

Que el Permiso de Uso se celebró con fecha 29 de diciembre de 2017, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo representado en ese acto, por el Ministro de Seguridad, Sr. Cristian RITONDO, y la Municipalidad de Quilmes, representada por el Intendente Municipal, Sr. Martiniano MOLINA;

Que el Municipio otorga la tenencia precaria del bien inmueble ubicado en la calle Caseros y Lomas de Zamora, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección G, Fracción I, Parcela 1, en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, el que será destinado al funcionamiento de una dependencia policial;

Que conforme a lo establecido en la cláusula segunda del Permiso de Uso cuya aprobación se gestiona, el plazo del mismo será de cinco (5) años a partir de la suscripción del mismo, siendo renovado automáticamente por idénticos períodos;

Que mediante Ordenanza N° 13.051 del día 13 de noviembre de 2018, promulgada por Decreto N° 5283/18, se convalidó el Permiso de Uso cuya aprobación se propicia;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 73 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fojas 74 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 76 y vuelta), sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Permiso de Uso celebrado con fecha 29 de diciembre de 2017, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo representado en ese acto, por el Ministro de Seguridad, Sr. Cristian RITONDO, y la Municipalidad de Quilmes, representada por el Intendente Municipal, Sr. Martiniano MOLINA; cuyo objeto material resulta ser el bien inmueble ubicado en la calle Caseros y Lomas de Zamora, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección G, Fracción I, Parcela 1, en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, el que será destinado al funcionamiento de una dependencia policial, cuyo texto (IF-2019-05768359-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Quilmes, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 4ff2d67a7351b28107408c29c477944fccd28fcaabf45cb0981391145210680f

[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 470-MSGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-116.155/18 con sus agregados Alcance 1 y N° 21.100-116.097/18, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró con fecha 29 de noviembre de 2018 entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de La Matanza, representada por su Intendente Municipal, Verónica MAGARIO;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, once (11) vehículos, marca Ford, modelo Nueva Ranger D/C 4x2 XL 2.2 LD Pick Up, que serán destinados como patrulleros para la realización de tareas de seguridad pública en el ámbito del distrito;

Que el plazo del presente comodato será por el termino de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar en forma automática dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula cuarta, se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible, ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que el Honorable Concejo Deliberante de La Matanza mediante Ordenanza N° 25.159 de fecha 9 de noviembre de 2018, promulgada por Decreto de misma fecha, autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el contrato cuya aprobación se propicia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado a fojas 148, 150 y vuelta y 153, respectivamente, no encontrando obstáculos para su aprobación; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de noviembre de 2018 entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de La Matanza, representada por su Intendente Municipal, Verónica MAGARIO, cuyo objeto material resultan ser once (11) vehículos, marca Ford, modelo Nueva Ranger D/C 4x2 XL 2.2 LD Pick Up, que serán destinados como patrulleros para la realización de tareas de seguridad pública en el ámbito del distrito, cuyo texto (IF-2019-05872936-GDEBA- DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos, acuerdos, protocolos, adendas, que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención –con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de La Matanza, a la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa y a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 2e9d5d273248820cec7544c8e94b068e59505672c7cb5eb12422830a08b19132

[Ver](#)**RESOLUCIÓN N° 471-MSGP-19**LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 21.100-817.667/17, por el cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato de un camión autobomba cedido a este Ministerio por la Asociación Civil "Cooperadora de Bomberos de Bahía Blanca", para ser utilizado por el Cuartel de Bomberos de dicho distrito, y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Comodato se celebró con fecha 30 de agosto de 2017, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia

de Buenos Aires, siendo representado en ese acto, por el Jefe del Cuartel de la ciudad de Bahía Blanca, Comisario Inspector Pablo Elías GOROSITO, y la Asociación Civil Cooperadora Bomberos de Bahía Blanca, representada por su Presidente, Señor Eliseo Fernando VARESE;

Que el comodante otorga un camión autobomba, marca 137 Volvo, modelo 500-FL6/14, año 1994, dominio IJM 567, el que será utilizado en el servicio del Cuartel de Bomberos de Bahía Blanca;

Que conforme a lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Comodato cuya aprobación se gestiona, el plazo del mismo será de cinco (5) años a partir de la suscripción del mismo, siendo prorrogable en forma automática y sucesiva por idéntico período, salvo expresa voluntad de las partes, la cual deberá ser fehacientemente comunicada con treinta (30) días de anticipación de vencimiento del término;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 20), Contaduría General de la Provincia (fojas 22 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fojas 25), sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado con fecha 30 de agosto de 2017, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, siendo representado en ese acto, por el Jefe del Cuartel de la ciudad de Bahía Blanca, Comisario Inspector Pablo Elías GOROSITO, y la Asociación Civil Cooperadora Bomberos de Bahía Blanca, representada por su Presidente, Señor Eliseo Fernando VARESE, de un camión autobomba, marca 137 Volvo, modelo 500-FL6/14, año 1994, dominio IJM 567, el que será utilizado en el servicio del Cuartel de Bomberos de Bahía Blanca, cuyo texto (IF-2019-05766389-GDEBA-DRICYMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Asociación Civil Cooperadora Bomberos de Bahía Blanca, a la Superintendencia de Seguridad Siniestral y a la Dirección de Automotores Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [e68821ab06884dc14fa15ecc6efc16de69d78c248d785c8b59c8ea31c33912d0](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 117-MPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2019-10656511-GDEBA-DSTAMPGP, la Ley N° 14.989 y el Decreto N° DECTO-2018-118-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Producción, de conformidad con los objetivos y competencias asignados por la Ley N° 14.989 y el Decreto N° DECTO-2018-118-GDEBA-GPBA, llevar adelante las políticas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades comerciales de la provincia de Buenos Aires;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por dicha normativa, resulta fundamental para este Ministerio, favorecer el consumo de determinados productos y servicios representativos en los rubros alimentos y bebidas, perfumería, librería, higiene y limpieza, electrodomésticos, materiales para la construcción, y comunicaciones, entre otros; y asegurar la provisión de ciertos medicamentos que se consideran esenciales;

Que es necesario para esta Cartera Ministerial garantizar el abastecimiento y comercialización de los productos mencionados, en condiciones de previsibilidad, certeza y transparencia;

Que, del mismo modo, es esencial contribuir al crecimiento económico con inclusión social, al fortalecimiento del mercado interno, el acceso a productos, servicios y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes en general;

Que, en virtud de esos objetivos, este Ministerio estima oportuno instrumentar un Programa de Beneficios, a través del cual se brindarán descuentos, beneficios y/o promociones a través de la red de comercios adheridos al mismo, para determinados grupos de consumidores, en las compras efectuadas en supermercados, autoservicios y otros comercios en el Territorio de la Provincia de Buenos Aires;

Que a los fines de esta implementación, se podrán llevar adelante diversos procesos de intercambio de información entre carteras ministeriales, entidades bancarias, administradoras de procesos de pago electrónico, y los comercios que adhieran al citado Programa;

Que el Ministerio, junto a los Comercios y adheridos podrán generar acciones comerciales y de comunicación para la promoción y difusión del Programa de Beneficios de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fin de agilizar la implementación del mismo, corresponde delegar en la Dirección Provincial de Comercio la firma y autorización de los convenios específicos con los comercios que deseen ofrecer descuentos a los beneficiarios del Programa;

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna por parte del Estado Provincial;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular al presente;

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 14.989 y el Decreto N° DECTO-2018-

118-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Crear el "PROGRAMA DE BENEFICIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", con el objetivo de otorgar descuentos, beneficios y/o promociones, a fin de favorecer el consumo de determinados productos y servicios representativos en los rubros alimentos y bebidas, perfumería, librería, higiene y limpieza, electrodomésticos, materiales para la construcción, y comunicaciones, entre otros, y asegurar la provisión de ciertos medicamentos que se consideran esenciales, garantizando el abastecimiento y comercialización de los mismos, en condiciones de previsibilidad, certeza y transparencia.

ARTÍCULO 2°. El Programa creado por el artículo 1° procurará una oferta de descuentos, beneficios y/o promociones en productos o servicios, a ser costeados por los comercios adheridos y/o los bancos y/o sistemas transaccionales o de pago que deseen participar con porcentajes de descuento, sin erogación presupuestaria alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°. El Programa articulará la suscripción de declaraciones unilaterales de adhesión por parte de organismos o entidades, públicas o privadas y de comercios que deseen participar del programa mediante el otorgamiento de los descuentos, beneficios y/o promociones que se consideren aplicables.

Las adhesiones deberán contener:

a.- por parte de los comercios: porcentaje y día de descuento (que deberá ser un día a la semana, como mínimo), tope de reintegro (de corresponder), beneficiarios, condiciones especiales del beneficio, plazo de vigencia, forma de pago, sucursales adheridas y aseguramiento de las condiciones de uso, intercambio y confidencialidad de la información en los términos de la Ley 25.326; y

b.- por parte de los organismos: nómina de beneficiarios, comprendiendo los datos a los cuales se brindará acceso, finalidad específica, forma de transferencia de información y aseguramiento de las condiciones de uso, intercambio y confidencialidad en los términos de la Ley N° 25.326;

A su vez, el Ministerio mantendrá la confidencialidad de los datos transmitidos, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales mencionada en los párrafos anteriores.

ARTÍCULO 4°. La Dirección Provincial de Comercio dependiente de este Ministerio será la Autoridad de Aplicación de la presente resolución, pudiendo requerir información complementaria y documentación que considere pertinente.

A los fines de asegurar los objetivos del programa, contará con las siguientes facultades:

a.- Procurar, autorizar y suscribir las adhesiones al programa, tanto de comercios y/o cámaras de comercio que deseen ofrecer descuentos dentro del marco del mismo, como con los organismos que nuclean a los potenciales consumidores y/o cuentan con las bases de datos de los mismos, a los fines de proceder a efectuar los descuentos.

b.- Dictar toda norma necesaria para la implementación y ejecución de la presente medida, normas aclaratorias, interpretativas y/o complementarias.

c.- Controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 4° de la presente y todo otro dato o documentación que resulte pertinente.

d.- Coordinar los desarrollos necesarios para el correcto funcionamiento del Programa, efectuar el seguimiento de la instrumentación del mismo y el control de cumplimiento de los convenios específicos.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°. Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Comercio. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro

RESOLUCIÓN N° 61-MCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el EX-2019-09528683-GDEBA-DCSAMCTI, mediante el cual se tramita la Transferencia de Créditos correspondientes al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares solicita efectuar una adecuación del crédito por la suma de pesos doscientos cincuenta y siete mil (\$ 257.000), mencionando que la transferencia antedicha se presume viable debido a la sub ejecución en otros gastos, según se detalla a continuación: Jurisdicción 1.1.1.25 - Finalidad 3 - Función 5 - Subfunción 0 (Ciencia y Técnica) - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Geográfica 999 - UER: 399 - PRG 001 ACT 001 - DÉBITO: Inciso 3 Partida Principal 7 Parcial 2\$257.000 - UER: 229 - PRG 001 ACT 002 - CRÉDITO: Inciso 3 Partida Principal 4 Parcial 9 \$257.000;

Que dicha adecuación surge como necesidad generada por la restricción a nivel financiero que está atravesando éste Ministerio, para afrontar los compromisos programados y que dan razón de ser a ésta Jurisdicción;

Que de conformidad a las disposiciones del artículo 18 de la Ley N° 15.078, esta Jurisdicción puede efectuar dicha adecuación presupuestaria;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

**EL MINISTRO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 25: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación una transferencia de créditos: Jurisdicción 1.1.1.25 - Finalidad 3 - Función 5 - Subfunción 0 (Ciencia y Técnica) - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Geográfica 999 - UER: 399 - PRG 001 ACT 001 - DÉBITO: Inciso 3 Partida Principal 7 Parcial 2\$257.000 - UER: 229 - PRG 001 ACT 002 - CRÉDITO: Inciso 3 Partida Principal 4 Parcial 9 \$257.000, cuyo detalle en Anexo Único (IF-2019-10969870-GDEBA-DCSAMCTI) pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Contaduría General de la Provincia. Publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [9ec1cf340969ea34ac01790f7f10ece2e5995aaa837e1b1f80b3496f3ac20f4f](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 140-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de mayo de 2019

VISTO la RESOL-2019-136-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatro mil veinticuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco (VN \$4.024.853.545);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y tres (153) días con vencimiento el 30 de septiembre de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos treinta y un millones un mil ochocientos ochenta y ocho (VN \$31.001.888);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX -2019-10874544-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cincuenta y tres (153) días con vencimiento el 30 de septiembre de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos treinta y un millones un mil ochocientos ochenta y ocho (VN \$31.001.888), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero.

RESOLUCIÓN N° 141-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de mayo de 2019

VISTO la RESOL-2019-136-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatro mil veinticuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco (VN \$4.024.853.545);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y dos (92) días con vencimiento el 31 de julio de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos veintidós millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y tres (VN \$22.519.563);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX -2019-10874544-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y dos (92) días con vencimiento el 31 de julio de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos veintidós millones quinientos diecinueve mil quinientos sesenta y tres (VN \$22.519.563), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero.

RESOLUCIÓN N° 142-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de mayo de 2019

VISTO la RESOL-2019-136-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatro mil veinticuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco (VN \$4.024.853.545);

Que el artículo 2º de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y nueve (59) días con vencimiento el 28 de junio de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos un mil seiscientos cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta (VN \$1.649.264.340);

Que el inciso y) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX -2019-10874544-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y nueve (59) días con vencimiento el 28 de junio de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos un mil seiscientos cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta (VN \$1.649.264.340), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero.

RESOLUCIÓN N° 143-TGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 8 de mayo de 2019

VISTO la RESOL-2019-136-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Cuarto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatro mil veinticuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco (VN \$4.024.853.545);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y un (31) días con vencimiento el 31 de mayo de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos dos mil trescientos veintidós millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro (VN \$2.322.067.754);

Que el inciso y) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX -2019-10874544-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y un (31) días con vencimiento el 31 de mayo de 2019", por la suma de Valor Nominal pesos dos mil trescientos veintidós millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro (VN \$2.322.067.754), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 106-MEGP-19**

Sustitución del Reglamento Operativo del Programa Provincial de Desarrollo aprobado por la Resolución del Ministerio de Economía N° 16/17, en el marco del Decreto N° 541/15.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 687-MIYSPGP-19**

Aprobar el "Acuerdo Específico de Servicios de Auditoría de Observación" suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° 792-MDSGP-19**

Declarar de Interés Provincial el 74° aniversario del Club Castelar de la ciudad de Castelar, partido de Morón, conmemorado el día 21 de septiembre de 2018.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 40-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-24817173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 20/19, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión de vehículos aéreos no tripulados y accesorios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2018-201-GDEBA-DGAMSGP de fecha 21 de diciembre de 2018, cuyo texto luce agregado en orden 137/138, se aprobó el primer llamado a la Contratación Directa N° 44/18 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0245-PAB18), se rechazaron las ofertas presentadas, se declaró fracasado el mismo y se autorizó la realización del segundo llamado a la citada Contratación (Proceso de Compra PBAC N° 179-0299-PAB18), con destino a la Superintendencia de Comunicaciones, con un plazo de entrega de veinte (20) días a partir de la formalización del contrato, y asimismo se determinó para el tratamiento de la citada Contratación, la conformación de la Comisión de Preadjudicación; Que los referidos llamados a Contratación Directa N° 44/18, se realizaron de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, que estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que se encuentra acreditada la publicación del segundo llamado a la citada Contratación en la página web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), como así también las invitaciones a cotizar efectuadas a las factibles empresas oferentes y a las Cámaras Empresariales correspondientes. Asimismo surge del acta de apertura de ofertas realizada electrónicamente a través del citado Sistema, de fecha 4 de enero de 2019, la presentación de dos (2) ofertas, de acuerdo a constancia obrante en orden 143, confeccionándose en el mismo, el Cuadro Comparativo de Precios -orden 168-;

Que en orden 178/179 la Superintendencia de Comunicaciones efectuó el informe técnico y de precios sobre las ofertas presentadas, y en virtud de lo manifestado por la Comisión de Preadjudicación en orden 187, tomó nueva intervención la citada Superintendencia e informó que es indispensable contar con la totalidad de los bienes requeridos, en virtud que componen un sistema integral para la actividad que se pretende desarrollar -orden 190-;

Que con posterioridad se expidió la Comisión de Preadjudicación en Dictamen de fecha 23 de enero de 2019 -orden 194-;

Que obran las constancias que acreditan el cumplimiento de lo estipulado por el artículo 20, apartado 5 del Anexo I del Decreto N° 1300/16 -orden 195-;

Que en orden 205 la Dirección de Presupuesto procedió a desafectar el registro oportunamente provisionado, y asimismo en orden 215 tomó nueva intervención de su competencia e informó que la presente erogación se deberá tramitar en un todo de acuerdo al DOCFI-2019-05020621-GDEBA- DPREMSGP obrante en orden 214, a través de la Cuenta de Terceros - Sistema Provincial de Alarmas - Ley N° 9858/82, ello en virtud que de las previsiones presupuestarias para el corriente año, se deberán adecuar los gastos a los créditos otorgados a este Ministerio;

Que llegada esta instancia y en virtud a la vigencia del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, de la señora Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, se procedió a rectificar el encuadre legal oportunamente otorgado a los presentes obrados, en la situación prevista en el Artículo 18, Apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el Artículo 18, Apartado 1, Inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con el objeto de proceder a realizar el llamado a una nueva Contratación que se ajuste a la normativa vigente, con un justiprecio de pesos un millón cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y dos con ochenta centavos (\$ 1.432.652,80);

Que mediante NO-2019-06976007-GDEBA-DGCCGP obrante en orden 219, luce la excepción otorgada por la Contaduría General de la Provincia al Ministerio de Seguridad para la utilización del Sistema PBAC, en los términos del artículo 2 de la Resolución 2017-463-E-GDEBA-CGP, ello en virtud que en dicho Sistema no se encuentra habilitada la modalidad de financiamiento mediante la Cuenta de Terceros - Sistema Provincial de Alarmas - Ley N° 9858/82, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el Director General de Administración -orden 218-;

Que con lo expuesto precedentemente y en virtud a la nueva normativa vigente, la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a agregar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar e segundo llamado a la Contratación Directa N° 44/18 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0299-PAB18), gestionada para la provisión de vehículos aéreos no tripulados y accesorios, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones, con un plazo de entrega de veinte (20) días a partir de la formalización del contrato, por los argumentos esgrimidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Rechazar las ofertas presentadas por las firmas: a) Getterson Argentina S.A.I.C., por no cumplir con lo establecido en el artículo 12 inciso k) del Anexo III (Condiciones Particulares) del Pliego de Bases y Condiciones, al no subir al Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) la totalidad de los anexos que componen el citado Pliego y b) Melenzane S.A., por no haber ampliado la credencial del Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires, imposibilitando la preadjudicación de la totalidad de los renglones que se pretende adquirir, según informe realizado por la Superintendencia de Comunicaciones con fecha 22 de enero de 2019, de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Dictamen de fecha 23 de enero de 2019, y por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Declarar fracasado el segundo llamado a la Contratación Directa N° 44/18 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0299-PAB18), por no existir ofertas válidas que cumplan en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la mencionada Contratación, de acuerdo al informe realizado por la Superintendencia de Comunicaciones con fecha 22 de enero de 2019, y a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Dictamen de fecha 23 de enero de 2019, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a la Contratación Directa N°

20/19, encuadrada en las previsiones del artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981, tendiente a lograr la provisión de vehículos aéreos no tripulados y accesorios, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones, con un plazo de entrega de veinte (20) días a partir de la formalización del contrato, con un presupuesto oficial estimado de pesos un millón cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y dos con ochenta centavos (\$ 1.432.652,80).

ARTÍCULO 5º. Aprobar los documentos que regirán el llamado a la Contratación Directa N° 20/19, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares, (Anexo IV) Especificaciones Técnicas y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-11104580-GDEBA- DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 6º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º será atendido con cargo a la siguiente imputación: Cuenta de Terceros - Sistema Provincial de Alarmas - Ley N° 9858/82: Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 6 (\$ 164.412,80). Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 9 (\$51.188,00). Inciso 4 - Principal 4 - Parcial 0 (\$ 649.782,00). Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6 (\$185.652,00). Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 5 (\$ 381.618,00).

ARTÍCULO 7º Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones de determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 8º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 20/19, estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido	D.N.I. N°	Dependencia
Sebastián A. MARCHI	25.952.792	Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO	32.666.648	Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE	28.675.785	Dirección General de Administración

ARTÍCULO 9º. Establecer que la Superintendencia de Comunicaciones será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General

ANEXO/S

ANEXO [ede350b56b1f077a95d0039a2984c53c23c47c08c33325eb643bf8487807daa1](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 66-HZZVDM SALGP-19

SAN MIGUEL DEL MONTE, BUENOS AIRES
Martes 30 de Abril de 2019

VISTO: El Expediente N° 2992-703 /2019-0 mediante el cual se requiere la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES del Hospital Zenón Videla Dorna, para el periodo que abarca desde 01 de Mayo 2019 al 31 de Julio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP, reglamentario de la Ley N° 13981, establece que la Autoridad de aplicación elaborara y aprobara el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de Bienes y Servicios" que será de uso obligatorio para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por la RESOL-2019-76-G DEBA-CGP, se aprobó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la presente Licitación Privada fue realizada en el encuadre legal que establece el art. 17º Ley 13981/09 y art. 17º Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP,

Por ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZENON
VIDELA DORNA DE MONTE
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorícese el llamado a Licitación Privada N° 4/2019 encuadrado en las previsiones del art. 17º Ley 13981/09 y art. 17º Anexo I del Decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP, tendiente a contratar la ADQUISICION

DE INSUMOS DESCARTABLES, con arreglo al "Pliego Único de Bases y condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, por un monto de esos QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 54/100 (\$561.618,54), todo ello en un acuerdo a la solicitud N° 405704 realizada vía internet al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Rentas Generales del Ejercicio 2019, Inciso 2

ARTÍCULO 3: La apertura del siguiente llamado se realizara el día 17 de Mayo 2019 a las 10:00 hs., debiendo darse cumplimiento a lo normado en RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se aprobó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 4: Registrar, comunica, publicar, dar al boletín Oficial, pasar a la oficina de compras, archivar.

Ana Esther Grasso, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 67-HZZVDM SALGP-19

SAN MIGUEL DEL MONTE, BUENOS AIRES
Jueves 2 de Mayo de 2019

VISTO: El Expediente N° 2992-704/2019-0 mediante el cual se requiere la ADQUISICION DE INSUMOS MEDICAMENTOS del Hospital Zenón Videla Dorna, para el periodo que abarca desde 01 de Mayo 2019 al 31 de Julio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP, reglamentario de la Ley N° 13981, establece que la Autoridad de aplicación elaborara y aprobara el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de Bienes y Servicios" que será de uso obligatorio para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se aprobó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la presente Licitación Privada fue realizada en el encuadre legal que establece el art. 17° Ley 13981/09 y art. 17° Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP,

Por ello

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZENON VIDELA DORNA DE MONTE DISPONE

ARTÍCULO 1: Autorícese el llamado a Licitación Privada N° 5/2019 encuadrado en las previsiones del art. 17° Ley 13981/09 y art. 17° Anexo I del Decreto 59/19 E y RESOL -2019-12-GDEBA-CGP, tendiente a contratar la ADQUISICION DE INSUMOS MEDICAMENTOS, con arreglo al "Pliego Único de Bases y condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, por un monto de Pesos UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 04/100 (\$1.085.307,04), todo ello en un acuerdo a la solicitud N° 405704 realizada vía internet al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Rentas Generales del Ejercicio 2019, Inciso 2

ARTÍCULO 3: La apertura del siguiente llamado se realizara el día 17 de Mayo 2019 a las 09:00 hs., debiendo darse cumplimiento a lo normado en RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se aprobó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 4: Registrar, comunica, publicar, dar al boletín Oficial, pasar a la oficina de compras, archivar.

Ana Esther Grasso, Directora Ejecutiva

DISPOSICIÓN N° 137-IHMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 26 de Abril de 2019

VISTO el expediente 2973-1060/19 por medio del cual se gestiona la adquisición de DETERMINACIONES SIFILIS, HIV, CHAGAS, ANTI HTLV con destino al Centro Regional de Hemoterapia CRH RS XI LA PLATA y,

CONSIDERANDO:

Que el H.I.E perfil "D" Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires a través del Centro Regional de Hemoterapia La Plata y Centro Regional de Hemoterapia Mar del Plata, abastece de hemocomponentes a 70 municipios de la Provincia de Buenos Aires, distribuidos en 77 efectores del sub sector público y 46 del sub sector privado;

Que es indispensable contar con los INSUMOS solicitados para mantener el funcionamiento operativo de los establecimientos hospitalarios mencionados ut-supra;

Que el 03 DE ENERO DE 2019 la Dirección del H.I.E Instituto de Hemoterapia autorizo por disposición DI-2019-002-GDEBA-IHMSALGP el último llamado a licitación para la adquisición de similar insumo que autoriza la presente;

Que el 21 DE MARZO DE 2019 se aprobó por disposición DI-2019-106-GDEBA- IHMSALGP la última adquisición de similar insumo;

Que a fs. 02 y 03 esta Dirección autorizó el requerimiento de compra presentado;
Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 44/100 (\$2.849.953,44);
Que la adquisición gestionada por el presente ha sido autorizada antes de ahora por el nivel central mediante el Sistema Informático Para Adquisición De Compras Hospitalarias (SIPACH), por considerarse oportuna y poseer los fondos presupuestarios necesarios para atender el gasto;
Que a foja 05 consta el Comprobante de contabilización preventivo del gasto;
Que la compra gestionada por las presentes actuaciones cubrirá el período JUNIO- AGOSTO/2019;
Que el presente acto administrativo se encuadra dentro de los preceptos del Artículo 17º de la Ley 13.981 y Artículo 17º, apartados 1 y 2 y apartado 3 Inc. h del Decreto 59/19.-
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO PERFIL “D” INSTITUTO DE HEMOTERAPIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA
POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2461/2016
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado autorizando el llamado a LICITACION PRIVADA N° 03/19 SAMO aprobándose a tal fin el Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto.
ARTÍCULO 2º: FIJAR la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 17 de MAYO DE 2019 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Instituto de Hemoterapia de la Pcia. de Buenos Aires sito en calle 15 y 66 s/n La Plata.
ARTÍCULO 3º: CONFORMAR la Comisión de Apertura de Sobres con los siguientes integrantes: MONTICELLI PABLO (LEGAJO 670679), MONTICELLI LETICIA (LEGAJO 674262) y ROLON LUNA RODRIGO (LEGAJO 676946). En caso de ausencia de alguno de los integrantes, el Acta de Apertura podrá ser suscripta por GARAY MARIELA (Legajo 905861), SOSA JULIETA (LEGAJO 303398) o COCHERO MERCEDES DEL ROSARIO (Legajo 328037).
ARTÍCULO 4º: CONFORMAR la Comisión Asesora de Pre adjudicación con los siguientes integrantes: BONACINA CLAUDIA (Legajo 344905), LAURA VIVES (Legajo 671276), PUNZI LAURA (LEGAJO N° 679679) de acuerdo con lo normado por el Art. 20 Apartado 3 del Decreto 59/19. En caso de ausencia de alguno de los integrantes, el despacho de comisión podrá ser suscripto por MONICA REAL (LEGAJO 325661) o MARGINEDA SILVIA (LEGAJO 672180).
ARTÍCULO 5º: SE DEBERA CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR, DISMINUIR Y/O PRORROGAR, SEGÚN ANEXO I, ART. 7, INCISO b) Y f) DEL DECRETO 59/19.-
ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente contratación será atendido a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1.- JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 02-ENTIDAD 000 – PROGRAMA 19 SUB 013 ACT. 1 – FI 3 – FU 10 –INC. 2 – PPR. 5 PPA 1- EJERCICIO 2019
ARTÍCULO 7º: AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable y Gestión S.A.M.O – Área Compras, a gestionar la publicación en el sitio web del Ministerio de Salud, el sitio web de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera simultánea.
ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar al Departamento Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido, archivar.

Sebastiana Graciela Azzaro, Directora

DISPOSICIÓN N° 266-HZGADIGIMSALGP-19

QUILMES OESTE, BUENOS AIRES
Lunes 29 de abril de 2019

VISTO el Expediente N°: 2981-66/19 por el cual se gestiona el llamado al LICITACION PRIVADA N° 5/19 tendiendo a contratar la adquisición de SERVICIO DE REPARACIONES EDILICIAS (DISTRIBUCION ELECTRICA);

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios” para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;
Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires,” en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2º del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;
Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al “Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires”, el detalle de los renglones objeto del presente;
Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 18 inc. 1 apartado b de la Ley 13981 y del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;
Que el Jefe de Servicio ha justipreciado a fojas 3-5 el gasto aproximadamente en la suma de \$ 3.988.103,87 y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a fojas 12 .;
Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición del insumo/servicio objeto del presente.
Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ISIDORO G. IRIARTE DE QUILMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorizar con fecha 29-04-19 a efectuar el llamado al LP 5/19. a realizarse el día 23-05-19 a las 11:00 hs, el cual se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 18 inc. 1 apartado b, Anexo I DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 18 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de SERVICIO DE REPARACIONES EDILICIAS (DISTRIBUCION ELECTRICA).

ARTÍCULO 2: Autorizar la posibilidad de ampliación o prórroga del procedimiento de referencia encuadrándose el mismo en el Art. 7 Inciso b y f de la Ley 13981 y del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 3: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA-CGP el cual se publicara en el sitio web www.ms.gba.gov.ar/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 4: Designar como Comisión de Apertura para el Procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: LUDOVICO GORDON, GOMEZ PATRICIA, PUPPO MARINA, GIANOLLI LUIS Y GEIZT GERMAN.

ARTÍCULO 5: Designar como partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el Procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: GORDON LUDOVICO, DOMINGUEZ ISAIAS.

ARTÍCULO 6: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación:

Presupuesto Ejercicio 2019 Jurisdicción,...12.....Categ. Prog...PGR 30.....Finalidad...3....., Función.....1....., Fuente de Financiamiento...1....., INCISO 3 Ppr 3 Ppa 1.

ARTÍCULO 7: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 285-19

Juan Manuel Fragomeno, Director.

DISPOSICIÓN N° 267-HZGADIGIMSALGP-19

QUILMES OESTE, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Abril de 2019

VISTO: el Expediente N°: 2981-65/19 por el cual se gestiona el llamado al LICITACION PRIVADA N° 4/19 tendiendo a contratar la adquisición de SERVICIO DE REPARACIONES EDILICIAS (SALA PARA GRUPO ELECTROGENO);

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RE-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente; Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 18 inc. 1 apartado b de la Ley 13981 y del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que el Jefe de Servicio ha justificado a fojas 3-6 el gasto aproximadamente en la suma de \$ 2.404.871,20 y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a fojas 16.;

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha realizado convocatoria alguna para la adquisición del insumo/servicio objeto del presente

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ISIDORO G. IRIARTE DE QUILMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorizar con fecha 29/04/2019 a efectuar el llamado al LP 4/19. a realizarse el día 23-05-19 a las 10:00 hs, el cual se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 18 inc. 1 apartado b, Anexo I DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA y Art. 18 Inciso 1 Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de SERVICIO DE REPARACIONES EDILICIAS (SALA PARA GRUPO ELECTROGENO)

ARTÍCULO 2: Autorizar la posibilidad de ampliación o prórroga del procedimiento de referencia encuadrándose el mismo en el Art. 7 Inciso b y f de la Ley 13981 y del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA .

ARTÍCULO 3: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios establecido en RE-2019-76-GDEBA-CGP el cual se publicara en el sitio web www.ms.gba.gov.ar/contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA

ARTÍCULO 4: Designar como Comisión de Apertura para el Procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: LUDOVICO GORDON, GOMEZ PATRICIA, PUPPO MARINA, GIANOLLI LUIS Y GEIZT GERMAN

ARTÍCULO 5: Designar como partícipes de la Comisión de Preadjudicación para el Procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: GORDON LUDOVICO, DOMINGUEZ ISAIAS.

ARTÍCULO 6: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2019 Jurisdicción,...12.....Categ. Prog...PGR 30.....Finalidad... 3....., Función.....1....., Fuente de Financiamiento...1....., INCISO 3 Ppr 3 Ppa 1

ARTÍCULO 7: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 284-19

Juan Manuel Fragomeno, Director

DISPOSICIÓN N° 341-HZGADAEBMSALGP-19

CIUDAD EVITA, BUENOS AIRES

Miércoles 17 de abril de 2019

VISTO el Expediente N° 2897-5017/2019 por el cual se gestiona la Contratación del Servicio de Hemodinamia, mediante el Licitación Privada N° 6/2019 para cubrir las necesidades del Hospital durante el periodo ABRIL – DICIEMBRE del 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19) dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa.

Que sobre la base de dicha regulación, por el Resolución del Contador general de la Provincia RESOL- 2019-76-GDEBA-CGP y modificatorios, se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado.

Que el Servicio de HEMODINAMIA de fs 1 a 4 inclusive, ha procedido a completar el detalle de lo solicitado, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17° de la Ley de Contabilidad vigente (Ley 13981/09) y del Artículo 17° Anexo 1 del Reglamento de Contrataciones (Decreto 59/2019).

Que dicha Área ha justipreciado de fs 1 a 4 inclusive, el gasto aproximadamente en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 83/100 (\$ 4.997.204,83), y que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que dicha contratación ha sido aprobada de fs 10 a 11 inclusive, por el Área de Control del Gasto Hospitalario y el Área Técnica de Infraestructura Hospitalaria de la Dirección General de Administración, por un total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 83/100 (\$ 4.997.204,83).

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7° del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir los bienes objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inc. A apartado 2, del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 59/19).-

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL Z.G.A. “DR. A. BALESTRINI” DISPONE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 6/2019, encuadrando en las previsiones del Artículo 13º – Ley de Contabilidad (Ley N° 13981/16 y Decreto 59/19), tendiente a contratar la Contratación del Servicio de Hemodinamia con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por RESOL-2019-76- GDEBA-CGP, al Pliego de Bases y Condiciones “Anexo A”, Pliego Tipo de Condiciones Particulares “Anexo B”, Especificaciones Técnicas Básicas “Anexo C” y Planilla de Oferta Económica “Anexo D”, los que como Anexos I, II, III, IV y V forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Ejercicio 2019 - Jurisdicción 12, Categ. Prog. PRG 020, Partida Principal 3, Parcial 4, Sub-parcial 2, PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 83/100 (\$ 4.997.204,83), autorizando al Área Contable a realizar la correspondiente registración contable.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 7º del Reglamento de Contrataciones, no se ha autorizado llamado alguno para la provisión de los productos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 4º: Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Oscos Hirsch, Alfredo Leg. N° 603524 DNI 29.034.208; Sánchez, Mariana, Leg. N° 905897 DNI 34.502.706; Olij, Adrián LEG.906579 DNI: 35.118.861

PREADJUDICACION: Fernández Caputti, Vanina LEG 688041 DNI 22.735.375; Funes Nelson, Nydia Margarita LEG 688190 DNI: 26.195.086; Graziano, Maria Laura LEG.689779 DNI: 21.674.581; Velozo, Giuliana LEG.905020 DNI: 36.623.752

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Liliana Beatriz Alvarez, Director Ejecutivo.

ANEXO/S

ANEXO	0a6eb14388e0ac8f1b0eea6588f7eb4848166fc5a54f7c140285d2f231e6b109	Ver
ANEXO	896ba1331254b5d92a5b9199dcfd07b27e39500aee8a9a4af52568a296050faa	Ver
ANEXO	3e109884034398558ee00577aa7d0c903d648aaf2512eaccb383be10753175b7	Ver
ANEXO	645e5701f30d2f2dfaf656e489e67d8ae7ab28bde9acabed160cb4c88aa7b03b	Ver
ANEXO	a633a1b3e980b2880889dafa331a46be8bb87e29d2ccdebba087577411a9ec95	Ver

DISPOSICIÓN N° 450-HZGAMVMSALGP-19

TIGRE, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el Expediente N° 2976-4381/2019, por el cual el Dpto. de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 36/2019, tendiente a contratar la adquisición de Artículos Varios Descartables, con destino al Servicio de Farmacia de este HZGA "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 13.981 que regula los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto Provincial N° 59/2019 y modificatorios, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires" y el Detalle de los Renglones, aprobadas mediante el Anexo I de la RESOL. 2019-76-GDEBA-CGP, ANEXO UNICO (IF-2019-03874919-GDEBA-CGP) del Señor Secretario General de la Gobernación y las Planillas de Convocatoria y de Cotización aprobadas por los Anexos V y VI, respectivamente, del Decreto Provincial N° 59/2019, mientras que el Jefe de Farmacia confeccionó las Especificaciones Técnicas Básicas, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que se realiza las presentes contrataciones en virtud del (Art., 17, Apartado 1, párrafo 3 del Decreto Provincial 59/2019 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) reglamentario de la Ley 13.981 del llamado Procedimiento Abreviado. Para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prórrogas los mismos serán regidos por el artículo 7 inciso e) al f) de la Ley 13.981 y su decreto reglamentario 59/2019.

Que de acuerdo al Art., 13, apartado 2, del Decreto 59/2019 Reglamento de la Ley 13.981 se establece la Apertura el día 20/05/2019 a las 10:30 hs, en Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco sito en Av. De los Constituyentes 395 de la Localidad de Gral. Pacheco-Provincia de Buenos Aires –Oficina de Compras.

Que la Oficina de Compras ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trece con Veinte centavos (\$ 492.013,20) y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 59/2019 Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM).

Por ello,

**EL SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 36/2019 encuadrado en las previsiones del Art., 17 Apartado 1, párrafo 3, del Decreto 59/2019 según Anexo I (IF- 2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) reglamentario de la Ley 13.981, del llamado Procedimiento Abreviado, tendiente a contratar la adquisición de Artículos Varios Descartables, con destino al Servicio de Farmacia, con arreglo al "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos" aprobados por RESOL.-2019-76-GDEBA-CGP, ANEXO UNICO (IF-2019-03874919-GDEBA-CGP).

ARTÍCULO 2°: De acuerdo al Art., 13 apartado 2, del Decreto 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981 establece la apertura el día 20/05/2019 a las 10:30 hs, en el Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco sito en Av de los Constituyentes 395 de la Localidad de Gral. Pacheco- Provincia de Buenos Aires-Oficina de Compras.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019, C. Institucional 1.1.1. Jurisdicción 12- Jurisdicción Auxiliar 02 Entidad 0 Categoría de Programa: PRG.013 SUB 004 ACT 1, Finalidad 3 Fuente de Financiamiento: 10, al Inciso 2.

ARTÍCULO 4°. Establecer que El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Hugo Daniel Gass, Director

DISPOSICIÓN N° 18-DPHMSALGP-19La Plata, Buenos Aires
Viernes 26 de Abril de 2019

VISTO: El presente expediente N° 2970- 6077/18 que propende la adquisición de Carnes rojas a requerimiento del SERVICIO DE ALIMENTACION de este Establecimiento y en atención a la necesidad de cubrir el abastecimiento durante el periodo hasta junio-septiembre 2019 y:

CONSIDERANDO:

Que dicho requerimiento ha sido aprobado por la superioridad según se desprende de la solicitud n° 409681 que obra en el presente..

Que a los efectos de cubrir la demanda presentada se torna necesario arbitrar los medios para efectuar un llamado a compulsa.

Que una vez efectuado el acto de apertura de sobres, tomará intervención la Comisión de Pre-adjudicación conformada por los siguientes agentes: SUAREZ Silvina Rocío Sra. ARANA Nadyria Belen y Sra Malvaso Griselda y Sr. Kuc Eduardo , quienes tendrán las facultades para determinar qué oferente resultará adjudicado.

Que el gasto que demande la adquisición pretendida y cuyo monto estimativo ha sido calculado en \$ 4.573.588,80.- será afectado a la partida presupuestaria 2 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales.

Que el establecimiento se reserva el derecho a ampliar y/o prorrogar las ordenes de compra que resultaren del acto que por la presente se autoriza amparándose en el art. 7° inc. b) y f) de la ley 13981/09 y art. 7° inc b y f) del Anexo I del Decreto 59-GPBA-19 conforme los reglamentos allí dispuestos.

Por Ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO DE AGUDOS Y CRÓNICOS “DR. A. KORN”
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorízase a efectuar los trámites pertinentes mediante Licitación Privada n° 18/19 que estará enmarcado en el Art. 17º de la Ley 13981 y art. 17º Anexo 1 apart 1 del Decreto 59-GPBA-19-.

ARTÍCULO 2º: La erogación de \$ 4.573.588,80 deberá imputarse preventivamente en la partida presupuestaria 2 y atendida con fondos provenientes de Rentas Generales para el ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Torres Karina Graciela, Directora.

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL****Licitación Pública N° 1/19**

POR 15 DÍAS - (Ley N° 13.064) “Puesta en valor Hangar N° 2 y N° 3 B. A. M. Morón - Pcia de Buenos Aires” - Apertura 05/06/19 - 10:00 horas - P.O. \$ 18.997.830. P. E. 100 ds. cs. - Pliego Sin Costo – Retiro de Pliegos hasta 24/05/19 – Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 – El Palomar – Bs. As. Tel 4751-9568.

abr. 25 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL****Licitación Pública N° 39/19**

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1110401/2019.

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la Realización de Obras de Infraestructura en la Escuela Secundaria N° 83, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$7.218.098,07 (Pesos Siete Millones Doscientos Dieciocho Mil Noventa y Ocho 07/100 Centavos).

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000).-

Fecha y Hora de Apertura: 30/05/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Direccion General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09.30 hs. del día 30/05/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 22 de mayo de 2019 inclusive).-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema Rafam" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

may. 8 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 40/19

Expediente N°: 4061- 1108866/2019.

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la Realización de Obras de Infraestructura en la Escuela Primaria N° 67, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$2.981.642,87 (Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 87/100 Centavos)

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000).-

Fecha y Hora de Apertura: 30/05/2019, 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 10:30 hs. del día 30/05/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 22 de mayo de 2019 Inclusive).-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

may. 8 v. may. 14

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública N° INM - 4770

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4770, para la Ejecución de los Trabajos de "Construcción Edificio para la futura Sucursal Pellegrini (Bs. As.)".

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 20/05/19 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 4.000.-

Costo Estimado: \$ 19.027.616,65 más IVA.-

may. 8 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 41/19

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1112471/2019.

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la Realización de Obras de Infraestructura en el Jardín de Infantes N° 4, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.807.586,14 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis con 14/100 centavos).

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

Fecha y Hora de Apertura: 03/06/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:30 hs. del día 03/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 24 de mayo de 2019 inclusive).
Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

may. 9 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 4/19

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 04/19: Reconstrucción de Veredas en la Plaza San Martín, en la localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 4.864.590,43 (Cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa con cuarenta y tres centavos).

Fecha de Apertura: 20/05/2019 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 4.864,60 (pesos cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro con sesenta centavos)

Lugar de Adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

may. 9 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal N° 4045-2988/2019; Caratulado "Construcción de Veredas en Barrio la Villa"

Presupuesto Oficial: \$ 2.930.384,89 - Valor del Pliego: \$ 3.000,00.-

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Recaudación, del 13 hasta el 24 mayo 2019.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 7 junio de 2019 a las 11:00 hs. Como Fecha y hora Límite.

Apertura de Sobres: Día 7 de junio de 2019, a las 12:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 33/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e Instalación de luminarias led.

Fecha Apertura: 30 de mayo de 2019, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 02971/2019 Int.

Valor del Pliego: \$ 30671. (Son pesos treinta mil seiscientos setenta y uno)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

may. 9 v. may. 15

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2019 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2019-321-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2019-06928243-GDEBA-DAJMDSGP - Proceso de compra PBAC 200-0079-LPU19, para la contratación de un Servicio de Transporte de Cargas, solicitado por la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, la Dirección Provincial de Atención Inmediata y la Dirección de Enlace Administrativo del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para

la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos veintisiete millones trescientos sesenta mil con 00/100 (\$ 27.360.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en los artículos 11 y 12 de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 16 de mayo de 2019. Horario oficial del sistema: 10.59 horas. Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 16 de mayo de 2019. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 14/19**

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Preparación de Suelo y Pavimento para 104 Viviendas".
Fecha de Apertura de las Ofertas: 04 de junio de 2019, a las 10.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.
Valor del Pliego: Pesos Setenta y Nueve Mil (\$ 79.000.-), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.
Presupuesto Oficial: Ocho Millones (\$ 8.000.000).
Periodo de Consulta y Venta: Hasta el día 28 de mayo de 2019.
Expediente: 4016-8572-0-2019.

may. 10 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL****Licitación Pública N°73/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Alimentos Frescos y Secos para la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.
Presupuesto Oficial: \$ 50.015.310,80
Valor del Pliego: \$ 500.153,20
Fecha de Apertura: 06-06-19 a las 12:00 hs.
Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 23-05 al 24-05 de 2019 inclusive. (En la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, Colón 686 Merlo)
Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 29 y 30 de mayo de 2019
Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 06/06/19 a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 43/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4437/19. Expte: 4132-52291/19. Llamase a Licitación Pública N° 43/19 por la provisión de artículos de informática y librería para ser utilizados en distintas dependencias de las Secretarías de Economía y Hacienda, Industria, Medio Ambiente y Producción, Servicios, Obras Públicas y Planificación Urbana, Salud y Gobierno y Monitoreo Institucional, de la municipalidad de Malvinas Argentinas.
Fecha de apertura: 29 de mayo de 2019
Hora: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 28.530.001,50

Valor del Pliego: \$ 28.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/05/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 45/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4436/19. Expte: 4132-53220/19. Llámase a Licitación Pública N° 45/19 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Repavimentación e Hidráulica de las Calles Eva Perón entre Arquímedes y Pujol, Eva Perón e/ Colpayo y Pelagio Luna, Colpayo e/ Eva Perón y Amenábar, de la localidad de Villa De Mayo. la repavimentación comprende 1.600,00m2 de rotura y reconstrucción de pavimento h-30 (fast track).

La obra hidráulica comprende la ejecución de cañería de ø800 de 900,00ml, construcción de 28 sumideros s2, 2 sumideros sp, ambos con sus respectivos nexos de ø600 y 14 cámaras de inspección, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

Fecha de Apertura: 29 de mayo de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 20.823.528,00

Valor del pliego: \$ 20.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/05/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 46/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4339/19. Expte: 4132-53362/19. Llamase a Licitación Pública N° 46/19 por la Provisión de Elementos e Insumos para ser utilizados en la Renovación de Plazoletas (expte. n° 4132-50132/18) solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.615.905,00

Valor del Pliego: \$ 4.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/05/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 47/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4442/19. Expte: 4132-53431/19. Llámase a Licitación Pública N° 47/19 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de trauma y emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, primer nivel de atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de pediatría Dr. C. Zin y la Secretaría de Salud, debiendo entregarse los mismos en la Dirección de Logística de la municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 165.752.552,90

Valor del Pliego: \$ 165.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/05/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4380/19. Expte: 4132-53624/19. Llámase a Licitación Pública N° 49/19 por la Provisión de 9.093,00M2 de Baldosa Granítica Prensada Roja Pulida de 40x40, 400,00m2, de Baldosa Granítica Prensada Podo Táctil de alerta y detención de 40x40 y 1.530,00m2, de bAldosa Granítica Prensada de Avance y Dirección de 40x40, para ser utilizados en la renovación del centro comercial de la localidad de Villa De Mayo, solicitado por la Secretaría de Servicios de la municipalidad de Malvinas Argentinas (EXpte. N° 4132-33991/18).

Fecha de apertura: 31 de mayo de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 9.525.936,00

Valor del Pliego: \$ 9.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31/05/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4444/19. Expte: 4132-53740/19. Llámase a Licitación Pública N° 50/19 Por la Contratación del Servicio de Aprovisionamiento de Materia Prima para la Elaboración de Alimentos que serán procesados en la cocina del Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 17.766.700,00

Valor del Pliego: \$ 17.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31/05/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 51/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4356/19. Expte: 4132-53739/19. Llamase a Licitación Pública N° 51/19 por la Provisión de 7.000 TN de Mezcla Asfáltica Fina Elaborada en Caliente, Tamaño Máximo Piedra Partida 6/12 sobre camión en planta y 28.000 Lts. de Emulsión Bituminosa tipo EBCL sobre camión en planta, solicitado por la Secretaria de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 3 de junio de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 47.510.540,00

Valor del Pliego: \$ 47.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/06/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 52/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4354/19. Expte: 4132-53738/19. Llámase a Licitación Pública N° 52/19 por la Provisión de 2.000,00M3 de Tosca y 1.453,00M3 de Arena, para ser utilizados en la renovación del centro comercial de Villa de Mayo, solicitado por la Secretaría de Servicios de la municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 3 de junio de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto oficial: \$ 2.980.572,00

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 16, 17 y 20 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/06/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 42/19, realizada para la "Contratación del Servicio de Tomografía para la Unidad de Diagnóstico Precoz de la ciudad de Garín".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día martes 28 de mayo de 2019 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000,00.-).

Valor del Pliego: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00.-).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día lunes 27 de mayo de 2019, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:00 hs. hasta el día lunes 27 de mayo de 2019.

may. 10 v. may. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 5.046**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 65.955.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de Storage Centralizado High End para Ambientes Open y Mainframe.

Fecha de Apertura: 07/06/2019 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 07/06/2019, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Licitaciones de Bienes – Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

may. 10 v. may. 13

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Contratación Directa N° 20/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 20/2019, expediente N° EX-2018-24817173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la provisión de vehículos aéreos no tripulados y accesorios, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quien retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 17 de mayo de 2019 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 20 de mayo de 2019 a las 10 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

**ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 1/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Formularios de Seguridad para ser aplicados a la venta de valores fiscales para este Organismo.

EX-2019-06593912-GDEBA-DGAOPDS

Apertura de las propuestas: Martes 21 de mayo de 2019 – 11 hs, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, sito en calle 12 y 53 , piso 14, Torre II de la ciudad de La Plata.

Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

Acto administrativo de autorización de llamado: DI-2019-122-GDEBA-DGAOPDS

may. 13 v. may. 14

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE****Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Correspondiente a expediente N° 2981-65/19

Acto Administrativo: DI-2019-267-GDEBA-HZGADIGIMSALGP

Para la Adquisición de: Servicio de Reparaciones Edilicias (Sala para Grupo Electrónico)

Para cubrir el periodo: mayo/diciembre 2019.

Con Destino al H.Z.G.A. "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Costo del Pliego: \$0.00

Visita de Reconocimiento: El día 15 de mayo de 2019 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del HZGA "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes. La misma es de carácter obligatorio para la posterior cotización.

Apertura de Propuestas: El día 23 de mayo de 2019, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral de Agudos "Dr Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE****Licitación Privada N° 5/19**

POR 1 DÍA - Correspondiente a Expediente N° 2981-66/19

Acto Administrativo: DI-2019-266-GDEBA-HZGADIGIMSALGP

Para la Adquisición de: Servicio de Reparaciones Edilicias (Distribución Eléctrica)

Para Cubrir el Período: mayo/diciembre 2019.

Con Destino al HZGA "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Costo del pliego: \$0.00

Visita de reconocimiento: El día 15 de mayo de 2019 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del HZGA "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes. La misma es de carácter obligatorio para la posterior cotización.

Apertura de propuestas: El día 23 de mayo de 2019, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral de Agudos "Dr Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.

MINISTERIO DE SALUD**H.I.E.A. y C. DR. A. KORN****Licitación Privada N° 18/19**

POR 1 DÍA - Expediente N°2970-6077/19

Llámesse a Licitación Privada N° 18/19 para la Adquisición de la Carnes Rojas solicitado por el Servicio de Alimentación.

Apertura de Propuestas: Día viernes 17/05/2019 Hora 10:00. Oficina de Compras del Htal. Dr Alejandro Korn, sito en Calle 520 y 173 (M. Romero) donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00, también se podrán descargar de las siguiente página: www.ms.gba.gov.ar/contrataciones

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. DR. A . BALESTRINI****Licitación Privada N° 6/19**

POR 1 DÍA - Llámesse a Licitación Privada N° 6/2019, para la Contratación del Servicio de Hemodinamia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/05/2019 a las 10:00 hs. En la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr A Balestrini" sito en

Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar de los pliegos de la Pagina: www.ms.gba.gov.ar
Corresp. Expte. N° 2897-5017/2019

MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 36/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 36/2019, Referente a la adquisición de Artículos Varios Descartables con destino a este Hospital Zonal Gral de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral Pacheco.
Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día: 20/05/2019 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 14 hs.
Corresponde Expte 2976-4381/2019.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada N° 3/19 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 03/19 SAMO para la Adquisición de Determinaciones Sífilis, HIV, Chagas, Anti HTLV para el periodo 01/06/2019 al 31/08/2019 con destino al CRH RS XI. Con Apertura el día 17/05/2019 a las 10 :00 hs. En la oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.
Corresponde al expdte. N°2973-1060/2019.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N° 4/19

POR 1 DÍA - Llámese a Llamado de la Licitación Privada N°4/2019, para la adquisición de insumos descartables para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.
Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo 2019 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (08:00 a 12:00).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Corresponde al Expediente 2992-703/2019-0

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N°5/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente 2992-704/2019-0
Llámese a Llamado de la Licitación Privada N°5/2019, para la adquisición de Insumos Medicamentos para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.
Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo 2019 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Privada N° 6/19

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 06/19: Construcción de Playon Deportivo en Estacion Ascensión, localidad de General Arenales.
Presupuesto Oficial: \$ 2,283,804.72 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro con setenta y dos centavos).
Fecha de Apertura: 31/05/2019 - Hora: 10:00
Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.
Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: \$ 2.283,80 (pesos dos mil doscientos ochenta y tres con ochenta centavos)
Lugar de Adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta, el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 hs a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

may. 13 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: «Adquisición de 10 torres de vigilancia móviles »

Expediente: 4078-211641-J-2019

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos Veintitrés Millones (\$ 23.000.000,00.)

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de junio de 2019 a las 11.00hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas de los 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel. 0237-462-0001.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 6 de junio de 2019, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00.- (Pesos Treinta Mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1140/2019, de fecha 07/05/2019 (Expediente 4038-2312-D-2019) para la "Contratación de servicio de recolección de residuos patológicos", conforme a lo solicitado por la Secretaría de Salud. Municipalidad de General Alvarado.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 16/05/2019 en el horario de 8:00 a 12:00 horas en dependencias del Departamento de Compras 1° piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 05/06/2019, inclusive.

Recepción de las Ofertas: hasta las 09.00 horas del día 06/06/2019, en el Departamento de Compras, 1° Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.

Apertura de las Ofertas: el día 06/06/2019 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Veintidos Mil Ochocientos (\$ 3.022.800).

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.)

Información: Tel. (02291) 42-9007.

E-Mail: compras@mga.gov.ar.

may. 13 v. may. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 28/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 7169-S-2019.

Objeto: "Puesta en Valor de Áreas Centrales en Distintas Zonas del Partido – Zona 2".

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Junio de 2019 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 25.680,00 (Pesos Veinticinco Mil Seiscientos Ochenta).

Presupuesto Oficial: \$ 25.679.021,70 (Pesos Veinticinco Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Veintiuno con 70/100).

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 13 v. may. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 29/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 7189-S-2019.

Objeto: "Puesta en Valor de Áreas Centrales en Distintas Zonas del Partido – Zona 3".

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Junio de 2019 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 25.680,00 (Pesos Veinticinco Mil Seiscientos Ochenta).

Presupuesto Oficial: \$ 25.679.021,70 (Pesos Veinticinco Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Veintiuno con 70/100).
Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (Cinco) días hábiles en horario de 9:00 horas a 15:00 horas.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 26/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Servicio de elaboración de comidas para diferentes unidades y/o centro de salud del Municipio"
Presupuesto Oficial: \$4.185.000,00. (Pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta Y Cinco Mil Con 00/100)
Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires
Fecha límite para retiro/ descarga de Pliego: 28/05/2019 a las 14:00 horas.
Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 31/05/2019 a las 10:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2019 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito
Lugar de entrega/sitio de descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 14/05/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

may. 13 v. may. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1113597/2019.
Llámesese a Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I.
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 04 de junio de 2019.
Hora: 10:00.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.
Valor del Pliego: sin valor.
Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.
Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 27 de mayo de 2019 inclusive.
Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.
Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública para la Adquisición de Materiales para Alumbrado Público de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presupuesto Oficial \$ 9.000.000. (Pesos Nueve millones).
Valor del Pliego \$ 9.000. (Pesos Nueve mil).
Consultas y Ventas de Pliego: En la Oficina de Compras Municipal sita en calle 107 N° 80 de Navarro, en el horario de 8 a 13 hs. hasta el día 29 de mayo de 2019.
Recepción de Ofertas: Hasta el día 31 de mayo de 2019 las 10 hs. en Oficina de Compras municipal.
Acto de Apertura: El día 31 de mayo de 2019 a las 11 hs. en Oficina de Compras Municipal sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 14-01-19**

POR 2 DÍAS - Ampliación, Rehabilitación y Reformas en la E. S. N° 20

Expediente: 06860/2019

Presupuesto oficial: \$9.828.169,⁷⁷

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 23/05/2019, Inclusive.

Valor del Pliego: \$1000,⁰⁰

Apertura de ofertas: El día 30 de mayo de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta alta, Oficina N°6, a las 10:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de ofertas: Hasta el día 30 de mayo de 2019, 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N°33/19****Texto Aclaratorio**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública N°33/19 (1er.Llamado), se consignó erróneamente el número de Expediente de la Licitación, donde dice "02971/2019 INT." debe decir: "2702/2019 INT."

MUNICIPALIDAD LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 65/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Adquisición de: Dos mil quinientos (2.500) Conjuntos Deportivos (incluye remera, short,calzas, medias con escudo y numero) requeridos para ser entregados a los deportistas federados de la Subsecretaría de Deportes que compiten representando al municipio de Lomas de Zamora, solicitados por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 2,225,000.00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 29 de mayo de 2019 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 14.000

Venta de Pliegos: desde el 20/5 hasta el 22/5 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 66/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de Reactivos de Laboratorio, requeridos para el Hospital Alende, por un período de consumo a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2019, solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 18,524.100.00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 29 de mayo de 2019 a las 11:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 26.000

Venta de Pliegos: desde el 20/5 hasta el 22/5 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

may. 13 v. may. 14

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 5-CGPBB/19**

POR 3 DÍAS - Licitación pública N° 05-CGPBB/2019 – “Contratación, Migración, Implementación, Puesta en Marcha,

Soporte y Mantenimiento Aplicativo de un Sistema de Gestión Empresarial Integrado (ERP Enterprise Resource Planning)"
 Descarga de Pliegos: Desde el 13 de mayo de 2019. Desde la siguiente dirección web:
<https://puertobahia blanca.com/licitaciones.html>

Valor del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 5 de julio de 2019 desde las 8:00 hs. hasta las 10.30 hs.

Apertura: El 05 de julio de 2019 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

may. 13 v. may. 15

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 2/19

POR 15 DÍAS - Dirección de Infraestructura – L.Púb. N° 02/19 "Acceso y Estacionamiento – Hangar N° 2 Y N° 3 – B.A.M. Morón – Provincia de Buenos Aires"

Apertura 21/06/19 – 10:00 horas

P.O. \$ 10.551.176.- P. E. 60 ds.cs.

Pliego Sin Costo

Retiro de Pliegos hasta 05/06/19

Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 – El Palomar – Bs.As. Tel 4751-9568

may. 13 v. may. 31

Varios

MUNICIPALIDAD DE MERLO

POR 3 DÍAS - Listado de Sepulturas de Sección 3°, Tablon A y B, con deudas y plazo vencido, ubicadas en Cementerio Santa Mónica.

La Municipalidad de Merlo de la Provincia de Bs.As. notifica a arrendatarios, familiares y/o responsables, o quienes se consideren con derecho sobre los restos mortales que se encuentran sepultados en la Sección 3°, Tablón A y B, que se detallan a continuación, con plazo vencido y con deudas, en el Cementerio de Santa Mónica, ubicado en el Partido de Merlo, que deberán presentarse a regularizar su situación y disponer el traslado de los mismos dentro del término de quince días contados desde la última publicación del presente. Vencido el lapso indicado y en caso de silencio o ausencia, se procederá a la exhumación de las tumbas y su posterior traslado de los restos mortales al osario general. Resultando, esta medida de carácter urgente e imprescindible a fin de poder dar respuesta a la necesidad de contar con mayor espacio físico para efectuar nuevas inhumaciones." -

SEPULTURA	NOMBRE Y APELLIDO DEL FALLECIDO	FECHA DE INHUMACION	VENCIMIENTO	ARRENDATARIO	DIRECCION	LOCALIDAD
001DBI-A-3°	PENIDA MANUEL	12/12/1988	12/12/1997	BERNAL SANDRA	HABANA 2876	LIBERTAD
002DBI-A-3°	FIORAVANTI BASSI JOSE-BASSI FIORAVANTI JOSE	1/2/1991	1/2/1996	PATALLO ALBERTO	PUEYRREDON 1706	S.A. PADUA
017-A-3°	LAMIONE CARMELO SALVADOR	17/1/1997	17/1/2002	LAMIONE RODOLFO VICTOR	PUEYRREDON 1835	S.A. PADUA
027-A-3°	RAUL VICENTE TOVAROVICH	10/5/1991	10/5/2001	TOVAROVICH (FLIA)	AV. SAN MARTIN 4270	MERLO
041-A-041	ANTONIO PONZIO- RUSCONI CARLOS	4/4/1993	4/4/2002	MENDEZ JUAN CARLOS (FLIA)	MEDINA 1029	ITUZAINGO
059-A-3°	NERY CASCO- GIMENEZ CLAUDINA- FRANCO TORALES	23/1/1993	23/1/1998	FRANCO LORENZA (FLIA)	GURRUCHAGA 984	CABA
062-A-3°	MARIA DE LAS MERCEDES FRANDSEN	17/2/1993	17/2/2000	FRANDSEN (FLIA)	BARILOCHE 946	MERLO
0733-A-3°	HERMES AMADEO SANTOS	29/9/1990	29/9/1995	BARRIOS ELIDA DEL JESUS	ALTE BROWN 3160	MERLO
085BIS-A-3°	CANDIDO TOLEDO	1/11/1991	1/11/1996	TOLEDO (FLIA)	MERLO 646	MERLO

101-A-3º	CRUCEÑO LUISA DEL CARMEN	5/6/1996	5/6/2001	FERREYRA MARIA ISABEL	USPALLATA 990	LIBERTAD
115-A-3º	MANUEL RODRIGUEZ	10/5/1993	10/5/2002	RODRIGUEZ (FLIA)	DILLON 3854	MERLO
118-A-3º	EDUARDO YANQUAS	GASPAR 16/5/1993	16/5/2001	PAVON MARIA (FLIA)	DAVILA Y DEAN FUNES S/N	MERLO
119-A-3º	MOYANO MARIA INES	19/2/1997	19/2/2002	MOYANO EMILIO	TRES ARROYOS Y TELLIER	MERLO
134-A-3º	ANGELA DEMMARIO	JUANA 2/7/1992	2/7/2002	MALEVILLE BLANCA (FLIA)	AV. LA PLATA 95	CABA
150-A-3º	HAYDEE ALMARAZ	LUCIA 25/1/1994	25/1/1999	ALMARAZ (FLIA)	BLAS PARERA Y HORTIGUERA	LIBERTAD
158-A-3º	MARIA ABDONA LA FALCE	LUISA 25/4/1994	25/4/1999	BARRUECO ADOLFO MARIO	BURELA Y MACIEL	MERLO
160-A-3º	MARQUEZ IRMA	18/10/1996	18/10/2001	CALANDRIA ROSA HILDA	VERGARA 2950	LIBERTAD
193-A-3º	FELIPPO LEONICIO	12/6/1997	12/6/2002	FELIPPO OSCAR	RAUL ARENAS 1426	S.A. PADUA
199-A-3º	GLENNEN LUIS	12/7/1995	12/7/2000	CAVALLO ANGEL	BOMBERO 898	TEMPERLEY
213-A-3º	RAUL RION	LEOPOLDO 6/6/1993	6/6/1998	RION (FLIA)	REALICO Y BALBASTRO	MERLO
218-A-3º	FREGEIRO ENRIQUE	ANGEL 20/1/1997	20/1/2002	GEREZ ELISA	NORA RAMALLO 945	MERLO
232-A-3º	VAZQUEZ DOMINGO	21/9/1996	21/9/2001	VAZQUEZ ALICIA	LUJAN SIERRA Y PLUS ULTRA	MORENO
234-A-3º	SANTIAGO VILTA	CESARIO 11/11/1993	11/11/1998	ALLIOZA OSCAR (FLIA)	J B JUSTO 682	MERLO
2433-A-3º	TIMOTEO MURINEDDU	29/5/1985	21/5/1996	MURINEDDI (FLIA)	CHILEN 45	MORENO

SEMPULTURA	NOMBRE Y APELLIDO DEL FALLECIDO	FECHA DE INHUMACION	VENCIMIENTO	ARRENDATARIO	DIRECCION	LOCALIDAD
001BIS-B-03	ANGEL GARCIA	29/9/1988	28/9/1993	BONADEO LUIS (FLIA)	J. A. ROCA 953	S.A. DE PADUA
005-B-03	GUERRA CESAR ALEJANDRO	27/2/2002	28/2/1999	GERRA	COLODRERO S/N	PONTEVEDRA
013-B-03	CLARO CARDOZO	19/6/1993	19/6/2000	CARDOZO MARIA (FLIA)	TALCAHUANO 1428	MERLO
035-B-03	HIPOLITO FERMIN LOPEZ	11/5/1994	11/11/2002	LOPEZ (FLIA)	CHARLON Y EUROPA	MERLO
036-B-03	ASPIROS EVER PEDRO	8/11/1995	8/11/2000	NIGRO RENEE	GRIGERA 028	BANFIELD
063-B-03	BUSTAMANTE SIXTA	17/4/1995	17/4/2001	CIOCCA LUIS OSVALDO	CONGRESO 521	S.A. DE PADUA
069-B-03	RODRIGUEZ JOSE CECILIO	15/9/1996	15/9/2001	RODRIGUEZ EDUARDO TOMAS	AGUADO 774	MERLO
078-B-03	ARCIDA SEQUEIRA	14/11/1993	14/11/1998	JUAREZ (FLIA)	CALLE 10 /15 Y 16	MERLO

081-B-03	ADER JUAN ARROYO	12/1/1994	12/1/1999	ARROYO JUSTO OMAR (FLIA)	FILIBERTO 1768	MERLO
091-B-03	DOBARRIO AMERICO JORGE	16/8/1995	16/8/2000	VIVAS GIRELLI JULIA HODEYDA	11 DE NOVIEMBRE 482	S.A. DE PADUA
093-B-03	IRMA ESTER JUARES ACOSTA	17/9/1987	14/9/1994	ACOSTA (FLIA)	NOGUERA Y CASTANARES	LIBERTAD
097-B-03	LOPEZ MAGDALENA- AMACHO KHALET	21/4/1995	21/4/2000	HAMCHO JULIO	ING. HUERGO Y RAMALLO	MERLO
098-B-03	BRITO SMITH-BRITO MABEL- GIMENEZ M	18/4/1991	18/4/2002	BRITO EDUARDO RUBEN	SULIVAN 1220 ED. 1 DEP" J"	MERLO
122-B-03	LAMBERTO TERESA ROSA	25/7/1996	25/7/2001	GIORDANI SILVIA	LA PORTELA 1179	S.A. DE PADUA
125-B-03	LOPEZ FELISA GENOVEVA	9/5/1995	9/5/2002	CABRERA ENRIQUE S.	PATRICIAS ARGENTINAS 460	MERLO
126-B-03	JOSE ANGEL- SALINAS S-JUSTA DE J-SALINAS A	26/3/1993	26/3/2002	SALINAS (FLIA)	MELIAN Y CASTANARES	LIBERTAD
129-B-03	PASCUAL BRACCIA	2/3/1994	20/3/1999	ESPINI CRISTINA (FLIA)	MERLO 80	MERLO
136-B-03	MASSIMINO EDMUNDA CANTALICIA	30/4/1995	30/4/2000	FALCON SANTA	NOBEL 438	S.A. DE PADUA
151-B-03	ENRIQUE PEDRO VISCA	27/10/1993	27/10/2002	CHILOTI OSVALDO (FLIA)	NICOLAS DAVILA	R. CASTILLO
153-B-03	CASIMIRO BAUTISTA SILVA	6/1/1994	6/1/1999	SILVA (FLIA)	ARENALES 458	MERLO
171-B-03	RAMOS SABINA	27/1/1997	27/1/2002	RAMOS GLADIS BEATRIZ	PROHA Y PUERTO IGUAZU	MISIONES
171BIS-B-03	NATALIA PIÑONEZ- GONZALO P-MARIA L. P.	20/7/1994	20/7/1996	PIÑONEZ (FLIA)	PALMAR 1872	MERLO
184-B-03	SELVA FARIAS	16/4/1987	16/4/1996	FARIAS (FLIA)	AV. UNION S/Nº	PONTEVEDRA
187-B-03	RODOLFO ESPINOSA	24/8/1991	24/8/2002	GARRO RICARDO (FLIA)	AV. MERLO GOMEZ 145	MERLO
188-B-03	BELLO TOMAS	29/9/1998	11/2/2001	BELLO JUAN GABRIEL	ESCOBAR S/Nº	LIBERTAD
192-B-03	PEREYRA PEDRO LEONICIO	14/5/1995	14/5/2000	MARTINS VIEIRA CANDIDA	ELIZALDE 36	LIBERTAD

				MORALES AGUSTINA EMILIA	EVA PERON 534	LIBERTAD
	NOMBRE Y SEPULTURA APELLIDO DEL FALLECIDO	FECHA DE INHUMACION	VENCIMIENTO	ARRENDATARIO	DIRECCION	LOCALIDAD
207-B-03	CORREA MARCELINO	16/9/1998	14/4/1999	CORREA BENJAMIN OSCAR	SCHAFFINO Y TRAFUL	MERLO
209-B-03	JUSTO GONZALEZ	4/12/1992	4/12/1999	GONZALEZ JULIO (FLIA)	QUEQUEN 1228	MERLO
219-B-03	DIAZ JUANA	17/5/1995	17/5/2002	GUEVARA JUAN J. V. CARLOS	GONZALEZ 366	MERLO
220-B-03	SANTIAGO SIMON- MARIA MERCEDES GANDARA	22/5/1991	22/5/2002	FRANCOS (FLIA)	BERABINO 563	S.A. DE PADUA
231-B-03	MARTINEZ JUANA	3/11/1997	3/11/2002	CANDELA DANIEL	FRENCH 634	MORON
236-B-03	HECTOR ANIBAL RIQUELME	31/1/1994	31/1/1999	ALTAMIRANO OSCAR (FLIA)	PAIRO Y R. ROJAS	MERLO
239-B-03	HILIANA M. SOSA	8/5/1994	8/5/1999	SOSA (FLIA)	CCARLOS TEJEDOR 1062	MERLO
249-B-03	BERTA ROJO GILLAN	29/8/1975	9/1/2001	ROJO BLANCA ROSA	G. SPANO 794	S.A. DE PADUA
249BIS-B-03	ANGEL PERAZO	21/9/1988	21/9/1995	PERAZO JUANA (FLIA)	OLAZABAL 1331	MORENO
255-B-03	LEIVA PEDRO PABLO	13/3/1994	13/3/2001	MONZON RAMONA LUISA	GARMENDIA 502	MERLO
261-B-03	BARBOZA RAMON ANTONIO	20/7/1995	20/7/2000	TELLO MARTA ARGENTINA	TACUARI 283	MERLO
279-B-03	JUANA ROSA GOMEZ	26/12/1992	26/12/1997	DER MARIO (FLIA)	LIBRES 052	S.A. DE PADUA
303-B-03	J. ANTONIO MELLINO	30/4/1994	30/4/2001	MELLINO J. ALBERTO	MIRO 449	CASTELAR
309-B-03	CABALLERO CELSA RAMONA	30/9/1995	30/9/2000	IBAÑEZ ALFONZO	MATANZA 484	MERLO
311-B-03	DE GREGORIO DONATO	27/8/1995	27/8/2000	GENARO DE GREGORIO	PANAMA 3290	LIBERTAD
315-B-03	EDUARDO VALENTI	22/10/1992	27/10/1997	GALARZA DE VALENTI (FLIA)	SAN JOSE 1085	MERLO
316-B-03	J. MANUEL FERNANDEZ	17/3/1994	17/3/1999	FERNANDEZ (FLIA)	CORTEJANERA 3037	MERLO
317-B-03	ELISA ELOISA ESPECHE	24/10/1992	24/10/1997	ESPECHE (FLIA)	CALFUCURA Y DRAGO	MERLO

323-B-03	GARBERO LUDOVICA IRMA	16/8/1994	16/8/1999	GARBERO ZULLI GLADYS	PASO DE LOS PATOS 1056	MERLO
330-B-03	INES G. SAINATO	1/5/1994	1/5/1999	SAINATO (FLIA)	MURRAY 664	MERLO
332-B-03	FOLCHI MARIA SOFIA	15/5/1976	3/7/2001	FOLCHI MARIA ELENA	AV. DE LA UNION 1860	MERLO
1142-B-03	CELESTINO E MANZONE	1/9/1991	1/9/1996	FASCIOLI OMAR A. (FLIA)	DEL VALLE 860	MERLO
2777-B-03	AVILA MANUEL JESUS	12/12/1990	12/12/1995	VERA MARGARITA (FLIA)	TALCAHUANO 328	MERLO

may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos desde la última publicación deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada ley:

Circ. 12 - Sec. E - Manzana 18 - Parcela 1 - Partida 25175/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263527/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 18 - Parcela 2 - Partida 25177/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263527/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 18 - Parcela 7 - Partida 25176/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263527/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 18 - Parcela 8 - Partida 25174/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263527/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 46 - Parcela 1 - Partida 25159/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263507/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 46 - Parcela 2 - Partida 25161/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263507/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 46 - Parcela 3 - Partida 25163/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263507/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 46 - Parcela 5 - Partida 25164/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263507/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 46 - Parcela 6 - Partida 25162/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263507/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 46 - Parcela 8 - Partida 25158/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263507/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 38 - Parcela 1 - Partida 25075/00 - Inscripto el dominio a nombre de SRL B S SEBASTIAN (Expte. Nro. 4116-263516/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 38 - Parcela 2 - Partida 25077/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263516/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 38 - Parcela 3 - Partida 25079/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263516/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 38 - Parcela 5 - Partida 25078/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263516/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 38 - Parcela 6 - Partida 25076/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263516/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 38 - Parcela 8 - Partida 25074/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263516/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 1 - Partida 25134/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 2 - Partida 25136/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 3 - Partida 25138/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 4 - Partida 251414/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
 Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 5 - Partida 25140/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A.

(Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 6 - Partida 25139/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A.
(Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 7 - Partida 25137/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A.
(Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 8 - Partida 25135/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A.
(Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 9 - Partida 25132/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A.
(Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 77 - Parcela 10 - Partida 25133/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A.
(Expte. Nro. 4116-263110/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Quinta 54 - Parcela 3 - Partida 24509/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263504/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 1 - Partida 25091/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 2 - Partida 25092/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 3 - Partida 25095/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 4 - Partida 25097/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 5 - Partida 25096/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 6 - Partida 25094/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 7 - Partida 25092/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 17 - Parcela 8 - Partida 25090/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263530/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 105 - Parcela 3 - Partida 24487/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263106/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 87 - Parcela 4 - Partida 24162/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263108/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Quinta 40 - Parcela 2 - Partida 25226/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263513/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 66 - Parcela 6 - Partida 25195/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263112/2017).-
Circ. 12 - Sec. E - Manzana 66 - Parcela 7 - Partida 25196/00 - Inscripto el dominio a nombre de LOS BORDOS S.A. (Expte. Nro. 4116-263112/2017).-

José Javier Irusta, Jefe Dpto.

may. 9 v. may. 13

JUNTA ELECTORAL RESOLUCIÓN N° 117

La Plata, mayo 7 de 2019.

POR 3 DÍAS - VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia, el artículo 5 del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 y sus modificatorias, el artículo 20 de la Ley 5109, y el Decreto n° 268/19 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, las disposiciones de la Ley Nacional n° 15.262, la Ley Provincial 14.086 y lo establecido en el artículo 5 del Anexo Único del Decreto 267/19 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Decreto 268/19 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la elección de los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados provinciales, Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares para el día 11 de agosto del corriente año.

Que el artículo 3 del mismo cuerpo legal establece la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de Gobernador, Vicegobernador, Legisladores provinciales y cargos comunales con los de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo (conf. Ley 15.262).

Que el artículo 5 del Anexo Único del Decreto 267/19, reglamentario de la Ley 14.086, dispuso la competencia de este Organismo de la Constitución para la aprobación del Cronograma Electoral correspondiente a las elecciones primarias.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Apruébese el cronograma electoral para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas por el Decreto 268/19, en el marco de lo dispuesto en la Ley 14.086, su Decreto Reglamentario n° 267/19 y la Ley Nacional 15.262, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y archívese.-

Eduardo Néstor Lazzari, Presidente; **Eduardo Benajmín Grinberg**, Vicepresidente, **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

may. 10 v. may. 14

ANEXO/S

Anexo 1 90e95f45c84dd19c75fa1a18222134908ef57bfb75d78dfa23c237c82e2f96b7

[Ver](#)

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha cambiado de denominación la siguiente Agrupación Municipal: "CON CONVICCIÓN" del distrito Ituzaingó por "ALTERNATIVA VECINAL". La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Art. 36 y 51 Decreto-Ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

may. 10 v. may. 14

MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TÉCNICA Y LEGAL

POR 3 DÍAS - Remate con base por cuenta, orden y en nombre de la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal, Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As. - Lote de Terreno en la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Calle 103 bis s/n e/ Avenida Dardo Rocha y Comodoro Rivadavia. Se trata de un lote urbano. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. O; Mza. 33 A, Parcela 16 A - Partida (86) 27508. Sup. total: 470,02 m² - Base De Subasta: \$ 2.800.000,00.- Subasta: EL DÍA MARTES 21 DE MAYO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS, en calle Leandro N. Alem N° 114, Sucursal N° 48 del Banco Ciudad, Quilmes. Exhibición: en el inmueble a la venta, en los siguientes días y horarios: Miércoles 15 de mayo de 8:00 a 10:00 horas - Jueves 16 de mayo de 12:00 a 14:00 horas - Viernes 17 de mayo de 14:00 a 16:00 horas. Condiciones de Venta: Al contado: 15 % de seña, el 3% de comisión, más IVA sobre la comisión. Saldo: El ochenta y cinco por ciento (85%) del precio de venta dentro de los diez (10) días de notificada la aprobación de la subasta. Cumplido, se suscribirá el boleto de compra-venta entre el comprador y la Entidad Vendedora, otorgándose la posesión del inmueble. Catalogos: www.bancociudad.com.ar/institucional/subastas#/cronograma-ww.ec.gba.gov.ar/areas/gestion_tecnica_legal/inmobiliarios_fiscales/subastas.php Informes: En Esmeralda 660, 6to. Piso - Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas - Te. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817. Subasta Sujeta a la Aprobación del Vendedor - La Subasta Comenzará a la hora indicada. Martillero: Carlos Roberto Derudder. Colegiado N° 4209, Departamento Judicial Lomas de Zamora. Domicilio especial: Calle Gorriti 276/280 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

may. 10 v. may. 14

ESCISIÓN LAS HERMANAS S.A.

POR 3 DÍAS - Edicto artículo 88, inc. 4, ley 19550. Las Hermanas S.A.- a) Sociedad que se escinde: Las Hermanas S.A., domiciliada en Av. San Martín 726 de Las Flores, Pcia. de Bs. As., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As., Matrícula 15508, Legajo 32182.- b) Balance General de Escisión al 31/10/2018 de Las Hermanas S.A.: Activo \$ 255.218.906,73; Pasivo \$ 265.218,41; Patrimonio Neto \$ 254.953.688,32.- c) Valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio Neto destinado a cada una de las nuevas sociedades: Tres Marías De Los Pastizales S.A.: Activo \$ 51.472.419,74; Pasivo \$ 53.043,68; Patrimonio Neto: \$ 51.419.376,06. La Chicha De Las Flores S.A.: Activo \$ 53.903.949,46; Pasivo \$ 53.043,68; Patrimonio Neto: \$ 53.850.905,78. Rigoitia S.A.: Activo \$ 50.651.579,74; Pasivo \$ 53.043,68; Patrimonio Neto: \$ 50.598.536,06. El Paye De Rosas S.A.: Activo \$ 44.496.442,07; Pasivo \$ 53.043,68; Patrimonio Neto: \$ 44.443.398,39. EL PRECURSOR S.A.: Activo \$ 54.694.515,72; Pasivo \$ 53.043,69; Patrimonio Neto: \$ 54.641.472,03.- d) Sociedades Escisionarias: Tres Marías De Los Pastizales, Fuerte Federación 330 de Azul, Pcia. de Bs. As.; La Chicha De Las Flores S.A., 25 de Mayo 602 de Las Flores, Pcia. de Bs. As.; Rigoitia S.A., Av. Del Carmen 474 de Las Flores, Pcia. de Bs. As.; El Paye De Rosas S.A., Pueyrredón 526 de Las Flores, Pcia. de Bs. As.; El Precursor S.A., Av. Del Carmen 470 de Las Flores, Pcia. de Bs. As.- Fuerte Federación N° 330 de Azul, Pcia. de Bs. As.

Javier E. Di Giano. Abogado.

may. 10 v. may. 14

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor RUIZ, LUIS ERNESTO (DNI N° 17.137.247), que en el expediente N° 2425-660/16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 05/17, con motivo de irregularidades detectadas en las existencias de gas oil del Depósito Base de Locomotoras de Remedios de Escalada, que el día 28-05-2019 a las 10.00 hs.,

deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante el suscripto, en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, piso 1ro., of. 141 de La Plata, fijándose con carácter de supletoria a idéntico fin y para el caso de incomparencia debidamente justificada, la del día 30-05-2019 a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias." ; también aquello que prescribe el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo . Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa."

Guillermo R. Ferreira. Instructor.

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-114993-08 a los derechohabientes de CHELINI ERNESTINA MARGARITA la Resolución N° 840.735 de fecha 02/06/2016 y se los intima de pago del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 días o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.-

RESOLUCIÓN N° 840.735

VISTO, el expediente N° 21557-114993-08 correspondiente a CHELINI ERNESTINA MARGARITA en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y,

CONSIDERANDO,

Que la Resolución N° 820.387, de fecha 26/08/15, otorga beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos a partir del 01/01/09, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 Módulos Media y al 54% de Profesor 8hs y Profesor 4 Módulos EGB, todos con 24 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que oportunamente la beneficiaria acompaña los códigos originales docentes, toda vez que accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, detectándose un error en la codificación de sus cargos;

En virtud de ello, el área técnica procede a tomar la intervención de su competencia, rectificando los cargos determinantes del haber y calculando el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la Sra. CHELINI por el periodo del 01/01/09 al 30/10/15, éf cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA con 28/100 (\$138.080,28).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la beneficiaria, toda vez que mientras se encontraba percibiendo su haber previsional con carácter transitorio, se abonó el 80% de Profesora 14hs Módulo Media y 80% de Profesor Enseñanza media y Técnica 8hs, correspondiendo en efecto abonar el 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 10 Módulos Media y al 54% de Profesor 8hs y Profesor 4 Módulos EGB, conforme la certificación de servicios oportunamente acompañada y Resolución acordatoria del beneficio.

Que por ello, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA con 28/100 (\$138.080,28), por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos por el período comprendido entre el 01/01/09 al 30/10/15, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Afectar el 20% del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-22102-05 a a los derechohabientes de MENDOZA VENANCIO LUJAN la Resolución N° 861.198 de fecha 29/03/2017 y se los intima de pago a los derechohabientes del cargo deudor declarado legítimo por el término improrrogable de 10 (diez) días, o en su defecto, a que celebren convenio de pago con el Instituto de Previsión Social dentro del mismo plazo por el cargo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 15.697,52 pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio. Asimismo, vencido el plazo indicado sin que se verifique el pago o la celebración del convenio de pago, se los deja intimados a los derechohabientes del titular de la deuda, a que procedan a abrir la sucesión dentro del término de 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez días de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el recupero judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCIÓN N° 861.198

VISTO, el expediente 21557-348759-16 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557-22102-05 correspondiente a MENDOZA VENANCIO LUJAN y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se acordó beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Venancio Luján MENDOZA por Resolución N°557878 de fecha 6/4/2006, regulándose el haber en base al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Destajista desempeñado en la Municipalidad de Daireaux;

Que luego de ello trae reconocidos servicios de afiliación al orden nacional y se dicta la Resolución 782.289 del 29/1/2014 que reajusta el beneficio alcanzando el 38% para regular el haber a liquidarse a partir del 27/6/2010;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759-16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - GRIBAUDO Cristian s/DENUNCIA IPP 06-00-004813-16/00;

Que con posterioridad se auditaron casos de otros Municipios hallándose nuevos como el presente, efectuándose en consecuencia una ampliación de la denuncia penal referida.

Que en el caso particular de autos con el mensual abril/2014 se produce un cambio en la codificación del haber en lo que respecta al adicional por antigüedad y al régimen horario asignado al mismo, abonándose una antigüedad de 11 años y 48 horas semanales de labor cuando correspondía liquidar solamente el cargo de Destajista de la Comuna de Daireaux, como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha. Asimismo se le liquidó un retroactivo desde el 27/6/2010.

Que con la presentación formulada por María Susana Rivas, por la que solicita el beneficio de Pensión invocando su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Venancio Luján MENDOZA, resulta que este falleció el 14/9/2015;

Que habiendo acaecido su deceso se da la baja en planillas de pago y se formula el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período 27/6/2010 al 28/2/2014 fecha desde la cual percibe el haber mínimo y que asciende a la suma de Pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100 evos. (\$15.697,52);

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descripta que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994 expresamente faculta a este Organismo a afectar hasta el 20% del haber mensual de esta, salvo cuando por el plazo de duración de la prestación no resaltare posible cancelar el cargo mediante ese porcentaje en cuyo supuesto la deuda se prorrateará en función de dicho plazo;

Que el último párrafo de dicha norma dispone que “Cuando la deuda no pueda cancelarse por los procedimientos

establecidos en los párrafos anteriores, se procederá a reclamar judicialmente su pago por la vía de la Ley de Apremio...”
Que la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS, modificada por su similar 9/16 instrumenta un procedimiento para la cancelación de las deudas que los beneficiarios mantengan con este Organismo y el art. 5 expresamente dispone que en caso de fallecimiento del jubilado quedando saldo deuda pendiente de cancelación, las cuotas resultantes se deducirán del haber del beneficio de pensión derivada, continuándose con el descuento porcentual o fijo en el haber pensionario;
Que en el presente, teniendo en cuenta que no es indubitable el derecho a Pensión que solicita la señora Rivas, se deja expresa constancia que de acceder al mismo procede afectar el 20% de los haberes tanto mensuales como retroactivos hasta la cancelación de la deuda;
Que en caso contrario se ejecutará el Título Ejecutivo que se realizará al efecto, debiendo notificarse la resolución a los herederos del causante;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;
Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de de Pesos quince mil seiscientos noventa y siete con 52/100 cvos. (\$15.697,52) por haberes indebidamente percibidos por Venancio Luján MENDOZA, por el periodo comprendido entre el 27/6/2010 al 28/2/2014, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a los derecho habientes de Venancio Luján MENDOZA a que en el plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente formulen propuesta de pago a este Organismo por la suma total reclamada en el artículo 1o.

ARTÍCULO 3° Dejar constancia que resulta procedente a los efectos de cancelar la deuda reclamada afectar el 20% de los haberes tanto mensuales como retroactivos, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61° del Decreto-Ley 9650/80 y el art. 5 de la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el importe descontado hasta que se haga efectivo el pago, judicial o extrajudicialmente será tomado como pago a cuenta de la suma total establecida en el artículo 1, debiendo la misma ser actualizada al momento del efectivo pago.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 3o.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Dirección de Planificación y Control de Gestión
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 2803-69280-90 BUBAROFF OFELIA S/Suc. .-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente n° 2350-19640-97 a los derechohabientes de INGLESE BEATRIZ CLOTILDE el acto de administración de fecha 22/04/2019.-

Atento el estado de las actuaciones administrativas n° 2350-19640-97 y en observancia de su derecho de defensa y el debido proceso administrativo efectos de informarle con carácter previo al dictado del acto administrativo correspondiente que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires ha formulado cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente por incompatibilidad por parte de la Sra. Inglese Beatriz Clotilde, por la suma de \$453.846,91 (pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con noventa y un centavos).

Se los deja intimados a los derechohabientes de la titular de la deuda procedan a abrir la sucesión dentro del término 30 días de notificados y denunciar su radicación dentro de los diez días de decretada su apertura, bajo apercibimiento de instar el judicial de las sumas adeudadas a éste Instituto de Social de conformidad con lo establecido en el Art. 729 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia De Buenos Aires”.

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185274-11 a los derechohabientes de VICTORIA CHELA ZABALA la Resolución n° 873.942 de fecha

07/09/2017.-

RESOLUCIÓN N° 873.942

VISTO el presente expediente por el cual Victoria Chela ZABALA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la interesada, advirtiéndose que los formularios de inicio carecían de la correspondiente firma de la titular;

Que encontrándose prima facie reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 TO 1994 para acceder a la prestación jubilatoria, se procedió a incluir a la titular en planillas transitorias de pago;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advierte una serie de irregularidades, tales como la falta de firma de la peticionante en los formularios de inicio, el cese de los servicios adjuntados en copia simple y la falta de informe del porcentual sobre el que se practicaron los aportes y contribuciones en la certificación de servicios;

Que se insta el trámite en sentido de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se toma conocimiento de que ha fallecido;

Que sin perjuicio de lo establecido por el art. 57 del Decreto Ley 9650/80 TO 1994 en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, entre ellos, el de ser personalísimas y sólo corresponder a los propios beneficiarios, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implicó obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la prestación con carácter transitorio, toda vez que se encontraban acreditados los recaudos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la interesada el pago hasta su fallecimiento;

Que en consecuencia, en la circunstancia particular de autos donde la titular ha fallecido sin integrar la firma pertinente a la solicitud de la prestación, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), el consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, supliéndose tal omisión con el consentimiento tácito de la titular con la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. RECONOCER que a Victoria Chela ZABALA, con documento DNIF N° 3.614.507, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 66 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 9 - 30 hs. con 32 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/11/2010, día siguiente al cese, y hasta el 15/08/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, se podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTICULO 3°. DAR intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a fin de verificar si se han efectuado extracciones con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-122369-02 a FLORENCIA GUILLERMINA SEQUEIRA la Resolución n° 816.411 de fecha 24/06/2015.-

RESOLUCIÓN N° 816.411

VISTO, el expediente N° 2350-122369-02 iniciado por los derecho-habientes de José Eduardo SEQUEIRA, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 555024 dictada con fecha 9 de febrero de 2006 se concedió beneficio pensionario a Florencia Guillermina SEQUEIRA su carácter de hija del causante de autos, a liquidarse en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero –Clase XIV, régimen de 35hs. semanales de labor desempeñado por el causante en Obras Sanitarias;

Que la fecha de caducidad impuesta para la percepción del beneficio ha sido el 9/01/2008 supeditando la situación previsional de la pensionada al cumplimiento de los recaudos exigidos por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94;

Que en esta instancia a foja 192/195 se procedió a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente de conformidad con lo normado por el art.37 antes citado, toda vez que la pensionada no acreditó estudios regulares, por los períodos comprendidos entre el 1/11/11 al 28/02/12 y desde el 1/04/12 al 31/07/12, ascendiendo la deuda a la suma de \$ 54.458,91;

Que toda vez que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa este Instituto se encuentra facultado a repetir lo pagado, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte de la pensionada, lo que conlleva la carga de restituir lo generado por dicha restitución (art. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó a fojas 196/197;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24/06/2015, según consta en el Acta N° 3262;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio de pensión de Florencia Guillermina SEQUEIRA hasta el 30 de octubre de 2011, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 2. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1 de noviembre de 2011, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el art.37 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 54.458,91, de conformidad con lo normado por el art.61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 4. Intimar a Florencia Guillermina SEQUEIRA para que en plazo perentorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 5. Notificado el presente, de resultar infructuosa la intimación ordenada en el artículo anterior, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas para la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Notificar a la interesada que contras las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, el registro de la propiedad inmueble ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70) y con con sustento en lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto-Ley N° 7543/69 T.O. Por decreto 969/87, modificada por las Leyes 9140, 9331, 11401, 12214 y Resolución N° 1215/84.

1.- EXPEDIENTE N° 2918-36353-78 CELIS BLANCA PIEDAD, LC 1.154.984 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0939033/7 FECHA 17/10/2018 SEC. 001, CADUCIDAD 17/10/2023.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente n° 21557-393477-17 a los derechohabientes de FILOMENA TERESA ORLAND la Resolución N° 913.222 de fecha 17/04/2019.-

RESOLUCIÓN N° 913.222

VISTO el expediente N° 21557-393477-17 por el cual Filomena Teresa ORLANDO solicita el beneficio de PENSION en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), alegando su condición de cónyuge supérstite de Juan BRATTOLI, fallecido el 1° de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio pensionario se produce el fallecimiento del solicitante con fecha 20 de abril de 2017, por lo que corresponde revocar la Resolución N° 895.485, de fecha 17 de julio de 2018, teniendo en cuenta que la misma fue dictada con posterioridad al fallecimiento, y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Pensión; Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-ley 9650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 895.485, de fecha 17 de julio de 2018.

ARTICULO 2°. RECONOCER que a Filomena Teresa ORLANDO con documento DNI N° 3.220.203, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector, Categoría 8 - 30 Hs. (equiparado a Categoría 10), con 36 años de antigüedad, desempeñados por el causante en la Municipalidad de Avellaneda, el que debía ser liquidado a partir del 2 de febrero de 2017 día siguiente al del fallecimiento del causante, y hasta el 20 de abril de 2017, fecha en que se produce su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono en favor de sus herederos, que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTICULO 3°. NOTIFICAR al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTICULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

may. 13 v. may. 17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

1.- EXPEDIENTE N° 21557-106885-08, ENCINAS EDUARDO LUIS S/Suc.-

2.- EXPEDIENTE N°

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

may. 13 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
DECRETO N° 971**

Bolívar, 6 de Mayo de 2019.

VISTO:

El artículo 193° inc. 2) de la Constitución Provincial y artículo 94° del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que por las normas citadas en el visto, se establece que el Departamento Ejecutivo habilitará anualmente un registro especial para que procedan a inscribirse los contribuyentes que aspiren a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que a fin de posibilitar la inscripción antes mencionada, es menester disponer la apertura del registro, el cual estará a cargo de la Secretaría de Hacienda;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de los artículos 94° inc. 1) y 107° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLIVAR
DECRETA

Artículo 1°: Habilítase el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 193° inc. 2) de la Constitución Provincial y artículos 93° y 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°: Designase a la Secretaría de Hacienda como autoridad responsable del registro.

Artículo 3°: Déjase establecido que los postulantes a Mayores Contribuyentes, no deberán encontrarse alcanzados por las inhabilidades previstas en el inc. 2) del artículo 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4°: Efectúanse las publicaciones de rigor por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un periódico de circulación local.

Artículo 5°: Tomen conocimiento Secretaría de Hacienda, Oficina de Compras y Honorable Concejo Deliberante, a efectos de su fiel cumplimiento.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Legal y Técnica y la Secretaria de Hacienda.

Artículo 7°: Publíquese, Comuníquese, dése al Libro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

Mariana Soledad Eldi, Secretaria; **Marcos Emilio Pisano**, Intendente Interino; **Gisela Jazmin Romera**, Secretaria.

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de Cinco (5) días a los señores LEANDRO VUOTTO y ROBERTO CARMELO LA FRAZIA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo

PEREDO Ariel Héctor PIETRONAVE y Gustavo Eduardo DIEZ. Expediente N° 2-061.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de La Plata por el Ejercicio 2017. La Plata, 8 de mayo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria

may 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCOS GABRIEL SANDOVAL, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 2-007.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar De Bahía Blanca por el Ejercicio 2017. La Plata, 8 de mayo de 2019.

Marta Silvina Novello, Secretaria

may. 13 v. may. 17

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN JOSÉ VILLABONA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 2-012.10-2017, relativo a la rendición de cuentas de Consejo Escolar de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 3 de mayo de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor BALIÑO PEDRO DANIEL (DNI 35.821.137) con domicilio real en Malvinas Argentinas n° 147 de la localidad de Chascomús, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-6302/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de marzo de 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6302/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires DISPONE Artículo 1. Sancionar al señor BALIÑO Pedro Daniel (DNI N° 35.821.137), por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de regularización de deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archiva Disposición N° DI-2019-189-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TURISMO INTEGRAL PATAGÓNICO S.R.L. (CUIT 30-68909093-8) con domicilio real en Mitre n° 131 local 4 y 5 de la localidad de Bariloche, Pcia. Río Negro, que por expediente n° EX-2019-1094880 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 4 DE FEBRERO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-1094880 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa TURISMO INTEGRAL PATAGÓNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-68909093-8); por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá

abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-102-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7877, Registro Institucional Nro 21.100-264.991/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de SERFRAMAT S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7304, Registro Institucional Nro 21.100-465.542/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de RODAS SEGURIDAD S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7878, Registro Institucional Nro 21.100-264.992/18, al Sr. DÍAZ LUIS OMAR, titular del D.N.I. Nro 23.095.129, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la Ciudad de Tandil pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-7091/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000172/1 con fecha 09/1/19.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor CASTRO ETCHEVERRY CRISTIAN ALEXIS (DNI 31.987.643) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la Ciudad de Tandil pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5786/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0000966/1 con fecha 02/1/19.

may. 13 v. may. 17

MINISTERIO DE GOBIERNO

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Gobierno de Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2200-2575-16 a la Señora MARÍA LORENA ROSATI, de la Resolución N° 284 de fecha 24/04/2016, en la cual se rechaza, en la Jurisdicción 11119 Ministerio de Gobierno, ex Dirección Provincial de Gestión de la Unidad Ministro, la reubicación pretendida por la agente María Lorena Rosati (DNI N° 24.256.585, Clase 1975, Legajo N° 708.258), quien revista en un cargo de Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0007-IX-2, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, por no reunir los requisitos que establece el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

may. 13 v. may. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°3**Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16 hs.

- 1) Expte 2147-63-3-149/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 43 - Pc 13 -Titular: GIL Y GODOY, José Domingo, Carmen Dolores, Anunciación Domingo, Hector Gumercindo GODOY, Mercedes Rosa - Beneficiario: GALVÁN, María Natividad y JUAREZ, Santiago Martín y Tamara Belén.
- 2) Expte 2147-63-3-203/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 113 - Pc 9 -Titular: José ESTEBAN - Beneficiario: BUDEGUER, Francisco Manuel y DUARTE, Elsa Liliana.
- 3) Expte 2147-63-3-215/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 132 - Pc 10 -Titular: KARRO de PEÑA, Hildegard - Beneficiario:.- MARTINEZ Norma Argentina
- 4) Expte 2147-63-3-58/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 55 - Pc 26 -Titular: PORTELA y RAMIREZ, María Julia; Manuel Agustín; Julio Gonzalo; Adelaida María y PORTELA, Manuel Agustín - Beneficiario: TABOADA, Marta Beatriz y Horacio Luis.
- 5) Expte 2147-63-3-223/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 94 - Pc 17 -Titular: LASCURAIN de BORDA, María - Beneficiario:.- PENNACINO Martha Emilia
- 6) Expte 2147-63-3-101/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 34 - Pc 26 -Titular: DUBOWY, Abraham Mendel - Beneficiario: ALBARRACÍN, Elba Herminia.
- 7) Expte 2147-63-3-136/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 34 - Pc 26 -Titular: DUBOWY, Abraham Mendel - Beneficiario: ALBARRACÍN, Raúl Alfredo.
- 8) Expte 2147-63-3-165/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 150 - Pc 18A -Titular: MORELLI, Eugenio Antonio - Beneficiario: MOLINA, Antonio y BENEGAS, Clotilde Vicenta.
- 9) Expte 2147-63-3-312/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ VI - Sec B - Mz 108 - Pc 14 c -Titular: VAGO, Victoria; y SUAREZ y VAGO, Dora Anatilde; Justo Enrique; Elba Carmen y Victoria Argentina - Beneficiario: SEQUEIRA, Lidia Ester.
- 10) Expte 2147-63-3-133/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 123 - Pc 12 -Titular: SOCIEDAD INMOBILIARIA SUR DE TIERRAS EN MENSUALIDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: ROLDAN, Jorge Enrique.
- 11) Expte 2147-63-3-22/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 155 - Pc 5 -Titular: RECONDO y BENITEZ, Antonino; RECONDO y SOUZA MARTINEZ, María Teresa; Guillermo Francisco; Dora Lidia; Francisco Benito; Susana, Juan Alberto; Rene Marcelo y María Eugenia; Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada; y LOS ALERCES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Beneficiario: ZACARIAS, Mario.
- 12) Expte 2147-63-3-111/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 18 - Pc 12 -Titular: VIGLIECCA de LOPEZ, Luisa.- Beneficiario: SILVA Lidia Emilia y DELGADO Verónica Noema.
- 13) Expte 2147-63-3-117/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 64 - Pc 12 -Titular: SIN, Manuel.- Beneficiario: PAEZ, Remigia.
- 14) Expte 2147-63-3-150/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec D - Mz 81 - Pc 7 -Titular: HUGETTI, José.- Beneficiario: TORRES, Magdalena.

Ramiro Cortes, Notario.

may. 13 v. may. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Coronel Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Escribana Titular del Registro 23 y Escribana Integrante del Registro Norarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Coronel Rosales, Adriana Noemí Santiago, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Murature número 325 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales o llamando al 02932-425240 de 9 a 14 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

N° Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-113-1-18-2018	C.6 S.M Mz 311 P.4	Estomba 1029-Punta Alta	D'ANNUNZIO RUBEN ROBERTO
2147-113-1-17-2018	C.6 S.C Mz 9P P.3	Murature 1674-Punta Alta	FERNANDEZ JUAN CARLOS
2147-113-1-306-2015	C.6 S.B Mz 12C P14A	Luiggi 1060-Punta Alta	HOYOS ALBERTO LAUREANO

Adriana Santiago, Notaria.

may. 13 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Mar Chiquita cita y emplaza por el término de treinta (30) días a AGUERO LORENZO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Coronel Vidal, designado con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 26, Manzana 3, Parcela 4. Expediente Municipal N° 4072-424/2019 por el que tramita la Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320/94).

Carlos Alberto Ronda, Intendente.

may. 13 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Mar Chiquita cita y emplaza por el término de treinta (30) días a AYACIUTHE DANIEL DE PERRIN MARIA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Coronel Vidal, designado con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 26 Fracción II, Parcela 11. Expediente Municipal N° 4072-426/2019 por el que tramita la Prescripción Adquisitiva (Ley N° 24.320/94).

Carlos Alberto Ronda, Intendente.

may. 13 v. may. 15

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Intímese por cinco días cumplimiento trámite art. 41 inc. c) Ley 6716 t.o. Dec. 4771/95 y resoluciones de fecha 12/11/1998 y 17/12/1998 en la Sede Central o Delegaciones de la Caja a los siguientes afiliados: SABA ROBERTO ELIAS DNI 13.848.137, PENNELLA LUIS ALBERTO DNI 16.212.105, BERZOBOHATY GRACIELA MARGARITA DNI 4.985.887, VALENZUELA RENE LUIS DNI 17.450.143, CAMPANA JOSE DANIEL DNI 11.179.686, SZMIDT HECTOR ENRIQUE DNI 12.601.032, BENITEZ JUAN GREGORIO DNI 18.049.072, PAEZ ALEJANDRO VENTURA DNI 14.142.879, SANDEZ HECTOR RENE DNI 14.855.598, IRALE MAURICIO ALEJANDRO DNI 17.266.340, PATIÑO ALEJANDRO EDUARDO VALENTIN DNI 10.717.716, RAMIREZ JUAN PEDRO DNI 14.531.387, MONTIEL HECTOR ADRIAN DNI 14.575.773, AGUIRRE MABEL GRACIELA DNI 14.884.036, FERREYRA MARIA DEL CARMEN DNI 10.990.193, MALDONADO LUIS HECTOR LE 8.403.261, TORRE HUGO MARIO LE 5.519.861, LOPEZ MURAD ERIC GABRIEL DNI 17.287.505, BALLATORE ROSANA PATRICIA DNI 17.609.721.

Hector Manuel Dias, Secretario.

INGACOT COMERCIAL S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "Ingacot Comercial S.A." y las Sociedades "Ladera Sur S.A."; "Pinturerías Ámbito S.A."; "Ámbito del Color S.A."; "Ámbito 226 S.A." y "Nro. 1 En Pinturerías S.A.": a) Sociedad absorbente: "Ingacot Comercial S.A.", con sede social en la Av. Independencia N°4498, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°10333 del 18/11/2011. Folio de inscripción N°74802 del 22/11/2011, Legajo 184029, Matrícula 107002. b) Sociedades absorbidas: i) "Ladera Sur S.A." con sede social en Av. Colón N°2845, 3er. Piso, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N° 005366 del 25/07/2013, Folio de Inscripción N°96072 del 30/07/2013; Legajo 200367, Matrícula 115840. ii) "Pinturerías Ámbito S.A." con sede social en Av. Independencia N°1955, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ el 10/10/2001, Legajo 1/110509, Matrícula 59541; iii) "Ámbito del Color S.A." con sede social en Av. Colón N°2845, 3er. Piso, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°6517 del 07/09/2015. Folio de Inscripción N°118971 del 09/09/2015, Legajo 218159, Matrícula 125718; iv) "Ámbito 226 S.A." con sede social en Av. Colón N°2845, 3er. Piso, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°1388 del 31/03/2016. Folio de Inscripción N°124701 el 01/04/2016, Legajo 222566, Matrícula 128119; v) "Nro. 1 En Pinturerías S.A." con sede social en Av. Colón N°4990, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Inscripta en DPPJ por Resolución DPPJ N°5481 del 06/08/2014. Folio de Inscripción N°107133 del 12/08/2014. Legajo 208785, Matrícula 120788. c) Fusión: "Ingacot Comercial S.A." es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y las sociedades: i) "Pinturerías Ámbito S.A."; ii) "Ámbito 226 S.A."; iii) "Ámbito del Color S.A."; iv) "Ladera Sur S.A." y v) "Nro. 1 En Pinturerías S.A." son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 01-01-2019 (Fecha Efectiva de Fusión), de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 08/03/2019 y aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas unánimes todas de fechas 08-03-2019. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales de fusión de ambas sociedades cerrados al 31-12-2018, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: i) "Ingacot Comercial S.A.": Activo \$ 33.010.339,03.-; Pasivo \$ 24.099.159,78.-; ii) "Pinturerías Ámbito S.A.": Activo \$ 50.379.598,65.-; Pasivo \$ 41.639.566,47.-; iii) "Ámbito 226 S.A.": Activo \$ 30.014.495,07.-; Pasivo \$ 27.278.990,18.-; iv) "Ámbito del Color S.A.": Activo \$ 29.679.501,48.- Pasivo \$ 26.819.473,89.-; v) "Ladera Sur S.A.": Activo \$ 29.669.907,56.- Pasivo \$ 20.089.400,98.-; vi) "Nro. 1 En Pinturerías S.A.": Activo \$ 35.822.829,62.- Pasivo \$ 30.114.362,84.-. Total activo consolidado: \$ 180.195.485,09.-; Total pasivo consolidado: \$ 141.659.767,82.- ;d) Aumento de capital social: como consecuencia de la fusión, "Ingacot Comercial S.A." aumenta su capital social de \$100.000.- a \$ 432.440.-; e) Reformas estatutarias: la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de "Ingacot Comercial S.A." resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "artículo Cuarto: El capital social es de \$ 432.440 (Pesos cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta) representado por 432.440 (cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley No. 19.550."; f) Oposiciones de Ley: Av. Independencia 4498, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas, en el término de 15 días desde la última publicación del presente.

Daniela Paula Manesi. Tomo XL. Folio 140. C.A.S.I. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08-03-2019.

may. 13 v. may. 15

MECANO GANADERO S.A.

POR 3 DÍAS - Por acta AGE del 04/12/18 se aprobó la escisión de "Mecano Ganadero S.A." inscrita en DPPJ, matr. 52298, CUIT 30-66652579-1, sede en Antonio Aita n° 1930 Loc. y Part. 9 de Julio, formando "El Ceibo del Oeste Enterprises S.A." con sede en Antonio Aita n° 1930 Loc. y Part. 9 de Julio, PBA. La valuación del activo de "Mecano Ganadero S.A." antes de la escisión era de \$ 87.253.640,59 y después \$ 72.320.693,01 siendo el pasivo de \$ 47.280.277,88 y después \$ 47.021.595,80, el Patrimonio Neto de \$ 39.973.362,71 y quedó en \$ 25.299.097,21, reduce su capital en \$ 385.000. La valuación del activo de la escindida es de \$ 14.932.947,58, el pasivo de \$ 258.682,08, el Patrimonio Neto de \$ 14.674.265,50 y Capital de \$ 385.000. María Clara Mato. Presidente.

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 276 VIV.

EXPTE N° 2416-11046-2019-2

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LIB.SAN MARTIN 2503	AGÜERO KARINA BEATRIZ	DNI	28628493
2	LIB.SAN MARTIN 2510	GOMEZ MARIA OFELIA	DNI	25764486
		OLIVERA WALTER ADRIAN	DNI	23480747
3	LIB.SAN MARTIN 2513	BENITEZ CELIA DEOLINDA	DNI	18684501
4	LIB.SAN MARTIN 2523	ALQUINO ARIEL OMAR	DNI	25379423
		GONZALEZ MARCELA RITA	DNI	23218333
5	LIB.SAN MARTIN 2528	MACHADO ROBERTO CARLOS	DNI	25149358
		MACHADO JESSICA TAMARA	DNI	43319406
6	LIB.SAN MARTIN 2529	GOMEZ EUGENIO	DNI	14190876
7	LIB.SAN MARTIN 2533	ROJAS MARIA LUISA	DNI	6646616
8	LIB.SAN MARTIN 2540	OLIVERA CARLA VERONICA	DNI	22574748
9	LIB.SAN MARTIN 2545	GALARZA ALBERTO	DNI	17455778
10	LIB.SAN MARTIN 2546	CASTILLO RAMONA ESTER	DNI	20722545
11	LIB.SAN MARTIN 2551	KOZ JULIO	DNI	8243079
		MONZON EMILIA BEATRIZ	DNI	6060276
12	LIB.SAN MARTIN 2552	ALFONZO SANTA	DNI	6432101
13	LIB.SAN MARTIN 2557	SOTO LORENA FERNANDA	DNI	25762399
14	LIB.SAN MARTIN 2558	ANITELLI SILVIA	DNI	18724404

15	LIB.SAN MARTIN 2563	ZARATE LEZCANO ANGELA	DNI	92171412
16	LIB.SAN MARTIN 2567	GOMEZ CATALINA	DNI	20483283
		COLINA RODOLFO PAULINO	DNI	7583197
17	LIB.SAN MARTIN 2570	KOZ JULIO ALEJANDRO	DNI	17543320
		CORDOZ MABEL VANESA	DNI	24197808
18	LIB.SAN MARTIN 2573	LOPEZ CLAUDIO ANDRES	DNI	30105295
19	LIB.SAN MARTIN 2576	BARRIONUEVO MARIA VANINA	DNI	26477786
		SUAREZ PABLO ALBERTO	DNI	27718842
20	LIB.SAN MARTIN 2579	GONZALEZ BLANCA LIDIA	DNI	4431852
21	LIB.SAN MARTIN 2582	GONZALEZ JUAN JOSE	DNI	7087305
		BUSTAMANTE DIANA ROSA	DNI	6261096
22	LIB.SAN MARTIN 2588	SUBIA HAYDE ISABEL	DNI	10186917
23	LIB.SAN MARTIN 2591	AIQUINO ALEJANDRA ANDREA	DNI	24469060
		LOPEZ BENITEZ RUBEN DARIO	DNI	25185606
24	LIB.SAN MARTIN 2594	SILVA LUCAS MATIAS	DNI	35339455
25	LIB.SAN MARTIN 2595	ANITELLI MIRTA GRACIELA	DNI	16951016
26	LIBER.SAN MARTIN 2564	RODRIGUEZ FERNANDEZ NANCY NOEMI	DNI	92501837
27	MARCONI 2504	MECINA KARINA ADRIANA	DNI	29096299
28	MARCONI 2514	SANTA CRUZ JESICA ELIZABETH	DNI	34249806
29	MARCONI 2520	OBREGON ROSANA ANDREA	DNI	24191852
30	MARCONI 2524	BORDA CLAUDIA MARCELA	DNI	24359670
31	MARCONI 2530	MOYA SABRINA BELEN	DNI	49956735
32	MARCONI 2540	FERNANDEZ AMELIA EDITH	DNI	22994803
		REBEIN ALEJANDRO ENRIQUE	DNI	21815007
33	MARCONI 2546	VILLALBA MARIA	DNI	20297671
		ZARATE BARBOZA GILBERTO PASCUAL	DNI	93956298
34	MARCONI 2552	GODOY CLAUDIA ELIZABETH	DNI	31639892
35	MARCONI 2558	SOTO NATALIA MANUELA	DNI	26666414
36	MARCONI 2564	SILVA JOSE MARIA	DNI	4996474
37	MARCONI 2568	MIULLER HILDA TERESA	DNI	16018642
		ISA HUGO ALBERTO	DNI	14617459
38	MARCONI 2574	CARO BLANCA AZUCENA	DNI	11928240
		VILLALBA URBANO ESTANISLAO	DNI	11693636

39	MARCONI 2586	JACOBS JAIME RICARDO	DNI	22501970
40	MARCONI 2592	ARAUJO GLADYS NOEMI	DNI	25471931
		LEZCANO CARLOS ALBERTO	DNI	24082139
41	MARCONI 2596	VILLALBA GISELA NOEMI	DNI	36335616
42	NEUQUEN 2509	RIVAINERA MERCEDES BEATRIZ	DNI	18103930
		DOMINGUEZ VICTOR	DNI	10535492
43	NEUQUEN 2515	GUALLAMA SILVIA	DNI	20051436
44	NEUQUEN 2521	GONGORA CARLOS ALBERTO	DNI	25734186
45	NEUQUEN 2527	GODOY SANDRA FABIANA	DNI	25083463
46	NEUQUEN 2539	MORENO MARILINA	DNI	40078089
		MORENO NOELIA ESTEFANIA	DNI	36180013
		BASUALDO WALTER ANDRES	DNI	24627657
		BASUALDO WALTER ANDRES	DNI	24627657
		MORENO OMAR ALBERTO	DNI	40078090
		MORENO MIRIAM EDITH MIRIAM EDITH	DNI	26229237
		MORENO MIRIAM EDITH	DNI	26229232
		MORENO ERICA INES	DNI	31688320
47	NEUQUEN 2545	RAMOS CARMEN BEATRIZ	DNI	18634621
48	NEUQUEN 2551	DOMINGUEZ GISELA SOLEDAD	DNI	30874109
		LAROCCA JERONIMO EZEQUIEL	DNI	34334267
49	NEUQUEN 2557	PANIAGUA OMAR PABLO	DNI	20954049
		RAMOS MARIA ALEJANDRA	DNI	20185769
50	NEUQUEN 2563	ZARATE MARTA HAYDEE	DNI	5964147
51	NEUQUEN 2569	MONSERRAT EMILIANO NAHUEL	DNI	35991141
52	NEUQUEN 2575	AGUIRRE CLARA MARGARITA	DNI	16951174
		RAMIREZ SANTO DANIEL	DNI	18171102
53	NEUQUEN 2581	INSAURRALDE MARIA DEL CARMEN	DNI	24763034
		VERA BERNARDINO	DNI	28216606
54	NEUQUEN 2587	CACERES LILIAN NOEMI	DNI	29408582
55	NEUQUEN 2595	PAN Y AGUA GABRIEL ARNALDO	DNI	32380254
		ROLDAN MENDEZ DAIANA GISELE	DNI	34715864
56	NEUQUEN 2635	CONDE AMALIA SALOME	DNI	13405270
57	NEUQUEN 2659	GUZMAN CLAUDIA LILIANA	DNI	17142521

58	NEUQUEN 2683	MUÑOZ JULIO OMAR	DNI	14954768
		MUÑOZ JORGE RAUL	DNI	17542969
		MUÑOZ SONIA EVANGELINA	DNI	21597989
59	PAMPA 2510	RUIZ SILVIA MIRTA	DNI	28954463
60	PAMPA 2511	GIMENEZ ALEJANDRA	DNI	24588080
61	PAMPA 2517	GIMENEZ GLADYS DEL VALLE	DNI	10566193
		LOPEZ SENON	DNI	10369274
62	PAMPA 2523	ARAMAYO STELLA MARIS	DNI	18170804
		AZAR OSCAR ALBERTO	DNI	18237010
63	PAMPA 2528	BENITEZ VIVE RODRIGUEZ GONZALO	DNI	31352816
		LOPEZ YESICA SABRINA	DNI	34102328
64	PAMPA 2529	MACIEL MARIA CRISTINA	DNI	24837577
65	PAMPA 2534	GALARZA CLAUDIA ANDREA	DNI	26582072
		GODOY RAUL ORLANDO	DNI	23480641
66	PAMPA 2535	GALLARDO JUANA ESTELA	DNI	10911844
67	PAMPA 2540	GODOY JULIA MARGARITA	DNI	1150552
68	PAMPA 2546	CHAZARRETA NORA GLADYS	DNI	14216342
69	PAMPA 2547	LEGUIZA LUIS ALBERTO	DNI	22549533
		PIRIS CAROLINA DEL CARMEN	DNI	22353130
70	PAMPA 2552	DELGADO CRISTINA SOLEDAD	DNI	33297260
71	PAMPA 2559	AGUIRRE PASCUAL OSVALDO	DNI	5707999
		GALVAN SILVIA ELENA	DNI	12226804
72	PAMPA 2564	MEDINA MERCEDES	DNI	16212596
		DIAZ WALTER ALEJANDRO	DNI	23976558
73	PAMPA 2582	CASARES YANINA	DNI	31592823
74	PAMPA 2583	MELGAREJO ELISA RAQUEL	DNI	21812523
		SILVA ALBERTO OSMAN	DNI	22757672
75	PAMPA 2588	PEREYRA ALEJANDRA SUSANA	DNI	18376322
76	PAMPA 2589	RIVERA ERICA ELIZABETH	DNI	23120947
		CORONEL JORGE ANTONIO	DNI	24568911
77	PAMPA 2595	MELGAREJO RAFAEL	DNI	18466431
		OLIVARI CABANILLAS MELIDA	DNI	93687514
78	PARAISO 10	QUIÑONEZ WALTER ESTEBAN	DNI	28820651

		GONZALEZ VANESA ANALIA	DNI	28857750
79	PARAISO 16	GONZALEZ CARLOS ALBERTO	DNI	33301661
80	PARAISO 162	LUNA RUBEN HORACIO	DNI	22590851
81	PARAISO 176	TREJO MIRTHA NOEMI	DNI	28107977
		NIEVA CARLOS MIGUEL	DNI	29022155
82	PARAISO 196	CONDE NORMA BEATRIZ	DNI	16380307
83	PARAISO 34	VALLEJO DEBORA NATALIA	DNI	30576228
		VILLALBA MARCOS MATIAS	DNI	29862809
84	PARAISO 4	RAMOS LORENA PAOLA	DNI	29670510
85	PARAISO 40	MONTANIA MARIA FRANCISCA	DNI	94141262
86	PARAISO 46	SUAREZ GABRIELA IRMA	DNI	22724186
87	PARAISO 64	FERNANDEZ VIVIANA NOEMI	DNI	28820340
		GIUSTO JOSE MARIO	DNI	26165307
88	PARAISO 70	LEIVA STELLA MARIS	DNI	12441048
89	PARAISO 82	CARBALLO CARINA ESTER MARIELA	DNI	26891400
90	PARAISO 88	MONTANIA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	22425599
91	PARAISO 94	FERREYRA LAURA ANGELICA	DNI	22986204
		GIMENEZ SILVIO MARTIN	DNI	21519670
92	PARAISO 98	INSAURRALDE CLAUDIA ELBA	DNI	20518100
		ALEGRE JORGE AVELINO	DNI	14502558
93	PROF. A POSADAS 2509	PINTO IRMA LUISA	DNI	10395415
		SUAREZ JOSE MARIA	DNI	4578851
94	PROF. A POSADAS 2694	STEMPEL NOELIA ALICIA	DNI	27845846
95	PROF. A. POSADAS 2617	BUSTAMANTE SUSANA JAZMIN	DNI	33981329
		MANZO GUILLERMO ALBERTO	DNI	28077729
96	PROF.A.POSADAS 2510	CASTRO ESTELA DEL VALLE	DNI	13722759
		VALLEJO ENRIQUE ANTONIO	DNI	14617122
97	PROF.A.POSADAS 2515	MANCILLA MONICA MARCELA	DNI	23820683
98	PROF.A.POSADAS 2516	VELAZQUEZ LEONIDA	DNI	5633535
99	PROF.A.POSADAS 2522	FERREYRA ANGEL LUIS	DNI	27380292
		GONZALEZ LILIANA BEATRIZ	DNI	33297080
100	PROF.A.POSADAS 2527	CASTRO REGINA ELISA	DNI	12849621
101	PROF.A.POSADAS 2528	FLORES IRMA	DNI	5571844

102	PROF.A.POSADAS 2533	IBAÑEZ NATALIA	DNI	32886637
		IBAÑEZ JOSE MARTIN	DNI	17467204
103	PROF.A.POSADAS 2539	DOMINGUEZ ANA LORENA	DNI	24668347
		IBARRA JORGE ERNESTO	DNI	28370072
104	PROF.A.POSADAS 2540	QUIROGA JUANA TRINIDAD	DNI	21613658
		LOPEZ OSCAR EULALIO	DNI	14435004
105	PROF.A.POSADAS 2545	RUIZ MONICA NOEMI	DNI	28664358
106	PROF.A.POSADAS 2546	MILECIS SANDRA EDITH	DNI	18342014
107	PROF.A.POSADAS 2551	DELGADO MONICA LILIANA	DNI	24396133
		GUTIERREZ JAVIER ALEJANDRO	DNI	23177085
108	PROF.A.POSADAS 2552	AQUINO LIDIA BEATRIZ	DNI	20360502
		LUNA ATILIO ENRIQUE	DNI	16929424
109	PROF.A.POSADAS 2558	GAMARRA VALIENTE TORIBIA	DNI	92171408
110	PROF.A.POSADAS 2563	BARRIONUEVO LUCIA HILDA	DNI	13302480
111	PROF.A.POSADAS 2564	RODRIGUEZ BENEDICTA ESTANISLADA	DNI	3359096
112	PROF.A.POSADAS 2569	MEDINA RAMONA JULIA	DNI	6291736
		RODRIGUEZ ELIZABETH	DNI	22419233
113	PROF.A.POSADAS 2570	METRAILLER FAUSTO FAUSTINO	DNI	5685511
114	PROF.A.POSADAS 2575	METRALLER MONICA BEATRIZ	DNI	21617610
		FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	DNI	18532648
115	PROF.A.POSADAS 2576	RAMIREZ JULIA MABEL	DNI	16951087
116	PROF.A.POSADAS 2581	FERNANDEZ MIGUEL ALEJANDRO	DNI	32755013
		ARDURA NOELIA VANESA	DNI	31592304
117	PROF.A.POSADAS 2582	FORCADELL JUAN ROSENDO	DNI	8152858
		ESPINDOLA JUANA RAIMUNDA	DNI	6290444
118	PROF.A.POSADAS 2588	AGUIRRE PAULA FERNANDA	DNI	24994373
119	PROF.A.POSADAS 2595	FRIES ZULMA ESTHER	DNI	13722810
		CENTURION PORTILLO BRIGIDO	DNI	94171478
120	PROF.A.POSADAS 2596	PAN Y AGUA CARLA EMILIA	DNI	28615779
121	PROF.A.POSADAS 2605	CONDE NADIA ROMINA	DNI	31592463
122	PROF.A.POSADAS 2623	CHAVEZ JAZMIN KAREN	DNI	44184116
123	PROF.A.POSADAS 2634	ZIGNEGO CINTIA ANABELA	DNI	29238820
		ROMERO MATIAS DAVID EMMANUEL	DNI	29775672

124	PROF.A.POSADAS 2640	CHAZARRETA ADRIANA ALEJANDRA	DNI	25762190
125	PROF.A.POSADAS 2645	ENCINA ELENA EMILIA	DNI	25149042
126	PROF.A.POSADAS 2647	MACIEL MIGUEL ANGEL	DNI	28615590
		MACIEL HUGO ALBERTO	DNI	39491711
127	PROF.A.POSADAS 2670	OVIEDO CINTIA VANESA	DNI	26666380
128	NEUQUEN 2623	RAMOS FRANCISCO JAVIER	DNI	27191658
		NIEVA ANDREA KARINA	DNI	29330811
129	NEUQUEN 2647	NIEVA ALEJANDRA LORENA	DNI	28312194
130	NEUQUEN 2671	AVILA RUBEN DARIO	DNI	22446836
		LEIVA CLAUDIA GABRIELA	DNI	22931459
131	NEUQUEN 2677	KOZ CARMEN GUADALUPE	DNI	6291488
		LEIVA RAMON ERNESTO	DNI	4600415
132	NEUQUEN 2695	GALVAN NADIA TRINIDAD	DNI	29553989
133	PAMPA 2570	BARRIOS SUSANA BEATRIZ	DNI	25055382
134	PAMPA 2596	BUSTO ROSA FLORINDA	DNI	11723695
		CARABALLO CARMELO RAMON	DNI	6221349
		CARABALLO ROCIO FLORENCIA	DNI	36825377
135	PARAISO 120	CASTILLO ANDREA DE LOS ANGELES	DNI	24796186
136	PARAISO 126	CASTILLO SUSANA LORENZA	DNI	24796185
		RUIZ JUAN DAVID	DNI	21727051
137	PARAISO 144	MEDINA YANINA SAMANTA	DNI	32205296
138	PARAISO 150	MEDINA HORACIO LUIS	DNI	23333291
139	PARAISO 170	FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	DNI	11806722
140	PARAISO 190	VERON MARIANA GABRIELA	DNI	33663295
141	POSADAS 2695	COMAN JOSE ALBERTO	DNI	21620691
		CEJAS MARGARITA ALICIA	DNI	21983893
142	PROF.A.POSADAS 2604	GOMEZ CARLOS ALBERTO	DNI	36662247
143	PROF.A.POSADAS 2611	MARTINEZ LUIS ALBERTO	DNI	21675890
144	PROF.A.POSADAS 2622	MEDINA MARIA DEL CARMEN	DNI	10900854
145	PROF.A.POSADAS 2628	DELGADO MARTA ELBA	DNI	5163634
146	PROF.A.POSADAS 2629	ABDO ANGELA ROSANA	DNI	27118246
147	PROF.A.POSADAS 2635	GALVAN GLADYS ANGELICA	DNI	13501652
148	PROF.A.POSADAS 2652	ISA MAFALDA GUILLERMA	DNI	11489518

149	PROF.A.POSADAS 2653	GALVAN ZULEMA	DNI	21499728
		GODOY RAUL ANTONIO	DNI	22346890
150	PROF.A.POSADAS 2658	SINISCALCHI SUSANA RITA	DNI	14996033
151	PROF.A.POSADAS 2659	BARRIOS MARIA FABIANA	DNI	16941597
152	PROF.A.POSADAS 2664	MEDINA RAMON OMAR	DNI	13722936
		LEIVA CARLOTA MARINA	DNI	18786750
153	PROF.A.POSADAS 2665	MONJE ANABELLA MARIEL	DNI	28605750
		ALMIRON JOSE LUIS	DNI	29991325
154	PROF.A.POSADAS 2676	MONJE SILVANA PAOLA	DNI	27669431
155	PROF.A.POSADAS 2677	MEDINA ISMAEL ALEJANDRO	DNI	18634626
156	PROF.A.POSADAS 2688	CASTILLO ADRIANA INES	DNI	28615839
157	PROF.A.POSADAS 2689	DAZA OMAR JORGE	DNI	18327024
		PAN Y AGUA MARIA FERNANDA	DNI	30103680

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CACIQUE COLIQUEO 106	GUTIERREZ YAMILA ELISABET	DNI	27117999
		BARRIONUEVO DIEGO ROQUE	DNI	26026953
2	CACIQUE COLIQUEO 114	BAZAN ANGEL ALBERTO	DNI	11638809
		BAZAN GABRIEL EZEQUIEL	DNI	39849022
3	CACIQUE COLIQUEO 122	BAZAN MIGUEL ANGEL	DNI	30264254
		FLORES MARIELA LILIANA	DNI	33557814
4	CACIQUE COLIQUEO 132	DIAZ MARIA DEL CARMEN	DNI	21874388
5	CACIQUE COLIQUEO 14	HAITTER JORGE OSCAR	DNI	27915751
6	CACIQUE COLIQUEO 148	RODRIGUEZ ANDRES RAMON	DNI	7551356
		RODRIGUEZ EZEQUIEL GUSTAVO	DNI	40546137
7	CACIQUE COLIQUEO 158	RODRIGUEZ ADRIANA ISABEL	DNI	20003516
		MIÑO MIGUEL ANGEL	DNI	21171764
		MIÑO FLORENCIA	DNI	35429151
8	CACIQUE COLIQUEO 166	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	DNI	21939346
		RODRIGUEZ GUSTAVO MIGUEL	DNI	35756330
9	CACIQUE COLIQUEO 17	BRU ALBERTO ROQUE	DNI	7612595
		BRU JORGE LUIS	DNI	14381629
10	CACIQUE COLIQUEO 174	MANDUIT ISABEL	DNI	31231926

		MANDUIT ANABELLA JULIETA	DNI	42776432
11	CACIQUE COLIQUEO 184	MENDIETA JOSE ALFREDO	DNI	22724033
12	CACIQUE COLIQUEO 192	ZAPATA STELLA MARIS	DNI	30444068
13	CACIQUE COLIQUEO 2	ISA MARIELA ROMINA	DNI	30837718
		PAOLI FERNANDO GABRIEL	DNI	30336901
14	CACIQUE COLIQUEO 23	LUCERO ELIDA BEATRIZ	DNI	3547333
15	CACIQUE COLIQUEO 26	RAMIREZ REYNALDO	DNI	32042904
		CACERES FABIO CLAUDIA	DNI	95049788
16	CACIQUE COLIQUEO 34	BALLINI FRANCO TOBIAS	DNI	42229821
		CONTRERA LILIANA GRACIELA	DNI	20480678
17	CACIQUE COLIQUEO 39	SANCHEZ NORMA	DNI	17602643
18	CACIQUE COLIQUEO 42	BRITEZ CATALINA	DNI	93032939
19	CACIQUE COLIQUEO 47	ZABALA NOELIA ELIZABETH	DNI	31978760
		ALTAMIRANO RODOLFO LUIS	DNI	30263882
20	CACIQUE COLIQUEO 50	RODRIGUEZ MONICA ALEJANDRA	DNI	17508999
21	CACIQUE COLIQUEO 53	CACERES CARMEN	DNI	5287913
22	CACIQUE COLIQUEO 58	MENDEZ GABRIELA SOLEDAD	DNI	33726662
		MENDEZ ROMINA BEATRIZ	DNI	36180115
23	CACIQUE COLIQUEO 61	OBREGON CATALINA	DNI	16792629
24	CACIQUE COLIQUEO 66	CAÑIZA LORENZO	DNI	93916971
		BOSÑAK ANDREA FABIANA	DNI	24627469
25	CACIQUE COLIQUEO 69	OBREGON NANCY KARINA	DNI	30172314
		SANCHEZ LUCAS DANIEL	DNI	38675207
26	CACIQUE COLIQUEO 74	GIMENEZ ALEJANDRA EDITH	DNI	30103691
		VELAZQUEZ LUIS MARCELO	DNI	25379521
27	CACIQUE COLIQUEO 77	ZARZA GALEANO GREGORIO RAMON	DNI	92141277
28	CACIQUE COLIQUEO 8	MALDONADO RAMONA TERESA	DNI	92096216
		RECALDE DARIO JAVIER	DNI	23838761
29	CACIQUE COLIQUEO 82	RAMIREZ MARIA LORENA	DNI	29408320
30	CACIQUE COLIQUEO 83	ELOY MARIA DEL CARMEN	DNI	5595814
31	CACIQUE COLIQUEO 9	VILLALBA CINTIA MARIELA	DNI	28153858
32	CACIQUE COLIQUEO 91	FLORES ALEJANDRA SOLEDAD	DNI	33914361
33	CACIQUE COLIQUEO 98	SANCHEZ JULIA MARIA	DNI	13340094
		MANDUIT ANTONIO JOSE	DNI	32380405
34	CACIQUE COLIQUEO 99	IBARRA CAROLINA EDITH	DNI	27732754

N°

APELLIDO Y NOMBRE DEL

DOCUMENTO DE
IDENTIDAD

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº17	FILHO MARIA LAURA	DNI	28315090
		MEDINA EDUARDO ISMAEL	DNI	30103666
2	Casa Nº27	AGÜERO EUGENIA FLAVIA ELIZABETH	DNI	30873679
		AGÜERO ALEJANDRA NOEMI	DNI	28011034
3	Casa Nº31	GUALLAMA BEATRIZ DEL CARMEN	DNI	36902865
4	Casa Nº41	OLIVERA ADRIAN ALEJANDRO	DNI	35991121
5	Casa Nº45	BALCEDO ROXANA MARIANA	DNI	27147713
		BALCEDO DAIANA ELIZABET	DNI	40543067
6	Casa Nº55	MENDOZA ALEJANDRA CARINA	DNI	23820469
7	Duplex Nº73 PB DEPTO.	CUFRE NATALIA SOLEDAD	DNI	28767595
		GUERRA DIEGO GERMAN	DNI	34715889
8	Duplex Nº83 PB DEPTO.	PAIVA MARIA CONCEPCION	DNI	94792382
		RODRIGUEZ VICTOR CESAR	DNI	26562838

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE Nº 2416-6196-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº6 MZ 94 - Mz 94- PAR 3	SORIA NILDA SUSANA	DNI	11059411

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 140 VIV.**EXPTE Nº 2416-2591-2000-44**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 114	PONCE FRANCISCO ROBERTO	DNI	11435851
		VAZQUEZ OLGA ZULEMA	DNI	12218491

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 2416-8815-2013-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y ADJUDICATARIO	NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	PIEDRABUENA 930	MANDRINI MIRTHA GRACIELA		DNI	11851812
2	M. GÜEMES 1843	TEDESCHI LILIANA BEATRIZ		DNI	16624216

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.
2016****EXPTE N.° 2416-8586-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	CASA N.º 77	LAVALLE ROBERTO OSCAR		DNI	21760642

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 1315 VIV.
1014****EXPTE N° 2416-13177-1998-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	Sector 1 Torre -1 PISO 10 DEPTO. B	REYNOSO PATRICIA MONICA		DNI	16232657
2	Sector 1 Torre -1 PISO 10 DEPTO. C	GALMARINI MARCELO FABIO		DNI	17191599
3	Sector 1 Torre -2 PB DEPTO. A	ROMANO ROMINA GISELA		DNI	29200051
4	Sector 1 Torre -3 PISO 2 DEPTO. B	SANCHEZ GABRIELA VERONICA		DNI	24114400
		ORTIZ CARLOS		DNI	23662629
5	Sector 1 Torre -4 PISO 7 DEPTO. D	FRANCO KARINA PAOLA		DNI	29393863
		BARBONA SIXTO EZEQUIEL		DNI	31625342
6	Sector 1 Tira A PISO 1 DEPTO. D	BRAVO MONICA GRACIELA		DNI	22388419

7	Sector 1 Tira A PISO 2 DEPTO. E	VILLAGARCIA ANGEL ANTONIO	DNI	22694725
8	Sector 2 Torre -6 PISO 3 DEPTO. D	CANARIO SILVIA NOEMI	DNI	22265378
		PEREZ LEONARDO ARIEL	DNI	21605597
9	Sector 2 Torre -6 PISO 6 DEPTO. D	HONORES JAQUELINA ELIZABETH	DNI	22082926
10	Sector 2 Torre -7 PISO 1 DEPTO. B	CORRALES GABRIEL HERNAN	DNI	28950704
		CORRALES LORENA ELIZABET	DNI	23541733
11	Sector 2 Torre -7 PISO 3 DEPTO. A	PERALES LEONOR	DNI	11477507
12	Sector 2 Torre -7 PISO 7 DEPTO. A	SOTO JORGE GERMAN	DNI	20864193
		GUTIERREZ MARIA MABEL	DNI	20764355
13	Sector 2 Tira B PB DEPTO. D	MARTINEZ ROSANA	DNI	18263531
14	Sector 2 Tira B PISO 1 DEPTO. A	AVILA MARIA ESTELA	DNI	18253879
15	Sector 2 Tira B PISO 3 DEPTO. A	DORTA GRACIELA BEATRIZ	DNI	16913417
16	Sector 3 Torre -10 PISO 3 DEPTO. A	FRANCOLINO GLADYS HAYDEE	DNI	17391659
17	Sector 4 Torre -11 PISO 9 DEPTO. A	PEREYRA GONZALO MANUEL	DNI	25941352
		QUIROGA LOPEZ JAQUELINE INGRID	DNI	23073222
18	Sector 4 Torre -12 PISO 4 DEPTO. C	CORIA CAROLINA ALEJANDRA	DNI	24250998
		CHEMELE JORGE WALTER	DNI	24588579
19	Sector 4 Torre -12 PISO 8 DEPTO. C	MARINICH FABIAN SERGIO	DNI	22110679
		ORTIGOZA LILIANA MARIEL	DNI	22108463
20	Sector 4 Torre -13 PISO 6 DEPTO. C	LOPEZ RODOLFO ALBERTO	DNI	26864973
21	Sector 5 Torre -14 PISO 6 DEPTO. B	PORCALLAS STEPHANIE ANTONELL	DNI	37458463
22	Sector 5 Torre -14 PISO 8 DEPTO. C	ADAN GUILLERMO DANIEL	DNI	22279878
		ZARATE LORELEY JIMENA	DNI	26687569
23	Sector 5 Torre -14 PISO 10 DEPTO. D	MUÑOZ NORMA GLADYS	DNI	20312472
24	Sector 5 Torre -15 PISO 1 DEPTO. D	IBARRA NICOLAS LEONARDO	DNI	45430695
25	Sector 5 Torre -15 PISO 5 DEPTO. A	IVAGAZA PEDRO ERNESTO	DNI	22113339
		DIAZ PATRICIA CORINA	DNI	22471293
26	Sector 5 Torre -15 PISO 6 DEPTO. C	LUJAN DEBORA GABRIELA	DNI	21175831
27	Sector 5 Torre -16 PISO 7 DEPTO. D	ROMERO ADRIANA CLAUDIA	DNI	21841512
28	Sector 5 Torre -17 PISO 5 DEPTO. A	LAPPANO MARIA ANA	DNI	14413282
29	Sector 5 Torre -17 PISO 10 DEPTO. C	FERNANDEZ LIDIA LORENA	DNI	23111571
30	Sector 5 Tira E PISO 3 DEPTO. F	SALINA LILIANA DEL CARMEN	DNI	20790442
31	Sector 6 Torre -19 PISO 2 DEPTO. C	BLANCO OMAR	DNI	22548838

32	Sector 6 Torre -19 PISO 6 DEPTO. B ORELLANA GARCIA JAIME JAVIER	DNI	92374522
	GARCIA LUNA HILARIA	DNI	14887939
33	Sector 6 Torre -19 PISO 9 DEPTO. D ZANIBONI CARLOS ALBERTO	DNI	17228240
34	Sector 6 Torre -19 PISO 10 DEPTO. ROMANO JOSE ANTONIO D	DNI	20017832
	PARALS KARINA SILVANA	DNI	20023650
35	Sector 6 Torre -20 PISO 8 DEPTO. B GONZALEZ CIRILLI YAMILA	DNI	28467894
	MAGALLANES HERNAN	DNI	25106726
36	Sector 6 Torre -21 PISO 2 DEPTO. A CABRERA VICTORIA	DNI	10995833
37	Sector 7 Torre -22 PB DEPTO. B GONZALEZ OSCAR	DNI	10929750
38	Sector 7 Torre -22 PISO 10 DEPTO. ZACARIAS MARIA GUADALUPE B	DNI	22018129
	SAYAL ERNESTO EDUARDO	DNI	13786633
39	Sector 7 Torre -23 PISO 5 DEPTO. B HERRERA BLANCA MATILDE	DNI	6153509
40	Sector 7 Torre -23 PISO 9 DEPTO. B CASTRO FLORENCIA CAROLINA	DNI	33926681
	CASTRO MARIA FERNANDA	DNI	35830651
41	Sector 7 Torre -24 PB DEPTO. A GOYENECHEA JULIETA	DNI	35905364
	YANNELLO ARIEL ADRIAN	DNI	30481182
42	Sector 7 Torre -24 PISO 4 DEPTO. A MUSIMESI VICENTE ANGEL	DNI	11740727
	PIÑARANDA GRACIELA NOEMI	DNI	12471310

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° 2416-1884-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	DIAZ EDUARDO RUBEN	DNI	13402053
		SANCHEZ ALICIA CRISTINA	DNI	16966803

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4005-1388-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	A DEL VALLE N°467- CASA MZ 17-A MARTEL SUSANA MARIA	DNI	11112365
	ARRIOLA JUAN ANGEL	DNI	8112000
may. 13 v. may. 15			

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-1529-2000-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14	CASAÑAS ROSENDO CESAR	DNI	17510252
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 65 VIV.**EXPTE N.° 4048-44365-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	BORAO CRISTINA ANGELA	DNI	11999001
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N.° 2416-12967-2014-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre D PISO 1 DEPTO 177	GIMENEZ DANIEL	DNI	39485994
2	Torre D PISO 6 DEPTO. 20	ROJAS GLADIS BEATRIZ	DNI	13979669

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.° 4014-5141-2018**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	PB-3	TRESER BARRANOUE TAMARA MAGDALENA	DNI 32171472
		PINILLA DARIO ALBERTO	DNI 32527896

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N.º 2416-9039-2018-8**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 120	DELPRATTO ALEJANDRO JAVIER	DNI	23373399
		DELPRATTO FEDERICO	DNI	36021333

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N.º 4014-4777-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 374	MASTRANGELO YAMILA ANDREA	DNI	36259284
		ARRIGONI PABLO FEDERICO	DNI	34434553

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N.º 2416-12966-2014-11**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 247	SOLARI ALBERTO MATIAS	DNI	27207925

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N.º 2416-12958-2014-16**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº407	RODRIGUEZ ROBERTO ADRIAN	DNI	24181993
		DURANTE MARIANA MARTINA	DNI	25936571
2	Casa Nº408	FERNANDEZ ALDANA ANAHI	DNI	25233684
3	Casa Nº510	ARROYO ADRIAN OSMAR	DNI	34589898
		FERREYRA LUCILA MICAELA	DNI	33348685

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N.º 2416-12958-2014-15**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°343	MILLER ALEJANDRA ELISABET	DNI	27385205
		AGÜERO ADRIAN VICENTE	DNI	23922583

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-12366-1998-30**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°57	ZURITA FERNANDEZ VANINA LORENA	DNI	26796964

BARRIO 144 VIV.**EXPTE N° 2416-1814-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -9 PB DEPTO. A	GIAMMOTOLO NORMA VIVIANA	DNI	17246454

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 2416-3712-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	SARNO ROBERTO ARTURO	DNI	13172977
2	CASA N.º 12	TORCHIA ALICIA	DNI	11480864
		EDGART JULIO	DNI	10860528

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-9600-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	FERNANDEZ PEREZ IARA NAHIR	DNI	39922065

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-8323-2002-90**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 138	BEICA ETHEL ALCIRA	DNI	3489876
		BEICA NELIDA BEATRIZ	DNI	4504054
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chivilcoy que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-9576-2018-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 2	MORENO ARIEL	DNI	32208717
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6582-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 23	DIAZ CLAUDIA GRACIELA	DNI	27855969
2	Casa N.º 25	VILLAGRA MIRTA ISABEL	DNI	5704313

BARRIO 139 VIV.**EXPTE N° 2416-11043-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 54 MZ 35-CN	GACHET JUAN OSCAR	DNI	25679758
		BONARRIGO NADIA SOLEDAD	DNI	32981204

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-942-2000-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 26	SALCEDO ALICIA	DNI	32953426

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-6966-2017-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUSTO V. 1515	OCAMPO HERMELINDA NELIDA	DNI	20378075
		BENITEZ ALFREDO ARIEL	DNI	20981126

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Ne 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 86 VIV.**EXPTE N° 2416-11617-2009-32**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°209 MZ 292-FF	IMANONI FABIAN ALBERTO	DNI	23349256

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N° 2416-4309-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -36 PB DEPTO. A	STREMEL YANINA DANIELA	DNI	38923913
		HERNANDEZ DANIEL ALBERTO	DNI	35331185

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 183 VIV.**EXPTE N° 2416-7076-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°146	CATTANEO VIVIANA ELISABET	DNI	26529862

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-9215-2002-79**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 55	MORENO ARACELLI ESTER	DNI	27319448

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N° 2416-9654-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°113	MOLINA JONATAN LEONEL	DNI	32999537
		BORGES JESICA BELEN	DNI	33677442

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N° 2416-10215-2018-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°113	MOLINA JONATAN LEONEL	DNI	32999537
		BORGES JESICA BELEN	DNI	33677442

			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°70 MZ 37-T	CACERES ANGELA MARIA	DNI	17856023

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 2416-2701-2005-51**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°52 MZ 8	GONZALEZ JENIFER FLORENCIA	DNI	39114006
2	Casa N°58 MZ 8	BARCALA RUTH GISELE	DNI	35946969
3	Casa N°68 MZ 8	GOMEZ CRISTINA NOEMI	DNI	29871261

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-7502-2017-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°94	VILLAFañE MARIA ISABEL	DNI	23689924
		MACHADO DANIEL DAVID	DNI	28150336

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4098-2928-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°69	TUFRO GABRIELA NOEMI	DNI	25868216

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-10855-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	GARATE LORENA PAOLA	DNI	30502209
2	Casa N°13	MERITENS VANESA PAOLA	DNI	27855417
		VIVAS CRISTIAN JAVIER	DNI	23991359
3	Casa N°60	VITTOLA NATALIA LUJAN	DNI	24826144
4	Casa N°73	MIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI	22333101

5	Casa N°74	MANZANOS VALERIA VANESA	DNI	25172902
6	Casa N°78	BELIEREZ ROMINA BEATRIZ	DNI	32270061
7	Casa N°81	ALANIS JUANA ROCIO	DNI	27530587
		VILLALVA MAXIMO ARIEL	DNI	26658750
8	Casa N°88	BASTIAS PETTA YESICA SOLEDAD	DNI	32641409
9	Casa N°90	CHERULA SILVIA GLDYS	DNI	12332422

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-10899-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°130 MZ 335-P	GALVAN JOSE MAURICIO	DNI	23164687
		GRANDAYS VANESA LETICIA	DNI	26391253
2	Casa N°164 MZ 335-T	SANTOS CRISTIAN ADRIAN	DNI	26189466
		NUÑEZ LAURA EDITH	DNI	25197980
3	Casa N°171 MZ 335-W	LISA JORGE ARIEL	DNI	23434817

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 43 VIV.**EXPTE N° 2416-2294-2010-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 533-M PAR 12	ALLEMAND CAROLINA	DNI	25406954
		NAVARRO JORGE IGNACIO	DNI	28242174

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-7345-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 14 MZ 11	BOLZAN JORGE FAUSTINO	DNI	13209305

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de

9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-8265-2002-118**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 1 PISO 3 DEPTO. B	GONZALEZ MONICA ALEJANDRA	DNI	27141035
		WEIMER GASTON FEDERICO	DNI	28587696
2	ESC 2 PISO 1 DEPTO. A	OROZCO MONICA GISELE	DNI	31594722
3	ESC 2 PISO 1 DEPTO. C	GENOVA AMALIA	DNI	14433794
4	ESC 3 PB DEPTO. D	AMORETTI LAURA GABRIELA	DNI	33080441
5	ESC 3 PISO 1 DEPTO. A	RETAMOSO NOELIA GISELA	DNI	33640361
		CENTURION JULIO DANIEL	DNI	36179241
6	ESC 3 PISO 1 DEPTO. D	OCHOA MARTA ALICIA	DNI	14197579
7	ESC 3 PISO 3 DEPTO. C	CEBALLOS ANDREA YANINA	DNI	33847455
		RETAMOSO HECTOR ENRIQUE	DNI	32794612
8	ESC 4 PISO 2 DEPTO. C	MAIDANA SERGIO JOSE	DNI	23902647
		GARCIA IRALA CLAUDIA VANESA	DNI	26950628
9	ESC 5 PB DEPTO. C	ESPONDA OFELIA CRISTINA	DNI	14167605
10	ESC 6 PB DEPTO. A	BENITEZ NELIDA BEATRIZ	DNI	21460000
11	ESC 6 PISO 2 DEPTO. D	LANDRIEL DANIELA ROMINA	DNI	34613856
		SALINAS ABEL ANIBAL	DNI	38941887
12	ESC 6 PISO 3 DEPTO. C	CORREA MARCELA ALEJANDRA	DNI	16878868
13	ESC 7 PISO 1 DEPTO. A	OCHOA LORENA ANAHI	DNI	42176070
14	ESC 7 PISO 1 DEPTO. B	VENIER SILVANA VIVIANA VALERIA	DNI	23332566
		PALAVECINO GUSTAVO GABRIEL	DNI	34979427
16	ESC 9 PISO 1 DEPTO. D	JARA ANDREA PATRICIA	DNI	31928718
		PALAVECINO MARIANA GABRIELA	DNI	26608680
17	ESC 9 PISO 3 DEPTO. A	LOPEZ CARLA MARIELA	DNI	25553052
18	ESC 9 PISO 3 DEPTO. B	FRANCO FLORENCIA MERCEDES	DNI	40943808
19	ESC 13 PISO 2 DEPTO. D	DIAZ SOSA MARIA ESTHER	DNI	92422981

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9909-2018-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	HARDOY JUAN MARTIN	DNI	33985291
		CASAS MARIA CLAUDIA	DNI	35910305
2	Casa N°6	CARDOZO ROSA MARIA JULIETA	DNI	30798615
		BANEGAS CRISTIAN OSCAR	DNI	25528996
3	Casa N°9	RIOS NAVARRO YESICA MARCELA	DNI	32395818
		GARIALDE PABLO DANIEL SANTIAGO	DNI	32801171
4	Casa N°11	ETCHEGARAY SILVINA ANAHI	DNI	28237867
5	Casa N°13	GARIALDE MARIA VIRGINIA	DNI	34356308
		VILLAGAS JUAN ADOLFO	DNI	32227836
6	Casa N°30	FRITZ IVANA EVANGELINA	DNI	32801153
7	Casa N°38	ETCHEGARAY MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21445623
		ABALOS RICARDO OSCAR	DNI	17374509

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 268 VIV.**EXPTE N° 2416-13501-2004-77**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°258 MZ 32	VILLA ROSANA ANDREA	DNI	24051676
		BATTILANA KARINA ANDREA	DNI	34580417
2	Casa N°260 MZ 32	PALETA JULIA MARIA	DNI	11533846
		PALETA MATIAS ANDRES	DNI	37785597

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 4081-83-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°41 MZ 15-AC	SEVERO SONIA BEATRIZ	DNI	22953192
		CALDERON MARCELO JAVIER	DNI	20042353

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-7251-1996-53**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°109	JUNCO FIAMMA VALERIA	DNI	42177598

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6885-1992-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	COSSIO COSSIO ALEJANDRA SILVIA	DNI	93258901

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO CONJUNTO HABITACIONAL DE VIVIENDAS**EXPTE N.º4043-1615-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 13 MZ 52-B	BERGAMASCHI CAROLINA NOEMI	DNI	24428842

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-206**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre C-5 PB DEPTO. D	POLIO STELLA MARIS	DNI	12092338
---	-----------------------	--------------------	-----	----------

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-138**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre C-5 PISO 7 DEPTO. C	PEREYRA CARMELA	DNI	4743606
---	---------------------------	-----------------	-----	---------

**BARRIO 1690 VIV.
50****EXPTE N° 2416-12134-2009-**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -79 PISO 2 DEPTO. B	BARBOZA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	29945673
		MIGUEL EZEQUIEL CIRO	DNI	26338896

**BARRIO 1690 VIV.
2018****EXPTE N° 4004-48524-**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -9 PISO 5 DEPTO. D	MOREYRA MARIA ANGELA	DNI	5752216
---	--------------------------	----------------------	-----	---------

**BARRIO 1690 VIV.
69****EXPTE N° 2416-12134-2009-**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -72 PISO 1 DEPTO. C	PEREZ RENE	DNI	10330305
		ARAUJO ROSA	DNI	12425609

**BARRIO 1690 VIV.
65****EXPTE N° 2416-12134-2009-**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre -11 PB DEPTO. A	SRUR SONIA LETICIA	DNI	14568137
---	-----------------------	--------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 3936 VIV.
2017****EXPTE N° 4003-46360-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 38 PISO 3 DEPTO. D	ESCUDERO EDUARDO JAVIER	DNI	30487357
		KARLES CINTHIA NATALIA	DNI	29801470

**BARRIO 3936 VIV.
2013-72****EXPTE N° 2416-8877-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 32-E PB DEPTO. B	ROMANZI ERIC ALEJANDRO	DNI	33794747
		ROMANZI FEDERICO GUILLERMO	DNI	30893191

**BARRIO 3936 VIV.
2017****EXPTE N° 4003-45915-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 32 K PISO 2DEPTO C	FREITES DIORIO QUIMEY SOLEDAD	DNI	35093763

**BARRIO 3936 VIV.
2008-82****EXPTE N° 2416-9646-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -8 MZ 33-C PISO 1 DEPTO. D	EISENACHT CARINA ANDREA	DNI	32670559

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 2416-10105-2013-43**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°269	AGUIRRE LORENA PATRICIA	DNI	24823988

**BARRIO 3936 VIV.
2008-88****EXPTE N° 2416-9619-**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 32-C PB DEPTO. A ALVAREZ WANDA NATALIA	DNI	33417599

**BARRIO 3936 VIV.
2018****EXPTE N° 4003-64249-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 MZ 56-A PISO 3 DEPTO D	JUAREZ RUTH EMILIANO	DNI	31363869
		FURCI LUCAS EZEQUIEL	DNI	28702446

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-11994-2014-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°11 MZ 20	MONTES LUCRECIA ANAHI	DNI	32131208
		HERRERA JULIO CESAR	DNI	31782095
2	Lote N°4 MZ 23	PEREYRA ROBERTO OSMAR	DNI	14395144

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 4092-18484-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GINOCCHIO N.º 1336	PAVONI GIBOUDOT ANDREA ROMINA	DNI	28218104

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10928-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°537	RUIDIAZ ANTONIO LORENZO	DNI	13134084
		VILLAFañE NORMA ESTER	DNI	14073730
		MOREYRA TAMARA SOLEDAD	DNI	41462449
		MOREYRA JONATHAN ROBERTO	DNI	35497259

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-38**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	633 N°3129	CABADA ELIZABETH HAYDEE DE LAS MERCEDES	DNI	30979877

BARRIO 328 VIV.**EXPTE N° 2416-4136-1996-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 18 PB DEPTO F	POMBO GISELA NOEMI	DNI	31650900

BARRIO 748I VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-68**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PC 2 N° 3454- CASA MZ 8	RIVERO NANCY VERONICA	DNI	25999310
		URBINA MARCOS IVAN	DNI	30979959

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 207 VIV.**EXPTE N° 2416-4042-1996-69**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 74	COTE LIDIA GLADYS	DNI	3637281
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-10137-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 16 MZ. 26	GIMENEZ TAMARA JAQUELINE	DNI	38660993

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N.º 2416-1106-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 18	MOREIRA ROXANA NOEMI	DNI	38537207
		ABREGU MAURO EZEQUIEL	DNI	35340909

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N.º 2416-2531-2005-62**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°16 MZ 2	BAEZ AGUIRRE RAMONA	DNI	95288864
		VILLALBA CABALLERO CRISTIAN ESTEBAN	DNI	95345780

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N.º 4037-10080-1989**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 176	FLORES EPIFANIA	DNI	6730035

BARRIO 552 VIV.**EXPTE N.º 2416-4765-2011-88**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ 7	CALDERON MAIDANA CLAUDIA CAROLINA	DNI	94586219

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N.º 2416-12683-2014-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 11-A	RUIZ DIAZ VALERIA ROXANA	DNI	39406358
		VON BRAND DERLIS RAUL	DNI	94590867

BARRIO 232 VIV.**EXPTE N.º 2416-4095-1996-47**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira A-1 PB DEPTO. K	CINCUNEGUI CARLOS ALBERTO	DNI	4448697
		RAVICULE BLANCA SUSANA	DNI	6249523
2	Tira A-2 PISO 3 DEPTO. F	VALLEJOS JUAN CARLOS	DNI	4705487
3	Tira A-2 PISO 3 DEPTO. G	MUÑOZ SOLEDAD ELIDA	DNI	31093705
4	Tira B-1 PISO 3 DEPTO. C	MENDEZ IRMA LUCIA	DNI	21732826
5	Tira B-6 PB DEPTO. C	PALLERO SIMONA FLORENCIA	DNI	17352103
6	Tira B-6 PISO 3 DEPTO. L	CARBALLO CLAUDIO CESAR	DNI	18365721

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-6744-2012-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Sector 0 B Casa Mz 62-A PAR N°26 18	PAZ GRACIELA ELIZABETH	DNI	13087929

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-2583-2010-34**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°104	IGLESIAS JUAN CARLOS	DNI	7887627
		BARCELONNA MIRTA ALEJANDRA	DNI	17676115

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-11029-2013-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	RAMIREZ ERICA	DNI	17950701
		IRIBARREN OSCAR MIGUEL	DNI	16019314

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2519-2010-16**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°50	CASTRO FRANCO DAMIAN	DNI	38297339
		CASTRO GABRIELA AGUSTINA	DNI	38957196

BARRIO 117 VIV.**EXPTE N° 2416-2334-2010-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°55	BLASZUK DANIEL IVAN	DNI	25039460

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-2598-2010-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°76	SIERRA GERMAN ARIEL	DNI	32390846
		LOPEZ YESICA ANDREA	DNI	28563749

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 4083-387-2018**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ORDEN IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA ADJUDICATARIO			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°14 MZ 587-CD	NAVARRO VIVAS EMANUEL DEL CORAZON DE JESUS	DNI	32541911

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-9009-2013-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20	FRECCERO FABIAN OMAR	DNI	26050261
		FLORES CINTIA VANESA	DNI	30460943

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 4083-70-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	98 BIS 807 - Mz 401-R PAR 11	AGÜERO KAREN ESTEFANIA	DNI	35568818
		ROJAS ANTONIO RICARDO	DNI	27397182
2	98 N°807 - Mz 401-X PAR 11	LAZARTE DEOLINDA ANTONIA	DNI	26262595
		PAUL CARLOS FABIAN	DNI	22143398

BARRIO 89 VIV.**EXPTE N° 2416-8397-2012-9**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	MAGALLANES SEBASTIAN ANDRES	DNI	32270252
2	Casa N°33	PADIN LUCRECIA	DNI	29718225
3	Casa N°37	PAPEIX ESTEFANIA ANABELLA	DNI	29958876
		VIOLANTE FRANCO ALEJANDRO	DNI	29533649

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-2620-2010-15**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LA PAMPA N°1845-Mz 570-CC PAR 9	VALLE EDUARDO DANIEL	DNI	13329124
		RECIO SILVIA ROSANA	DNI	13542793

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-21**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	SANLORENZO4358-Mz53-FPAR18 NIEVESJOHANNAGUADALUPE	DNI	38297307

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-2931-2011-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CasaN°6	LOPEZ LILA LETICIA	DNI	21504102
2	CasaN°8	BARZOLA JOSE MARIA	DNI	20332325

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-2616-2010-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TRABAJADORES 2248	ABALO MARIA CELIA	DNI	26557349
2	TRABAJADORES N° 2244	ABALO CARLOS DANTE	DNI	16768163

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 4083-331-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 7	MARRERO MAURICIO MARTIN	DNI	29343370
		PACHECO IVONNE YANINA VANESA	DNI	28835792

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-2598-2010-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 122	BORGNIS GISELA SOLEDAD	DNI	32867831
		ESCAIG SILVIO ANDRES	DNI	32102146

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 500 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10119-2013-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 79	CALMET VANINA JUDITH	DNI	26732441
2	CASA N.º 176	ORIETA ELIZABETH LORENZA	DNI	32532921
		GATTI LEANDRO HECTOR	DNI	36414467

BARRIO 1000 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10115-2013-90**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 621 MZ 47	MONFERRAN INES	DNI	9978396

BARRIO 1000 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10115-2013-92**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 445 MZ 15	PERDOMO BERRUETA JULIO CESAR	DNI	92980127

BARRIO 1294 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10055-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 17 MZ 1	LOPEZ SILVIA ESTHER	DNI	18241348

BARRIO 114 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-10118-2013-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 58 MZ 2	MORENO MARIA LUZ	DNI	18241348
		VALDOVINO MARCELO DANIEL	DNI	36414268

BARRIO 1294 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-9291-2013-79**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11 MZ 51	LUNA HORACIO	DNI	24462526

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N.º 2416-9939-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 11 MZ 1	DUARTE QUINTERO AZUL NATALIA JAZMIN	DNI	19041116

BARRIO 690 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-12886-2014-36**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 13 MZ 24	ORELLANA NOEMI CELESTE	DNI	30337761
2	CASA N.º 14 MZ 24	SALVATIERRA SUSANA PATRICIA	DNI	22841910

BARRIO 1294 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-9291-2013-32**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 18 MZ 24	AGUIAR CLAUDIA NOEMI	DNI	23234316

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 72 VIVIENDAS**EXPTE N.º 4056-8335-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 28 MZ 70	FIDELI CARMEN ROSA	DNI	3953813
		FIDELI BALBINA	DNI	34170807

BARRIO 308 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-9999-2013-5**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 91	CURTO CECILIA LUCIANA	DNI	31140333
		MEDINA LEONARDO CARLOS	DNI	25454617

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 342 VIV.**EXPTE N.º 2416-11057-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 2 DEPTO 205	PEREZ FLAVIA BELEN	DNI	34670170

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N.º 21711-556-2-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25 MZ 67-AA	ERCHEGOYEN MARIA ISABEL	DNI	5902118
2	Casa N°26 MZ 67-AA	LUNDIN MARIA ELENA	DNI	22807259
		PELLEGRINO JULIO CESAR	DNI	14778365
3	Casa N°27 MZ 67-AA	TERESICH MARIA DELIA	DNI	17980678
4	Casa N°28 MZ 67-AA	OUTON ALEJANDRA GABRIELA	DNI	29652956
5	Casa N°29 MZ 67-AA	CILLEROS ALICIA LORENA	DNI	24247739
6	Casa N°30 MZ 67-AA	FERNANDEZ INES BRIGIDA	DNI	6420571
		BAICOCHEA JUAN PEDRO	DNI	4748235
7	Casa N°32 MZ 67-AA	MAESTRE LUIS ELADIO	DNI	4271001
8	Casa N°33 MZ 67-AA	LOBATO MAGALI	DNI	36310713
		SILVA LAUREANO	DNI	34300667
9	Casa N°34 MZ 67-AA	TORRES SANDRA NOEMI	DNI	17742611
10	Casa N°35 MZ 67-AA	PELASCINI ANGELICA AMALIA	DNI	14849045
		CHAPUIS JUAN OSVALDO	DNI	14156869
11	Casa N°36 MZ 67-AA	SOTO CARMEN TERESA	DNI	20670134
		CASTO RICARDO JAVIER	DNI	20490955

12	Casa Nº37 MZ 67-AA	ROSALES SUSANA ESTER	DNI	13388116
13	Casa Nº38 MZ 67-AA	WEKWERT ERICA BEATRIZ	DNI	25744123
		NUÑEZ WALTER GABRIEL	DNI	27070728
14	Casa Nº39 MZ 67-AA	MAZZOLI MARIELA BEATRIZ PILAR	DNI	23403630
		VERA JUAN MANUEL	DNI	23403895
15	Casa Nº40 MZ 67-AA	KÜHLE PATRICIA LILIAN	DNI	23403723
		DE CESARE EDUARDO ALBERTO	DNI	16602993
16	Casa Nº43 MZ 67-AA	REGINE MARIA CRISTINA	DNI	17980622
		BARBOSA RICARDO HORACIO	DNI	13644844
17	Casa Nº45 MZ 67-AA	LUNA LAURA MABEL	DNI	18354273
18	Casa Nº48 MZ 67-AA	HIGUERAS ROSENDO SEBASTIAN	DNI	36054350
19	Casa Nº49 MZ 67-AA	CORONEL SULMA YRENE	DNI	92763445
		VELAZQUEZ MARIO	DNI	11636805
20	Casa Nº50 MZ 67-AA	LEAL MARIA MARTA	DNI	21862734
		LEIVA HECTOR RAMON	DNI	17980522
21	Casa Nº51 MZ 67-AB	INOFRE GABRIELA ALEJANDRA	DNI	32330719
		LATORRE MATIAS SEBASTIAN	DNI	33551852
22	Casa Nº54 MZ 67-AB	JULIANO ESTELA MAGDALENA	DNI	11996191
23	Casa Nº55 MZ 67-AB	BOGARIN ANA	DNI	16391747
		LOPEZ ELIAS DANIEL	DNI	16853180
24	Casa Nº58 MZ 67-AB	TUCCI STELLA MARIS	DNI	17980557
		MOLINA HECTOR PEDRO RICARDO	DNI	17980566
25	Casa Nº59 MZ 67-AB	PARIS JUAN JOSE	DNI	16797525
26	Casa Nº61 MZ 67-AB	FORD PATRICIA ELENA	DNI	5971550
27	Casa Nº63 MZ 67-AB	HUG ELBA GLADYS	DNI	11996178
		GARCIA JULIO ARGENTINO	DNI	11336546
28	Casa Nº66 MZ 67-AB	PEÑALVA MARCELA ALEJANDRA	DNI	20315048
29	Casa Nº68 MZ 67-AB	MANICLER NORMA MABEL	DNI	20670912
		ACEVEDO MIGUEL ANGEL ENRIQUE	DNI	17742525
30	Casa Nº70 MZ 67-AB	VESPA ANTONELA ROSANA	DNI	34300747
		TRONCOSO AMILCAR OSCAR MIGUEL	DNI	33851595
31	Casa Nº72 MZ 67-AB	CALDERON ELSA ADRIANA	DNI	16949576

		LEDESMA PAULO MIGUEL	DNI	17045837
32	Casa Nº74 MZ 67-AB	MAESTRE NORMA LUJAN	DNI	31536187
		MAESTRE JUAN DOMINGO	DNI	12455330
33	Casa Nº75 MZ 67-AB	FLORES GABRIELA ALEJANDRA	DNI	34300717
34	Casa Nº76 MZ 67-AB	FLORES SUSANA NOEMI	DNI	14156928
		MAESTRE JOSE LUIS	DNI	11211847
35	Casa Nº1 MZ 67-B	BARATTINI MONICA MERCEDES	DNI	18244423
		NAVAZ PABLO FRANCISCO	DNI	20315130
36	Casa Nº7 MZ 67-B	GIMENEZ CELIA CARINA NIEVES	DNI	25290077
		MARTINEZ JUAN MIGUEL	DNI	20670758
37	Casa Nº10 MZ 67-B	RETAMOZO RAUL EDUARDO	DNI	25534994
38	Casa Nº11 MZ 67-B	RETAMOZO ESTER SUSANA	DNI	23423225
39	Casa Nº13 MZ 67-B	SALAS CAROLINA	DNI	29652875
		BASUALDO HECTOR LUIS	DNI	14156752
40	Casa Nº15 MZ 67-B	CALDERON MONICA GRISELDA	DNI	16039336
		ESPINOSA EDGARDO DANIEL	DNI	14763694
41	Casa Nº16 MZ 67-B	POBIAN RUBEN ALEJANDRO	DNI	17742518
42	Casa Nº17 MZ 67-B	VICENTIN VILMA ELIDA	DNI	6272507
		CELESTRE HUGO SALVADOR	DNI	8450738
43	Casa Nº18 MZ 67-B	TRONCOSO FEDERICO IVAN	DNI	36310644
		TRONCOSO RAMIRO GABRIEL	DNI	39286175
		TRONCOSO SANTIAGO ROMAN	DNI	43041965
44	Casa Nº19 MZ 67-B	SILVA ANDREA RUFINA	DNI	21499160
		GAMBA GABRIEL FABIAN	DNI	17980646
45	Casa Nº20 MZ 67-B	TILLI MARCELA NOEMI	DNI	20527091
		SCOLLO JOSE LUIS	DNI	11996288
46	Casa Nº21 MZ 67-B	PILLOUD PATRICIA ZULEMA	DNI	17480547
		HORNOS JULIO CESAR	DNI	92677098
47	Casa Nº24 MZ 67-B	LENCINA RAMONA VIRGINIA	DNI	14853873
		FERREYRA LEONARDO RUBEN	DNI	11039269

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Maipú que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 21 VIV.**EXPTE N° 2416-11015-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lavalle N° 158 - Casa MZ 79 PAR LOYZA MARIA ALEJANDRA 7B		DNI	16958863

BARRIO 21 VIV.**EXPTE N° 2416-11021-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NUEVE DE JULIO N°236 - Mz 79 TORRES EMMA ESTELA PAR 4B		DNI	10312343

BARRIO Plan Compartir Policía Comunal**EXPTE N° 2416-11023-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	NAVARRO VIVIANA EMILIA	DNI	29005684

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 2416-10691-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 74-F	BAZAN CELIA MARINA	DNI	16584645
		RAMOS JUAN CARLOS	DNI	11115852

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO VILLA 5 DE NOVIEMBRE**EXPTE N.°2416-11162-1997**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N.º 13 A MZ30-A	ARCURI PAMELA LUCIA	DNI	33460270
		ARCURI MIGUEL ARCANGEL	DNI	28062733
		ARCURI ROBERTO RAFAEL	DNI	27409843
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9544-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 19	DI PARDO NATALIA	DNI	30270095

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9505-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 7	ARCE ANIBAL MARTIN	DNI	29143309

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9747-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 3	FLORES OSVALDO INOCENCIO	DNI	8150207
		MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	DNI	10661004
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 112 VIV.**EXPTE N° 2416-12988-1998-46**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-----------------------	---------------------------

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1 MZ 1	MOLINA GLADYS DEL CARMEN	DNI	17599503
		MOLINA PRISCILA JULIETA	DNI	40979933
2	Casa Nº10 MZ 1	APECECHEA LIDIA ESTER	DNI	5492463
		SOROA APECECHEA MARIA JOSE	DNI	23831756
3	Casa Nº4 MZ 4	ORONA ELVIRA BEATRIZ	DNI	6374683
		PEREZ ANDRES AVELINO	DNI	8229304
4	Casa Nº10 MZ 5	CEJAS HAYDEE ERCILIA	DNI	10985597
		CRAVERO EDUARDO OMAR	DNI	12170524
5	Casa Nº1 MZ 8	FARACCI CRISTINA NOEMI	DNI	10716356
		PATROCINIO GISELA	DNI	32021644
6	Casa Nº8 MZ 10	FLORES EVA ESTHER	DNI	12043365

BARRIO 30 VIV.**EXPTE Nº 2416-8283-1997-7**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº4	ECHAVES MARIA ESTER	DNI	6374640
2	Casa Nº5	MOLINA JOSE RAMON	DNI	5262182
		VALLEJO NORMA BEATRIZ	DNI	5492456
3	Casa Nº6	LUJAN LIDIA SUSANA	DNI	10096735
4	Casa Nº8	LOPEZ MARY MERCEDES	DNI	6404020
		COMAN ORLANDO DOROTEO	DNI	26351487
5	Casa Nº9	GORRASI CARMEN LUCRECIA	DNI	13770188
6	Casa Nº10	FLORES NORMA ESTELA	DNI	12932189
7	Casa Nº13	LEGUIZAMON MONICA GRACIELA	DNI	13770162
		SANCHEZ RICARDO OMAR	DNI	13541872
8	Casa Nº15	BUCETA OLGA INES	DNI	5931024
9	Casa Nº20	NAVES JORGE OMAR	DNI	10716368
		CASTRO CLOTILDE	DNI	6652502

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 154 VIV.**EXPTE N° 2416-8269-2017-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 133 MZ 10	D'ONOFRIO XIMENA LUDMILA	DNI	34406146
		SCHIPELHUT GASTON EDUARDO	DNI	32265026

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-4144-1996-145**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°494	CASTAÑO ALICIA VIVIANA	DNI	18360054

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-4144-1996-231**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°436	ALONSO RUBEN MANUEL	DNI	11797686
		FERNANDEZ HILDA MABEL	DNI	10979104

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-4144-1996-202**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°260	GARCIA RAMONA MATILDE	DNI	5572672

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 4067-6942-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°69	VIDELA LUIS MARIA	DNI	11525821
		LOPEZ GARCETE ELSA	DNI	95073837
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-6133-2012-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°86	PERETTI MARIANELA	DNI	30530044
may. 13 v. may. 15				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-109-2010-25**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -3 ESC 6 PB DEPTO. A	RAMIREZ RITA ANALIA	DNI	22167234
2	Monoblock -3 ESC 7 PISO 3 DEPTO. A	PRETTI GUSTAVO ADOLFO	DNI	21130371
3	Monoblock -4 ESC 2 PISO 3 DEPTO. A	ACOSTA POLETTI IVANA DE LOS ANGELES	DNI	41801329
4	Monoblock -4 ESC 3 PB DEPTO. B	CORVALAN ANGEL ROBERTO	DNI	12683590
		ALEGRE MONICA ELISA	DNI	16518403
5	Monoblock -4 ESC 4 PISO 2 DEPTO. B	BACIGALUPO DELIA NELIDA	DNI	4799597

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-109-2010-24**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock -4 ESC 2 PISO 1 DEPTO. A PEREZ ADELA SOLEDAD	DNI	28773254
	PALACIO JORGE GUSTAVO	DNI	28381206

BARRIO 274 VIV.**EXPTE N° 2416-58-1985-341**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A-1 PISO 2 DEPTO. C	FRANCO PAUL EMIGDIO	DNI	37178802
		CACERES GLADIS KARINA	DNI	39511669
2	Torre A-1 PISO 8 DEPTO. A	GONZALEZ MANUEL	DNI	4645785
3	Torre D-4 PISO 2 DEPTO. B	FUENTES EGLADIA DE LOS ANGELES	DNI	93699594
4	Torre F-3 PISO 1 DEPTO. A	GODOY NERI HILARIO	DNI	7619796

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-872-2010-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -27 PISO 1 DEPTO. C	NUÑEZ ILDA DELIA	DNI	5783927

BARRIO 172 VIV.**EXPTE N° 2416-2362-1995-164**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	RUEDA HUGO DANIEL	DNI	21904793
		SOSA URQUIZA KARINA INES	DNI	24481121
2	Casa N°115	LAPEGNA CARLOS ALBERTO	DNI	12419142
		RIOS NELIDA ROSA	DNI	14583441

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.° 2416-10801-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°1 MZ 2	LUJAN LIDIA MICAELA	DNI	22499477
		ROJAS SALVADOR EDGARDO	DNI	17054932
2	Casa N°2 MZ 2	DAMBORIANA MARIA LAURA	DNI	18292284
3	Casa N°3 MZ 2	GUZMAN IVAN MARIANO	DNI	34792769
		GUZMAN DANIEL ALBERTO	DNI	29139400
		GUZMAN IGNACIO EZEQUIEL	DNI	31820566
4	Casa N°4 MZ 2	IRASTORZA CARLOS GUSTAVO	DNI	17054909
		DAMBORIANA HILDA SUSANA	DNI	20038314
5	Casa N°5 MZ 2	DE APELLANIZ LUIS ANGEL	DNI	13086577
		GUZMAN MARIA INES	DNI	16076075
6	Casa N°6 MZ 2	LUDUEÑA ZULEMA RAQUEL	DNI	13811939
		CAMARA JUAN CARLOS	DNI	4622830
7	Casa N°7 MZ 2	ALVAREZ MARIO HECTOR	DNI	13326033
8	Casa N°8 MZ 2	LARROULET PEDRO ROBERTO ROQUE	DNI	13811920
		JAURENA MIRNA GLADYS	DNI	18489151
9	Casa N°9 MZ 2	LARROULET HECTOR GUILLERMO	DNI	17054911
		CORIA GRACIELA ESTER	DNI	20038303
10	Casa N°10 MZ 2	LOUBET VICTOR ANGEL	DNI	10753507
		LOZANO MONICA ADELA	DNI	13811919

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 2416-3813-2011-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 22	ALBERDI MARIANO ALFREDO	DNI	20047784

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 2416-3816-2011-35**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 11	BENEGAS MARIA ISABEL	DNI	11692185
2	Casa N° 27	POGGIO MARCOS OSVALDO	DNI	14934039

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3 VIV. RURALES**EXPTE N° 2416-13943-1999**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°6	ROMERO EDGARDO OSCAR	DNI	14161755
---	----------	----------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 73 VIV.**EXPTE N.° 2416-7893-2012-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N.º 15 A	ANTUNEZ LUCIA MARIA	DNI	17900414
---	---------------	---------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 4126-5762-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	DEAN FUENES N° 943	RINCON OSCAR ANIBAL	DNI	13191384
---	--------------------	---------------------	-----	----------

		PALL MARIA CRISTINA	DNI	16960317
--	--	---------------------	-----	----------

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ezeiza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.
23****EXPTE N.° 2416-12791-2014-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°219	KITTLER MENDEZ MARIELA ALEJANDRA	DNI	22734050

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4066-2229-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°12 MZ 84-B	AMADO HUGO JACINTO	DNI	22495745
		FERNANDEZ ALEJANDRA DORA	DNI	20042930

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 401 VIV.**EXPTE N° 4008-6292-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22 MZ 69-A	MARINO GUSTAVO ALBERTO	DNI	20726039
2	Casa N°23 MZ 69-A	DEGRACIA MARIANA MARIBEL	DNI	32432903
		MARTINEZ SERGIO HERNAN	DNI	28297885
3	Casa N°24 MZ 69-A	DOMENICO ANA PAULA	DNI	32067274
		ESPINOSA NICOLAS RUBEN	DNI	32432930
4	Casa N°25 MZ 69-A	FERNANDEZ JOSE ALBERTO	DNI	17394828
5	Casa N°26 MZ 69-A	MUTTI LILIANA MABEL	DNI	16201078
6	Casa N°28 MZ 69-A	AMANDA STELLA MARIS	DNI	30317756
		VILLARRUEL NESTOR ALEJANDRO	DNI	29769519
7	Casa N°29 MZ 69-A	MOLINA JESSICA PAMELA	DNI	35332683
8	Casa N°30 MZ 69-A	BENITEZ LAURA SILVINA	DNI	30317792
9	Casa N°1 MZ 69-G	STEMPHELET CAROLINA EDITH	DNI	27856282

10	Casa N°2 MZ 69-G	ALVAREZ GONZALEZ ERICA SILVANA	DNI	21299199
		LENCINA VICTOR LEANDRO	DNI	30317671
11	Casa N°3 MZ 69-G	SUEYRO SERGIO MARIO	DNI	16396488
12	Casa N°4 MZ 69-G	PEREYRA CARINA VICTORIA	DNI	24969572
13	Casa N°5 MZ 69-G	RAMIREZ VERONICA RENE	DNI	30781508
14	Casa N°6 MZ 69-G	LEDESMA MONICA ESTHER	DNI	17017910
15	Casa N°7 MZ 69-G	LINCO BEATRIZ ESTELLA	DNI	23681280
		REDONDO DANIEL ANGEL	DNI	11963622
16	Casa N°10 MZ 69-G	CHAVES ELIANA SILVINA	DNI	33482070
		ROSA ALFREDO JAVIER	DNI	30781212
17	Casa N°11 MZ 69-G	REDONDO LEONARDO ANDRES	DNI	28185787
		ESCOBAR MARINA ANDREA	DNI	32748604
18	Casa N°12 MZ 69-G	DE ESTEBAN MARIELA VALERIA	DNI	28297681
19	Casa N°14 MZ 69-G	CEPEDA MARIELA SOLEDAD	DNI	30781214
20	Casa N°15 MZ 69-G	ITURRIETA MARIA EUGENIA	DNI	32071844
21	Casa N°17 MZ 69-G	LAMBERT LAURA ISABEL	DNI	12717141
22	Casa N°18 MZ 69-G	AGUILAR MARTIN ALEJANDRO	DNI	26134775
23	Casa N°19 MZ 69-G	FRANCUCCI ANALIA	DNI	25575572
24	Casa N°20 MZ 69-G	MOREIRA ESCOLASTICA	DNI	6068167

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-6315-2012-9**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13	CAPUTO BLANCA AZUCENA	DNI	3537411

BARRIO 67 VIV.**EXPTE N° 2416-7127-2017-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60	BLANCO JOSE LUIS	DNI	27821838

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2416-7427-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira PISO 1 DEPTO. 8	SANCHEZ GUTIERREZ MARIANA ISABEL	DNI	36885257

**BARRIO 1500 VIV.
2009-8****EXPTE N° 2416-12778-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 114 PISO 2 DEPTO. A	ESQUIVEL FELISA ISABEL	DNI	14182797

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIVIENDAS
59****EXPTE N.°2416-8128-1992-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PADRE CARDIEL N.° 9291	LURBE MONICA ANDREA	DNI	24699895

**BARRIO 480 VIVIENDAS
40****EXPTE N.°2416-9798-2013-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	RAUCH 3156	GIUFFO GISELLE	DNI	33273437
2	SAN LORENZO 8160	ULLUA BEATRIZ MILAGROS	DNI	20062423

**BARRIO 77 VIVIENDAS
2019****EXPTE N.°2416-11058-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Torre 3 PISO 5 DEPTO A	FIDEL MIGUEL ANGEL	DNI	8345414
		VIVAS OLGA EMILIA	DNI	5313245
BARRIO 687 VIVIENDAS			EXPTE N.º2416-5581-2011-	
143				
Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 25 MZ 1	ALVAREZ ROSALIA INES	DNI	13891662
BARRIO 248 VIVIENDAS			EXPTE N.º2416-12128-2003-	
39				
Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A PISO 4 DEPTO B	LAMAS JORGE MARCELO	DNI	28878262
		TABORDA NADIA SOLEDAD	DNI	29359075
BARRIO 32 VIVIENDAS			EXPTE N.º2416-9910-2013-	
1				
Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 20	VEGA GIMENA AYELEN	DNI	38441647

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 49 VIV.			EXPTE N° 2416-7151-2017-3	
Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°95	NAVARRO ANA MARIA	DNI	24712434
		SANTUCHO HUMBERTO ARIEL	DNI	24441636

BARRIO 50 VIV.			EXPTE N° 2416-5744-2012-1	
-----------------------	--	--	----------------------------------	--

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº12 MZ 1	CARNERO JUAN IGNACIO	DNI	30145377

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 4115-162-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº7	ENGRAFF MIRTA SUSANA	DNI	17327137

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 144 VIVIENDAS**EXPTE N.º 2416-11082-2-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 PB DEPTO. A	TOZZI NORMA BEATRIZ	DNI	16803757
2	Torre -1 PB DEPTO. B	VEGA CECILIA INES	DNI	16415532
3	Torre -1 PB DEPTO. C	VILLAREAL ANGELA RAQUEL	DNI	6474183
4	Torre -1 PISO 1 DEPTO. A	POCHIOLA RUBEN SERGIO	DNI	18094966
		PONCE VIVIANA LEONOR	DNI	20400989
5	Torre -1 PISO 1 DEPTO. B	HERRERO DANIEL LUJAN	DNI	12032878
6	Torre -1 PISO 1 DEPTO. C	DE LUCA MATIAS ISMAEL	DNI	26356094
		MARCACCIO MARIA LUJAN	DNI	30928218
7	Torre -1 PISO 2 DEPTO. A	FIORITI JORGELINA MARIELA	DNI	23797027
		BRAGGIO JULIO ROQUE	DNI	22149033
8	Torre -1 PISO 2 DEPTO. B	ROGNONI ANA MARIA	DNI	10783630
9	Torre -1 PISO 2 DEPTO. C	NERVO GISELA MARISA	DNI	24352714
10	Torre -1 PISO 3 DEPTO. B	FAUSTINO JOSE LUIS	DNI	20215515
		AGUIRRE MIRIAM CLAUDIA	DNI	17734545
11	Torre -1 PISO 3 DEPTO. C	RATTO DANIEL	DNI	11817136
12	Torre -2 PB DEPTO. A	GOMEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	10712535

13	Torre -2 PB DEPTO. B	DALLAVALLE ELSA MARIA TEODOLINDA	DNI	852962
14	Torre -2 PB DEPTO. C	GARCIA CLAUDIA MIRTA	DNI	17748624
15	Torre -2 PB DEPTO. D	POGGIO SORAYA	DNI	31781897
16	Torre -2 PISO 1 DEPTO. A	CASTELAO IRENA SOFIA	DNI	3899512
17	Torre -2 PISO 1 DEPTO. B	MANGINI MARIA DE LOS ANGELES MENDES JUAN ANDRES	DNI	24550424 24069142
18	Torre -2 PISO 1 DEPTO. C	IBARRA MONICA ELISABET SUAREZ JOSE ANTONIO	DNI	14755175 8255218
19	Torre -2 PISO 1 DEPTO. D	DEL PEDRO LILIANA MARIEL	DNI	23925702
20	Torre -2 PISO 2 DEPTO. A	ALVAREZ ELBA BEATRIZ	DNI	11817097
21	Torre -2 PISO 2 DEPTO. B	FRANZINI DOMINGO ALFREDO CHIMELI GABRIELA LILIANA	DNI	22149209 26576390
22	Torre -2 PISO 2 DEPTO. C	MARCHETTA MARIA LAURA	DNI	14057754
23	Torre -2 PISO 2 DEPTO. D	GODOY MARIA ERNESTINA	DNI	33348655
24	Torre -2 PISO 3 DEPTO. A	CHIRAULO RENATO HERNAN	DNI	33702465
25	Torre -2 PISO 3 DEPTO. B	RODRIGUEZ RUBEN ADRIAN	DNI	27149499
26	Torre -2 PISO 3 DEPTO. C	CROCCO FERNANDO	DNI	27634871
27	Torre -2 PISO 3 DEPTO. D	CORTEZ NELIDA GRISELDA	DNI	11553025
28	Torre -3 PB DEPTO. A	DE TOMAS CARMEN MARIA SARTOR SUSANA ELISABET	DNI	4079464 13021641
29	Torre -3 PB DEPTO. B	BUFARRI GUASTAVO JAVIER FRISINA PAULA VALERIA	DNI	22171513 25807323
30	Torre -3 PISO 1 DEPTO. A	GOLFREDI GABRIELA ROXANA	DNI	25121346
31	Torre -3 PISO 1 DEPTO. B	LAPINE MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21970075
32	Torre -3 PISO 1 DEPTO. C	FUMO HEBE BEATRIZ	DNI	855643
33	Torre -3 PISO 2 DEPTO. A	PRENOLLIO MARIANA JULIETA VANESA RIDOLFI GUSTAVO CESAR JESUS	DNI	22921441 18377910
34	Torre -3 PISO 2 DEPTO. B	TOMINO MARCELO EDUARDO ANTOGNOLI JULIETA	DNI	21715447 22623538
35	Torre -3 PISO 3 DEPTO. A	CROCCO GUSTAVO FABIAN BONGIOVANNI KARINA MARICEL	DNI	21870132 22623502
36	Torre -3 PISO 3 DEPTO. B	PANAINO SANDRA ROSA	DNI	16042560
37	Torre -3 PISO 3 DEPTO. C	LEYTUR MARIA ESTER ASPEITIA MIGUEL ANGEL	DNI	11387261 13250747
38	Torre -4 PB DEPTO. A	BARBITTA CHRISTIAN ALBERTO POTENZO FABIANA BEATRIZ	DNI	21986828 20946411

39	Torre -4 PISO 1 DEPTO. A	PAGELLA MARCELA MARIEL	DNI	23227613
40	Torre -4 PISO 1 DEPTO. B	KAZANSKY INES MARIA	DNI	17230105
41	Torre -4 PISO 1 DEPTO. C	DE MARIA ELENA CRISTINA	DNI	5742754
		HEREDIA EDUARDO OSCAR	DNI	4976554
42	Torre -4 PISO 2 DEPTO. A	BUTRICO PEREZ MERNES YANET FRANCINA	DNI	36050673
43	Torre -4 PISO 2 DEPTO. B	NIEVAS SERGIO ANDRES	DNI	33423590
44	Torre -4 PISO 3 DEPTO. A	LORDI JUAN PABLO	DNI	23053361
		ASFURA FERNANDA BEATRIZ	DNI	22786129
45	Torre -4 PISO 3 DEPTO. B	PRANDI PATRICIA LILIANA	DNI	16415285
46	Torre -5 PB DEPTO. A	CRISORIO MARIA VANESA	DNI	24541138
47	Torre -5 PB DEPTO. B	AZPEITIA LILIANA BEATRIZ	DNI	12193836
48	Torre -5 PB DEPTO. C	ZAMBINELLI ALBERTO OSCAR	DNI	10722263
49	Torre -5 PB DEPTO. D	AZCUNE JUANA AMELIA	DNI	691336
50	Torre -5 PISO 1 DEPTO. A	SAUCO CELIA NOEMI	DNI	13250872
51	Torre -5 PISO 1 DEPTO. B	TRAVERSO VELASCO FABIANA NATALIN	DNI	31709639
52	Torre -5 PISO 1 DEPTO. C	REPETTO MARTA CRISTINA	DNI	6416897
53	Torre -5 PISO 1 DEPTO. D	ABRAHAM LEONARDO FABIO	DNI	21533604
54	Torre -5 PISO 2 DEPTO. A	DI CANILLO FABIAN DARIO	DNI	21444621
55	Torre -5 PISO 2 DEPTO. B	DIAZ MARIA LUCRECIA	DNI	22623687
56	Torre -5 PISO 2 DEPTO. C	BOMBORA ALFONSINA FLORENCIA	DNI	23207905
		MANSUR ROBERTO	DNI	20031887
57	Torre -5 PISO 2 DEPTO. D	AGUILERA MARIA CECILIA	DNI	32166575
58	Torre -5 PISO 3 DEPTO. A	DAKHNE PABLO ARIEL	DNI	26376385
59	Torre -5 PISO 3 DEPTO. B	HERRERA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	31919149
60	Torre -5 PISO 3 DEPTO. C	VERA MAURO CRISTIAN	DNI	23053388
		DESCARGA MARIELA PAOLA	DNI	23925525
61	Torre -6 PB DEPTO. A	APERLO LUCIA MARIA IRIS	DNI	27776435
		MARTINEZ MAXIMILIANO	DNI	27635015
62	Torre -6 PB DEPTO. C	GALLO ANA MARIA	DNI	5296968
63	Torre -6 PISO 1 DEPTO. A	GIUDICHE VALERIA MARISA LUJAN	DNI	23797122
64	Torre -6 PISO 1 DEPTO. B	HERNANDO CARLOS ALBERTO	DNI	21569431
		CABRERA MARIA BELEN	DNI	26758541
65	Torre -6 PISO 2 DEPTO. B	OLMEDO MARIO FERNANDO	DNI	17145061
		BISET SANDRA MARINA	DNI	20032036
66	Torre -6 PISO 2 DEPTO. C	LONGINOTTI LORENA LUJAN	DNI	23225832
67	Torre -6 PISO 3 DEPTO. A	ZANARDINI ALBERTO EDUARDO	DNI	11523977
		ZANARDINI NORMA GLORIA	DNI	6255448

68	Torre -6 PISO 3 DEPTO. B	POLLERO CLAUDIA SUSANA	DNI	21647870
69	Torre -6 PISO 3 DEPTO. C	MARTIÑAN HECTOR DIEGO	DNI	23398459
70	Torre -6 PISO 4 DEPTO. A	GONZALEZ ARANEDA CHRISTIAN HENRY	DNI	18806023
71	Torre -6 PISO 4 DEPTO. B	ZUCCARDO BORNIC TERESITA MARIA BELEN	DNI	30875806
72	Torre -6 PISO 4 DEPTO. C	SCREPESE CLAUDIA MARCELA	DNI	20914171
73	Torre -6 PISO 5 DEPTO. A	AZCURRA ERICA ANABEL	DNI	24058271
74	Torre -6 PISO 5 DEPTO. B	DIAZ NORA NELIDA	DNI	17748562
		RIDOLFI EDGARDO ROBERTO	DNI	20653788
75	Torre -6 PISO 5 DEPTO. C	ELISEI RUBEN DARIO	DNI	34107617
		RONCA CECILIA VERONICA	DNI	28794449
76	Torre -6 PISO 6 DEPTO. A	MONTENEGRO MARTIN MAXIMILIANO	DNI	26376322
77	Torre -6 PISO 6 DEPTO. B	ZUBIZARRETA ELIANA	DNI	34632126
78	Torre -6 PISO 6 DEPTO. C	CARESANI PATRICIA MARIEL	DNI	17466430
		LONGINOTTI SERGIO ADRIAN	DNI	21986509
79	Torre -6 PISO 7 DEPTO. A	LUCENTINI LUIS EUGENIO	DNI	4531949
		MARTIGNONI MIRTA BEATRIZ	DNI	5607263
80	Torre -6 PISO 7 DEPTO. B	ALLENDE HERNAN MARTIN	DNI	28626803
		TRUCCHIA MARIA EUGENIA	DNI	28742772
81	Torre -6 PISO 7 DEPTO. C	PUCHETA LEONARDO SEBASTIAN	DNI	26928376
		FERNANDEZ GLENON GLENON	DNI	34439768
82	Torre -7 PB DEPTO. A	QUINTILIANO LUCIANA MICAELA	DNI	28154652
83	Torre -7 PB DEPTO. B	MASCETTI CRISTIAN GERMAN	DNI	25034247
84	Torre -7 PB DEPTO. C	LOGUZZO VALERIA	DNI	32209605
85	Torre -7 PB DEPTO. D	PATES ANTONIO ANGEL	DNI	10209633
		MALDONADO ANA BEATRIZ	DNI	13931301
86	Torre -7 PISO 1 DEPTO. A	IZURIETA MARIA CELINA	DNI	24550220
		CALIGIURI JAVIER ALBERTO	DNI	23848955
87	Torre -7 PISO 1 DEPTO. C	MORE ANDRA ELIZABETH	DNI	25597402
88	Torre -7 PISO 2 DEPTO. A	ZUBIZARRETA LORENA PAOLA	DNI	26225870
89	Torre -7 PISO 2 DEPTO. B	MONTI MARIANGELES	DNI	28259276
		CASTELLI HERNAN ANDRES	DNI	23398541
90	Torre -7 PISO 2 DEPTO. D	BOZZINI MARIA DANIELA	DNI	23398113
91	Torre -7 PISO 3 DEPTO. A	MUÑIZ ALEJANDRA CARINA	DNI	24652580
92	Torre -7 PISO 3 DEPTO. B	SILVESTRI NANCY MARISA	DNI	20914031
		ANSUINI LUCAS	DNI	42455010
93	Torre -7 PISO 3 DEPTO. D	RIERA NICOLAS ALDO	DNI	26847000
94	Torre -8 PB DEPTO. A	CRISORIO LAURA BEATRIZ	DNI	18500691

95	Torre -8 PB DEPTO. B	ROLDAN JORGE ALBERTO	DNI	12232974
		AMERI MALVA BEATRIZ	DNI	14242887
96	Torre -8 PB DEPTO. C	FERNANDEZ MARIA NELIDA	DNI	4249614
		LAUS DALMIRO EMILIANO	DNI	28973097
97	Torre -8 PISO 1 DEPTO. A	BRUNO CRISTIAN RUBEN	DNI	29147052
98	Torre -8 PISO 1 DEPTO. B	DEL NEGRO RODRIGO	DNI	35892920
99	Torre -8 PISO 1 DEPTO. C	FERNANDEZ JOSE SEBASTIAN	DNI	25597067
		FERRERI PAMELA NATALIA	DNI	31427226
100	Torre -8 PISO 2 DEPTO. A	ROSSO SILVINA ANDREA	DNI	18147666
101	Torre -8 PISO 2 DEPTO. B	TORRES ELVIRA ELBA	DNI	10570875
102	Torre -8 PISO 2 DEPTO. C	BONARDO JUAN PABLO	DNI	28458153
		BONARDO MARIA FLORENCIA	DNI	31482952
103	Torre -8 PISO 3 DEPTO. A	TORVISO LUCRECIA	DNI	13931020
		LEVA CLAUDIO LUIS	DNI	17748557
104	Torre -8 PISO 3 DEPTO. B	FOTIA CARINA MARIEL	DNI	27563432
		ORELLANOS MAURO RUBEN	DNI	25807332
105	Torre -8 PISO 3 DEPTO. C	LOBATTO NANCY IRENE	DNI	20914444
		RODRIGUEZ PABLO MARTIN	DNI	21444292
106	Torre -9 PB DEPTO. A	ARIAS DIEGO JAVIER	DNI	25294972
107	Torre -9 PISO 1 DEPTO. A	PAULUCCI ANA PATRICIA	DNI	14863757
108	Torre -9 PISO 1 DEPTO. B	POLLERO NELIDA NEVER	DNI	17938840
109	Torre -9 PISO 1 DEPTO. C	COSTALES AIDA FABIANA	DNI	17748947
110	Torre -9 PISO 2 DEPTO. A	DIAZ MARCELO JOSE	DNI	16201802
111	Torre -9 PISO 2 DEPTO. B	AHUMADA CARLOS EDUARDO	DNI	20702607
		GAMAZO MARIEL VERONICA	DNI	21444434
112	Torre -9 PISO 2 DEPTO. C	RESTELLI AGUSTINA	DNI	30573439
		PORRAS JOSE MARTIN	DNI	24347400
113	Torre -9 PISO 3 DEPTO. A	DE NICOLAS MARTIN MARIA EMILIA	DNI	26279895
114	Torre -9 PISO 3 DEPTO. B	REBOLO ROBERTO GIAN FRANCO	DNI	39981263
115	Torre -9 PISO 3 DEPTO. C	FILIPPA SEBASTIAN JAVIER	DNI	25597002
116	Torre -10 PB DEPTO. B	FOTIA OSCAR	DNI	13051801
		CARDINALE CLAUDIA MARIEL	DNI	16804158
117	Torre -10 PB DEPTO. D	TASSO ROSA SUSANA	DNI	3491995
118	Torre -10 PISO 1 DEPTO. A	AVALO LAURA MARCELA	DNI	27563501
119	Torre -10 PISO 1 DEPTO. B	CANALE FERRERO SEBASTIAN	DNI	39110901
120	Torre -10 PISO 1 DEPTO. C	ESCUDERO SUSANA ESTHER	DNI	13582006
		GONZALEZ CARLOS ANTONIO	DNI	21492892

121	Torre -10 PISO 1 DEPTO. D	CORTEZ NORA MABEL	DNI	13321055
		BENAVIDEZ CARLOS MARIO	DNI	5056923
		RUSSO CARLOS ANDRES	DNI	32101916
122	Torre -10 PISO 2 DEPTO. A	DEL FABBRO ARIEL FRANCISCO LUJAN	DNI	24325293
		TASSI MARIA LAURA	DNI	22051181
123	Torre -10 PISO 2 DEPTO. B	LOPEZ SILVIA PATRICIA	DNI	21897996
124	Torre -10 PISO 2 DEPTO. C	MOLINA NATALIA VERONICA	DNI	25294813
		VEINTICINCO MARCELO JAVIER	DNI	24423680
125	Torre -10 PISO 2 DEPTO. D	GARCIA MARTA BEATRIZ	DNI	5607576
126	Torre -10 PISO 3 DEPTO. B	RODRIGUEZ STELLA MARIS	DNI	14520073
		PAGANO DOMINGO LUIS	DNI	4974063
127	Torre -10 PISO 3 DEPTO. C	PHILIPS FACUNDO	DNI	41171813

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 258 VIV.
2015****EXPTE N.º 2416-1972-**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 22 MZ 64- A	REYNOSO ADRIANA ELIZABETH DELFINA	DNI	31501023

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Suipacha que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 6 VIV.**EXPTE N° 2416-10254-2013**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ANTARTIDA ARGENTINA 188	BECCARIA JUAN JOSE	DNI	28873864

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Presidente Perón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N° 2416-5865-2012-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2 MZ 1	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	DNI	13938290
		MONTENEGRO IRMA LILIANA	DNI	16138125

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N.º 2416-3456-0-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º9 MZ 4	GALARZA MODESTA YOLANDA	DNI	24045170

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N.º 2416-11117-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 1	ACOSTA SUSANA DEL VALLE	DNI	22806281
2	Casa N°17 MZ 1	HERRERA NORMA DEL CARMEN	DNI	16476625
		RUIZ DIAZ ERMINIO	DNI	10838931
3	Casa N°6 MZ 3	ALANIS PATRICIA ANDREA	DNI	22379702
4	Casa N°27 MZ 3	PASTRANA NATALIN ESTEFANIA	DNI	37352285
		HERRERA FRANCO AGUSTIN	DNI	42688989
5	Casa N°28 MZ 3	CIFRE CLAUDIA ELENA	DNI	24515874
6	Casa N°1 MZ 4	AGUILERA ABIGAIL XIMENA	DNI	32453541
7	Casa N°26 MZ 4	GONZALEZ FERNANDO DAVID	DNI	29462887
		CASTILLO DAIANA BELEN	DNI	34798775
8	Casa N°21 MZ 5	IBARRA JOSE LUIS	DNI	28874898
		CUSSIT LAURA LORENA	DNI	30321068
9	Casa N°13 MZ 7	DIAZ ALEJANDRA MONICA	DNI	17429990
		PALACIOS MIGUEL ANGEL	DNI	18628043
1	Casa N°14 MZ 1	VILLARRUEL LUCIANA SOLEDAD	DNI	30829173
		ORUE LUIS ALBERTO	DNI	31152443

2	Casa N°13 MZ 4	GOMEZ MARIO HUMBERTO	DNI	23922069
		SANCHEZ FLAVIA ROMINA	DNI	27702124
3	Casa N°17 MZ 4	JUAREZ NANCY ANGELICA	DNI	26228465
		ROBLES GARCIA ANGEL ALFREDO	DNI	24587041
4	Casa N°24 MZ 4	MALFATTI ANGEL ANIBAL	DNI	33719822
		VIDAL MARIANELA ALEJANDRA	DNI	35341067
5	Casa N°20 MZ 5	RIOS FLAVIA ROMINA	DNI	27702981
		AGUERO DAMIAN JAVIER	DNI	26732335
6	Casa N°3 MZ 6	ROJAS MIGUEL ANGEL	DNI	33846826
		DELGADO IRMA ELIANA	DNI	37986315
7	Casa N°10 MZ 6	SAROME SILVA BERTA ROXANA	DNI	27602620
		SILVA MIGUEL ANGEL	DNI	29420707
8	Casa N°2 MZ 7	TARSIA MARIEL VERONICA	DNI	25108598
9	Casa N°3 MZ 7	TOLABA ARIEL CECILIO	DNI	31597560
		BORGES LORENA	DNI	32618503
10	Casa N°7 MZ 7	UBEDA JULIO MARIO	DNI	24451743
		NAVARRO PATRICIA	DNI	24645711
11	Casa N°8 MZ 7	VARGAS SERGIO ENRIQUE	DNI	14224683
		VARGAS JESSICA EDITH	DNI	36397629

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2416-11046-2 2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CARLOS GARDEL 102	BALBUENA ELIZABETH AMALIA	DNI	18028407
2	CARLOS GARDEL 112	PEREYRA MARIA PATRICIA	DNI	11811500
		VISCONTI JOSE EDUARDO	DNI	8568066
		VISCONTI LAZARO JOSE	DNI	35429060
3	CARLOS GARDEL 12	ORELLANA NERI NANCY	DNI	25379391
4	CARLOS GARDEL 120	MALDONADO ESTELA ALEJANDRA	DNI	22608874
		MALDONADO NESTOR ALBERTO	DNI	23297540
5	CARLOS GARDEL 130	HEREDIA RAMONA ESTER	DNI	6174224
6	CARLOS GARDEL 138	DIAZ OLGA DEL CARMEN	DNI	5485333
7	CARLOS GARDEL 148	JACOBS ALFONSO HUMBERTO	DNI	16951138

		JACOBS GUILLERMO FEDERICO	DNI	16103679
8	CARLOS GARDEL 170	ZEBALLOS VITA DELIA	DNI	93991085
9	CARLOS GARDEL 180	OSORIO CLAUDIO OSCAR DANIEL	DNI	13985405
10	CARLOS GARDEL 188	DELL'ORTO CARLOS ENRIQUE	DNI	13716182
		OSORIO PATRICIA ALEJANDRA	DNI	17163548
		OSORIO DANIEL CARLOS ALBERTO	DNI	40306453
11	CARLOS GARDEL 2	ALBORNOZ ALEJANDRA KARINA	DNI	30223650
		MESINA GABRIEL HERNAN	DNI	27792523
12	CARLOS GARDEL 202	PAEZ NOELIA VERONICA	DNI	29862470
		LEDESMA SERGIO ARIEL	DNI	25379377
13	CARLOS GARDEL 212	LEDESMA DANIEL ALEJANDRO	DNI	24715289
		LEDESMA DIEGO MARCELO	DNI	27381160
14	CARLOS GARDEL 220	MONTENEGRO JESUS JONATAN	DNI	32466016
15	CARLOS GARDEL 230	MENDIETA DOMINGA	DNI	92093490
16	CARLOS GARDEL 238	MAGALLANES MARIO ARMANDO	DNI	8485379
17	CARLOS GARDEL 248	AVALOS FERNANDO RAMON	DNI	25563548
		RAMIREZ VANESA	DNI	27409210
18	CARLOS GARDEL 252	ROLDAN JAQUELINA ALICIA	DNI	23820483
		FERNANDEZ PAMELA AYELEN	DNI	36826980
19	CARLOS GARDEL 270	CONTRERA MARIA ELENA	DNI	22549853
20	CARLOS GARDEL 280	BRANDAN MARTA VERONICA	DNI	26477928
		LEGUIZAMON CHRISTIAN RAMON	DNI	25111480
21	CARLOS GARDEL 30	PARODI YAMIL IVAN ALBERTO	DNI	30413942
		PARODI GLADYS LILIAN	DNI	17211898
22	CARLOS GARDEL 302	SORIA ALICIA BEATRIZ	DNI	17717528
		ORTIZ LILIAN ESTER	DNI	34102365
23	CARLOS GARDEL 312	SUARES GONZALEZ ZULMA	DNI	94134206
		ROO ENRIQUE NICOLAS	DNI	21125055
24	CARLOS GARDEL 330	ALBERTINI MARIA GABRIELA	DNI	17778534
25	CARLOS GARDEL 348	SANDRIGO DANIEL ALBERTO	DNI	24715326
		ANTONACCIO ANA MARIA	DNI	26238412
26	CARLOS GARDEL 352	AVALOS GLADYS MARIA	DNI	13302877
		HOYOS CARLOS EULALIO	DNI	14793092
27	CARLOS GARDEL 362	RAMIREZ NANCY DEL CARMEN	DNI	25443770
		ORELLANA JORGE LUIS	DNI	22552901
28	CARLOS GARDEL 370	GOMEZ RAMONA ANTONIA	DNI	16951249
29	CARLOS GARDEL 380	LIZARRAGA MAGDALENA DEL VALLE	DNI	12785452

30	CARLOS GARDEL 388	MENDIETA CECILIA ANDREA	DNI	31592466
		FOURNIER CAPELLI JONATHAN GONZALO	DNI	33624717
31	CARLOS GARDEL 398	LEMONS JORGE FABIAN SERGIO	DNI	22284669
32	CARLOS GARDEL 48	LANDRIEL MARTA BEATRIZ	DNI	24668434
		PALACIOS GONZALEZ GUSTAVO HERNAN	DNI	24842862
33	CARLOS GARDEL 52	RODRIGUEZ LIDIA DEL VALLE	DNI	10751441
		PONCE MARIO ELEUTERIO	DNI	11056356
		PONCE HUGO ALBERTO	DNI	32431970
		PONCE RICARDO ALFREDO	DNI	35946279
34	CARLOS GARDEL 62	PONCE LIDIA VIVIANA	DNI	26266264
		PONCE MARIANA CELESTE	DNI	39103416
35	CARLOS GARDEL 88	SANCHEZ CINTIA CATALINA	DNI	31231968
		MARCIAL JUAN RAMON	DNI	33010395
36	CARLOS GARDEL 98	ALTAMIRANO MIRNA RAQUEL	DNI	29408425
		LANDRIEL FERNANDO	DNI	28011717
37	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	DORADO ROSA NOEMI	DNI	5390049
		HERNANDEZ RAMON	DNI	8565243
38	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	ROMERO SANDRA DANIELA	DNI	18341918
		RIVERO OMAR LUIS	DNI	17407516
39	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	MAGNO MARGARITA DEL CARMEN	DNI	26971702
40	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	PEÑA ISABEL	DNI	36090408
41	LIBERTADOR SAN MARTIN 19	GUARDO MARGARITA	DNI	5243437
42	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	CORREA GLADYS ROSALIA	DNI	24082063
		LEGUIZAMON GUSTAVO CECILIO	DNI	20358119
43	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	CORREA LUISA ESTHER	DNI	24082194
		ACOSTA JOSE MIGUEL	DNI	24082087
44	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	BUSTOS NANCY	DNI	25944460
		MOLINA LUIS ENRIQUE	DNI	24113933
45	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	ORTIZ LUIS OMAR	DNI	8041653
46	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	GARCIA MARIA EUGENIA	DNI	26549658
47	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	ALTAMIRANO CINTIA BEATRIZ	DNI	31981250
48	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	TOLOZA AIDEE MATILDE	DNI	10735506
		GOMEZ MARIO PASIOR	DNI	14224809
49	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	MENDIETA ELSA LIBRADA	DNI	92231888
		BENITEZ JOSE LUIS	DNI	26749299
50	LIBERTADOR SAN MARTIN 20	ZURRIAN MONICA	DNI	30695294
		REBEIN JULIO ALBERTO	DNI	24103633

51	MARCONI 2254	SOSA MIRTHA NOEMI	DNI	18148806
52	MARCONI 2270	SOSA BERNARDO	DNI	92171438
		SOSA NORMA GERVASIA	DNI	18376277
53	MARCONI 2286	BERESNIAK ANA MARIA	DNI	5760542
		LESCANO EUMELIO AMERICO	DNI	7193460
54	MARCONI 2294	BARRIONUEVO MARTINA VICENTA	DNI	10319395
		DIAZ JOSE LUIS	DNI	14216243
55	MARCONI 2328	CHAZARRETA WALTER DAVID	DNI	26034478
		CHAZARRETA OSCAR ANSELMO	DNI	13315325
56	NEUQUEN 1932	PEREYRA ANA INES	DNI	20647187
57	NEUQUEN 1933	GOMEZ GLADYS CAROLINA	DNI	21769986
		MONTANIA MARCELO FABIAN	DNI	33914332
58	NEUQUEN 1941	GONZALEZ HECTOR OSCAR	DNI	20057296
59	NEUQUEN 1948	ACOSTA HECTOR ZACARIAS	DNI	8632206
60	NEUQUEN 1949	PENSINO ALICIA ROSA	DNI	18655655
61	NEUQUEN 1956	BERNAL RAMOS ELENA AURORA	DNI	18866960
62	NEUQUEN 1957	RIOS SAVARIA CRISTINA	DNI	93770174
63	NEUQUEN 1964	TREPERESCHKI VANESA PAOLA	DNI	38465594
		TREPERESCHKI ESTEBAN LUIS	DNI	38851170
		AGUIRRE HECTOR JAVIER	DNI	30516586
		AGÜERO SILVIO MATIAS	DNI	43263298
		AGUIRRE MARIA LAURA	DNI	30874335
		AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ	DNI	35514426
64	NEUQUEN 1965	CACERES BEATRIZ NELIDA	DNI	17922977
65	NEUQUEN 1972	VATTEONE CLAUDIA NOEMI	DNI	20852771
		MORTEIRA RICARDO	DNI	14435206
66	PADRE JOSE MARIA 1934	LOPEZ ERMELINDA	DNI	22484916
		BENITEZ CARLOS ALBERTO	DNI	18434838
67	PADRE JOSE MARIA 1935	ACEVEDO MONICA MABEL	DNI	23603882
68	PADRE JOSE MARIA 1942	CARDOZO ESTELA DE JESUS	DNI	18096642
		GONZALEZ HUGO ERNESTO	DNI	16320277
69	PADRE JOSE MARIA 1943	GIMENEZ BERTA ZULEMA	DNI	20278592
		SANDOVAL GIMENEZ MARCOS ROBERTO	DNI	36784723
		SANDOVAL GIMENEZ ESTEFANIA NATALIA	DNI	41745979
		SANDOVAL GIMENEZ LAURA JOHANNA	DNI	39588928
70	PADRE JOSE MARIA 1950	LEON LEONARDO	DNI	10693715
		BELEYZAN MARIA CRISTINA	DNI	17262072

71	PADRE JOSE MARIA 1958	ALMIRON ANGELA RAMONA	DNI	26935125
72	PADRE JOSE MARIA 1959	FERNANDEZ GABRIELA BEATRIZ	DNI	26891344
73	PADRE JOSE MARIA 1974	MORALES MARIA ISABEL	DNI	11950059
74	PADRE JOSE MARIA 1975	BARRERA HUGO NESTOR	DNI	18313846
		GIMENEZ MARIA CRISTINA	DNI	14617360
75	PAMPA 1932	AGUILERA MARIA FIDELA	DNI	6637466
76	PAMPA 1933	LEZCANO LOURDES YANINA	DNI	32605225
77	PAMPA 1940	LESCANO BEATRIZ ALEJANDRA	DNI	25174718
		RODRIGUEZ MARIO VALENTIN	DNI	16750837
78	PAMPA 1941	RODRIGUEZ ROSA SUSANA	DNI	5929940
		PRADO HILARIO VALENTIN	DNI	7931467
79	PAMPA 1948	MALDONADO MARIA ANGELICA	DNI	13730368
80	PAMPA 1956	LOBERTINI CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	27637119
		AMAYA CARLA DAIANA	DNI	33951995
81	PAMPA 1965	JUAREZ CARLOS ALBERTO	DNI	16460351
82	PAMPA 1972	CACERES MARIA	DNI	32309578
		CACERES TEODORO	DNI	14216036
83	PAMPA 1973	NOVIKOFF MERCEDES NATIVIDAD	DNI	6498726
84	PAMPA 2027	VERON DORA CRISTINA	DNI	17702540
		ZURRIAN MARIA MARCELA	DNI	14954509
		VERON JONATHAN PABLO IVAN	DNI	32790483
85	PAMPA 2033	SORIA STELLA MARIS	DNI	21615576
		MANSILLA HECTOR LEOPOLDO	DNI	24291078
86	PAMPA 2039	RUIZ MARIO	DNI	11218571
		CABRAL NILDA	DNI	10284771
87	PAMPA 2051	HUMERES MAMANI ISABEL	DNI	94210963
		AGUILAR SAAVEDRA RICHARD WILFREDO	DNI	92973797
88	PERDRIEL 1933	PONCE MARIO ALEJANDRO	DNI	23642965
		GONZALEZ SUSANA VERONICA	DNI	22624971
89	PERDRIEL 1949	SANCHEZ ERNESTO DANIEL	DNI	14077349
90	PERDRIEL 1957	NAZAREK GLADYS OLGA	DNI	23590265
91	PERDRIEL 1965	GARCIA CRISTINA SOLEDAD	DNI	28351957
92	PERDRIEL 1973	SALINAS AMANCIA	DNI	92758200
		BENITEZ LUIS ALBERTO	DNI	8556232
93	PROF. A POSADAS 1935	PEREZ CLAUDIA VERONICA	DNI	22573762
		LAZARTE FELIX HUMBERTO	DNI	24843869
94	PROF. A POSADAS 1943	ROSALES ELENA AURORA	DNI	3279460

		ABDENEVE LETICIA CRISTINA	DNI	17543028
95	PROF. A POSADAS 1959	BAZAN SANDRA MARIELA	DNI	32466282
96	PROF. A POSADAS 1975	AVALOS JUAN MARCELO	DNI	24624896
		SORIA GLADYS NOEMI	DNI	24006599
97	PROF. ALEJANDRO POSADA	RAMIREZ NAIDA ESTELA	DNI	22020687
98	PROF. ALEJANDRO POSADA	BLANCO MARCOS DAMIAN	DNI	27592313
99	PROF. ALEJANDRO POSADA	LEDESMA LUIS ERNESTO	DNI	11062915
		GOMEZ MARIA ELENA	DNI	11473676
100	PROF. ALEJANDRO POSADA	SANTANA PEREIRA SUSANA	DNI	92583997
		GRANUZZO VITO RAMON	DNI	16528908
101	PROF. ALEJANDRO POSADA	ABDENEVE FERNANDO ARIEL	DNI	22789991
102	RIO NEGRO 1940	ROJAS ELSA ESTELA	DNI	22275302
		GIMENEZ WALTER JOSE	DNI	18113648
103	RIO NEGRO 1941	ALTAMIRANO CINTIA PAOLA	DNI	32466369
		BAEZ JORGE DANIEL	DNI	32470398
104	RIO NEGRO 1948	CUFRE INES MERCEDES	DNI	25373754
		CUFRE ABIGAIL BETIANA	DNI	39296449
105	RIO NEGRO 1956	BENITEZ YANINA ELIZABETH	DNI	34587501
106	RIO NEGRO 1957	HUERTA GONZALEZ ELIZABETH SANDRA	DNI	92388239
		GALLARDO ROBERTO	DNI	14617259
107	RIO NEGRO 1964	QUINTANA NORMA BEATRIZ	DNI	17543020
		PAZ ANTONIO ALBERTO	DNI	13985328
108	RIO NEGRO 1965	NAZAREK GRACIELA BEATRIZ	DNI	18571798
		ALTAMIRANO JORGE ANTONIO	DNI	17778646
109	RIO NEGRO 1972	RUIZ MARIA ESTER	DNI	26549800
		MACIEL JAVIER GUSTAVO	DNI	30314360
110	SERAPIO VILLEGAS 103	CUOMO NORMA MONICA	DNI	18164723
		ESPINDOLA NESTOR ORLANDO	DNI	14617224
		ESPINDOLA JONATHAN ARIEL	DNI	36902572
111	SERAPIO VILLEGAS 131	PUCA ERNESTO JUSTO	DNI	10005260
112	SERAPIO VILLEGAS 139	LEIVA GABRIELA VERONICA	DNI	26787357
113	SERAPIO VILLEGAS 149	ANITELLI SUSANA BEATRIZ	DNI	33558051
114	SERAPIO VILLEGAS 181	OCHOA NATALI RUTH	DNI	36158942
		MONTEIRA RICARDO ANTONIO	DNI	30138814
		LOPEZ PAULA VERONICA	DNI	35542720
		MORTEIRA LUCAS EZEQUIEL	DNI	40306576
115	SERAPIO VILLEGAS 199	PEÑA CLAUDIA	DNI	24481279

		BERON RODOLFO RICARDO	DNI	21675943
116	SERAPIO VILLEGAS 203	MIRANDA EDUARDO SERGIO	DNI	18424980
		LESCANO DOMINGA	DNI	14859175
117	SERAPIO VILLEGAS 213	MEDINA MARIA MARCELA	DNI	29408962
118	SERAPIO VILLEGAS 221	ACOSTA MARTA ALICIA	DNI	23704052
119	SERAPIO VILLEGAS 231	MORENO MARIANA SOLEDAD	DNI	29158801
120	SERAPIO VILLEGAS 253	LAZARTE GABRIELA DEL VALLE	DNI	28965942
121	SERAPIO VILLEGAS 263	LAZARTE FELIX MARTIN	DNI	7370163
		SANCHEZ SUSANA ARMINDA	DNI	11476918
122	SERAPIO VILLEGAS 271	GOMEZ RUTH ELIZABETH	DNI	27068061
123	SERAPIO VILLEGAS 281	CORREA GRACIELA SUSANA	DNI	23265411
		CORREA JUDITH NATALIA	DNI	37204044
		MIÑO ROSALIA BETANIA	DNI	34888888
124	SERAPIO VILLEGAS 289	JUAREZ MARIA ELIZABETH	DNI	27371041
		AGUILAR EDUARDO ALBERTO	DNI	30744371
125	SERAPIO VILLEGAS 299	AGUIRRE CARINA BELEN	DNI	34715991
		IBARRA HUGO UBALDO	DNI	28312438
126	SERAPIO VILLEGAS 302	ARAUJO MARIA ISABEL	DNI	21346746
		LEGUIZAMON HECTOR ROLANDO	DNI	17584710
127	SERAPIO VILLEGAS 303	ABDENEVE ANDREA YOLANDA	DNI	26891275
		RAMOS ALEJANDRO	DNI	28587272
128	SERAPIO VILLEGAS 312	CABRAL CLAUDIO DANIEL	DNI	21724984
		DIAZ MIRTA AMALIA	DNI	23070106
129	SERAPIO VILLEGAS 313	PEÑA ANTONIA	DNI	40254502
		AVELLANEDA JORGE ALBERTO	DNI	29017914
130	SERAPIO VILLEGAS 321	LEGUIZAMON MIRTHA SUSANA	DNI	27493798
131	SERAPIO VILLEGAS 330	BRANDAN MONICA ELIZABETH	DNI	27588652
		MEDINA ANGEL DE JESUS	DNI	27661653
132	SERAPIO VILLEGAS 331	GODOY ERNESTO DANIEL	DNI	26472738
		SALVATIERRA ELISABET	DNI	30264034
133	SERAPIO VILLEGAS 338	YURQUINA SILVANA GISELA	DNI	28415752
		LENCINAS PEDRO RUBEN	DNI	24006498
134	SERAPIO VILLEGAS 339	LOPEZ GISELE MARIANELA	DNI	31639900
135	SERAPIO VILLEGAS 348	CABRAL ELIDA MERCEDES	DNI	25384795
		ZANCHEZ JORGE LUIS	DNI	20050998
136	SERAPIO VILLEGAS 349	GONZALEZ ESTER NORMA	DNI	21313364
		BENITEZ DANIEL EVARISTO	DNI	21860009

137	SERAPIO VILLEGAS 352	LUNA SUSANA DEL CARMEN	DNI	14617456
138	SERAPIO VILLEGAS 353	FERNANDEZ RUTH YANINA	DNI	34514275
139	SERAPIO VILLEGAS 362	GODOY CELIA ALICIA	DNI	13076726
140	SERAPIO VILLEGAS 363	FERNANDEZ JORGE OSCAR	DNI	13020174
		FERREIRA NANCY LILIANA	DNI	17778619
141	SERAPIO VILLEGAS 371	DAGLIO MAXIMILIANO	DNI	33301694
		CARRIZO NARVAEZ AILEN ROCIO	DNI	35991017
142	SERAPIO VILLEGAS 381	GALARZA PATRICIA DEL VALLE	DNI	30516593
143	SERAPIO VILLEGAS 389	LEIVA MARISA SOLEDAD	DNI	27915693
		PONCE JORGE GUILLERMO	DNI	25113307
144	SERAPIO VILLEGAS 399	MARIÑO ANA BEATRIZ	DNI	16547788
		ZAZZARINO ALEJANDRO CESAR	DNI	20005168
145	SERAPIO VILLEGAS 49	ROMERO LIDIA EDUARDA	DNI	20050332
146	SERAPIO VILLEGAS 53	BARBOZA RODRIGUEZ ALICIA	DNI	92874619
147	SERAPIO VILLEGAS 63	RODRIGUEZ RAUL ROLANDO	DNI	13722992
148	SERAPIO VILLEGAS 71	VELAR RITO	DNI	4305314
		VELOZO ROMINA ELIANA	DNI	40380489
149	SERAPIO VILLEGAS 81	YASKULOWSKI SILVIA DANIELA	DNI	25413482
		BARBOZA MIGUEL	DNI	92780246
150	SERAPIO VILLEGAS 89	PEREZ CRISTOBAL TEODOMIRO	DNI	6695886
		FLEITAS CONCEPCION ESTRELLA	DNI	92096248
151	SERAPIO VILLEGAS 99	MAIDANA DANIELA SABRINA	DNI	35136479
152	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	OVIEDO VIVIANA KARINA	DNI	22645469
		PEÑA RAMON	DNI	26926491
153	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	SOSA LISA ANALIA	DNI	27381490
154	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	SORIA RAMONA VENANCIA	DNI	3862160
155	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	VILLALBA GRACIELA EDITH	DNI	24556732
156	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	SAYAGO AURELIA	DNI	13302334
		MALVAREZ RICARDO FRANCISCO	DNI	11638690
157	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	MORTEIRA SUSANA	DNI	12226677
158	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	HUERTA GONZALEZ SILVANA BEATRIZ	DNI	27710037
		TOLEDO HECTOR RODOLFO	DNI	33399198
159	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	OSORIO RICARDO MARIO	DNI	16212563
		PONCE MARTA ALEJANDRA	DNI	18342023
160	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	BENITEZ ESTER	DNI	21767872
161	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	PIZARRO ANALIA VERONICA	DNI	25523779
		FALCONE LUIS ALBERTO	DNI	16824985

162	VIRGEN DE LA ASUNCION 19	ACOSTA SILVANA SOLEDAD	DNI	28766300
163	C.GARDEL 288	MENDEZ MARIELA	DNI	26939831
		ARGAÑARAZ GUSTAVO	DNI	26263098
164	L.S.MARTIN 1933	BENITEZ MARTA ALICIA	DNI	10981067
165	L.S.MARTIN 1951	ROMERO CIRIACA LUISA	DNI	3268211
166	L.S.MARTIN 2027	VILLA ELIANA JIMENA	DNI	33297035
		VILLA MIRTA	DNI	32335777
167	LA PAMPA 1949	LAZARTE FERNANDA ROSALIA	DNI	26378978
168	LA PAMPA 1957	GIMENEZ MARIA CRISTINA	DNI	27251379
		RIVAROLA DIEGO EDUARDO	DNI	24198335
169	LA PAMPA 1964	LUCERO ILDA	DNI	16023489
170	MARCONI 2278	RUIZ DIAZ JOSE EDUARDO	DNI	24103662
		RUIZ DIAZ CLAUDIA VERONICA	DNI	27315277
		RUIZ DIAZ MARTA ROSA	DNI	20852024
		RUIZ DIAZ RUTH ALEJANDRA	DNI	28615205
171	MARCONI 2332	FERNANDEZ YESICA ELIZABETH	DNI	34712794
172	NEUQUEN 1940	MIÑO ZULMA BEATRIZ	DNI	22086851
		LEIVA SILVIO CELESTINO	DNI	20272921
173	PERDRIEL 1941	MACIEL FACUNDO JAVIER	DNI	32595906
		ALDERETE SILVANA BEATRIZ	DNI	34101311
174	SERAPIO VILLEGAS 322	PEDERNERA MARIELA ANDREA	DNI	25149196
175	VILLEGAS 121	AGUILERA BELEN ALEJANDRA	DNI	36088726
		HUERTA JONATHAN	DNI	36038769

may. 13 v. may. 15

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2123-1332-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°35 MZ 202	SCHMIT ROSA CELESTINA	DNI	5154457

SAN PEDRO JOSE FABIAN

DNI

20316928

may. 13 v. may. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ELKRON S.A., CUIT: 30-69628441-1, Transfiere a Gusteel S.R.L., CUIT: 30-71581392-7 el Fondo de Comercio de Fabricación Columnas de Alumbrado, sito en Colectora Oeste Km 47,5; Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. PROGRAMA LOS ARCOS S.R.L., CUIT 30-71512987-2 Transfiere Fondo de comercio de Servicios de Atención a Personas con problemas de salud mental o de adicciones, a Fundación nuevo aprendizaje Arcos, CUIT 33-71634033-9, Sito en Ceferino Namuncura 1069, Maschwitz, pto Escobar, Reclamo de ley en mismo domicilio.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **Morón** – CHIARAMONTE JOSEFINA ANA MARIA- CUIT 27 – 13804919-7, vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Venta de Alimentos y Accesorios para Mascotas, sito en la calle Bartolomé Mitre 479 de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires al Comelli Pablo David – CUIT 20-28856974-7. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **Temperley**. Avisos al comercio: Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de abril de 2019; la Señora CLARA PATRICIA BOGADO, DNI/CUIT N° 27-23357103-8, comunica que vende y transfiere, su comercio de “Vta. de golosinas, cigarrillos, gaseosas, sandwichs envasados en origen, helados envasados”, que responde al nombre de fantasía “Mis Tres Amores”, sito en Av. Meeks N° 650, entre Gral. J. G. Lavalle y Av. M. Fernández, Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; a la Señora Liliana Marcela Da Rosa, DNI. /CUIL N° 23-31911716-4; Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sito en Colombes N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **José L. Suárez**, San Martín. Se comunica que la Sra. GIORDANELLA DORA TERESA, transfiere el fondo de comercio de venta de artículos de perfumería y artículos para peinadores. A favor de Teulu Company S.A.S. Reclamos de Ley en la avda. Rolón 1963, Boulogne.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Como se publicó en el Boletín Oficial el 15 marzo 2019. OSCAR VALDEZ DNI 20.626.989. Desiste de comprar fondo de comercio Agencia de Lotería Padrino Chiano sito en Av. Monteverde 1698, Florencio Varela, a nombre de Mario Lugo DNI. 21.003.090, por tener deudas con la AFIP, a las que yo no estoy dispuesto de hacerme cargo.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MIGUEL ENRIQUE CEPEDA, DNI 05.211.191, domicilio calle 25 nro. 56 (1900) La Plata, Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Agustina Campostrini Migone, DNI 39.749.096 con domicilio legal en calle 150 nro. 561 (1900) La Plata, Bs. As. Destinado al rubro Agencia de Lotería y Quiniela ubicado en calle 51 nro. 1107 ½, La Plata, Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle 25 nro. 26, La Plata, Buenos Aires. Miguel Enrique Cepeda DNI 05.211.191.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Contador Público Diego Hernán Rodríguez, certifica que MANUEL WALDEMAR NIMO transfiere a Manuel Fernando Nimo el 48% indiviso de su negocio; dedicado a la actividad de: Panadería y confitería, venta propia y para terceros, sito en la calle Alem 1712, de la localidad Castelar y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en ALEM 1712, de la localidad Castelar y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Rodríguez Diego Hernán, Contador.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Morón**. En la Localidad de Haedo ANGEL EDUARDO SAYOUS y DIEGO ALEJANDRO LOMBARDO Sociedad de Hecho CUIT: 30-701190799-4 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es dietética y macrobiótica, sito en la calle Primera Junta 588 de la Localidad y Partido de Morón. Pcia de Bs. As. a Pablo Leandro Garcia CUIT 23-26642995-9 y Nicolás Cravino CUIT 20-31632247-7. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. RAMA JUAN IGNACIO con DNI 35.994.155, transfiere a el Sr. Romero Jonathan Horacio con DNI 31.533.543, Despacho de Pan y Pastelería, ubicado en la calle Bruzzzone 226 de la localidad de Mte. Gde., E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en esta dirección. Dr. Juan José Esteguy. Cdor Público.
may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo** - La Martillera Adriana N. C. de Rios Mat. 1855 C.M.M. comunica que OVIEDO IRMA N. transfiere a Murano Rodrigo D. Despensa Fiambrería y Kiosco Sectorizado, sito en la calle Laguna 2472 A y B Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingo.
may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. AGUSTIN HERNANDEZ POZA, D.N.I. 93577618, domiciliado en Gral. Frías 1524 de Lomas de Zamora, transfirió a Pablo Sergio Hernandez, D.N.I. 14722352, domiciliado en Álvarez Thomas 1206 de Lomas de Zamora, en carácter de socio, el fondo de comercio de "Hogar El Amanecer de Lomas de SAS", domicilio Álvarez Thomas 1206 de Lomas de Zamora, CUIT 30-71630783-9 con fecha 10/01/2019. Reclamos ley mismo en el mismo.
may. 9 v. may. 15

PR 5 DÍAS - **San Martín**. TONELLO JORGE CARLOS DNI 10108733 transfiere a Garcia Rodríguez Giuliano Julian con DNI 94568300 la habilitación de restaurante y comidas para llevar sito en Saavedra N°2537/39 Villa Maipu, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
may. 9 v. may. 15

POR 5 DÍAS - **C. Evita**. WU KAIGUI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Congqi Autoservicio domicilio comercial y oposiciones El Tacuapi 4404 C. Evita La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ALFREDO JOSE CARBALLO, CUIT: 20-14376243-3, Transfiere a Victor Abel Carballo, CUIT: 20-38918732-2 el Fondo de Comercio de Pizzeria, Av. 25 de mayo 437, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Matheu**. ALARCON JOSE LUIS DNI 11565068 transfiere a Ramirez Daniel Eliseo DNI 31806928 el Fondo de Comercio Verdulería y Frutería, Despensa, cito en San Martín y Juan León, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CRISTIAN MARTIN SCHRÖDER, CUIT: 20-31970201-7, transfiere a Hugo Oscar Spera, CUIT: 20-13492257-6 el Fondo de Comercio de Resto Bar, sito en Avenida Villanueva 1199, Ingeniero Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Garín**. DEBORA YANINA FERNANDEZ, CUIT: 27317622916 transfiere a Argomaniz Nicolás Agustín, CUIT: 23323867089, fondo de comercio de Venta de Combos de Hamburguesas, Panchos, Snacks, Golosinas y Afines por Mayor y Menor, Sito en Presidente Perón 1045, Garín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Avisa que MARCOS EZEQUIEL PAPALEO, DNI 34382442, domicilio en calle Sanchez N° 2420 de la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown- Provincia de Buenos Aires, vende a Melisa ROSSI, DNI 31729644, domiciliada en Juncal N° 1241 de la localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora fondo de comercio rubro "Casa de té, bar buffet" sito en calle Somellera 848 de la localidad de Adrogué, Partido de -Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires, quien compra el fondo de comercio sin empleados. Reclamos de ley en el mismo.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Lanús**. GUGLIELMI WALTER JORGE, DNI 25.148.754, domiciliado en Quintino Bocayuva 1783, Capital Federal, transfirió a Yásmín Luciana Brunetti, DNI 30.307.370, domiciliada en Coronel Medeiros 2722, Lanús Oeste. Pcia. De Bs. As. En carácter de titular, el fondo de comercio denominado "Viajes increíbles", dedicada a Turismo y Agencia de Viajes, con domicilio en Dr. Arturo Melo 2941, de Lanús Oeste, Pcia. De Bs. As. CUIT 20-25148754-6 con fecha 07/05/2019. Reclamos de Ley en el mismo.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que JULIAN ZHENG transfiere a Chen Lifang negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 918, Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CALVO NAVAZ EMANUEL JULIAN y CALVO NAVAZ JUAN LEANDRO S.H. transfiere a Calvo Navaz S.R.L. negocio de ferretería, pinturería, venta de artículos de electricidad e iluminación sito en av. Galicia 649 de Piñeyro. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CHEN BIZHU transfiere a Zheng Bin negocio de almacén, verdulería, frutería, carnicería, despacho de pan y artículos de limpieza sito en Cnel. Mendez 1833 Wilde. Reclamos de ley en el mismo

domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se informa que JIANG LIJIN transfiere a Lin Shiyi negocio de carnicería, verdulería, frutería, fiambrería despacho de pan y almacén sito en Av. Galicia 240, Piñeyro. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se informa que ZONGOJANG HE transfiere a Zhen Zhihao negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (s/f) sito en Av. Mitre 6262, Wilde. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. EL FARO S.C.S., domicilio Martínez de Hoz N° 4985, transfiere a Iván José Villegas, domicilio en Salta N° 679, el fondo de comercio de la farmacia y perfumería bajo denominación "El Faro" domicilio Martínez de Hoz N° 4985. Reclamos de Ley N° 11.867, Martínez de Hoz N° 4985, de la localidad de Mar del Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Tablada. GONZALEZ LORENA ANDREA transfiere a Venier Guillermo Carlos, Maxiquiosco sito en la calle Bufano N° 6050 Tablada. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Villa Juan M. de Pueyrredón. GASTOR S.A. transfiere a Vegas Kindong S.R.L. la Habilitación de la Estacion de Carga de Gas Natural Comprimido Venta de Repuestos y Lubricantes para el automotor, Minimercado y Expendió de Combustible Líquido sito en 101 Ricardo Balbin 3030/32 Villa Juan M. de Pueyrredon, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - La Plata. Aviso que MARIO RUBÉN ARENAS con domicilio legal en Av. 60 N° 2121 de la ciudad de La Plata vende a Sergio Hugo Culetto con domicilio legal en la calle 39 N° 1025 ½ de La Plata, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Almacén de Comestibles, Venta de Cigarrillos y Cabinas Telefónicas, sito 39 N° 1003 de La Plata libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

may. 13 v. may. 17

Convocatorias

CUATRO DE SEPTIMBRE S.A.T.C.P.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Mayo de 2019 a las 17:00 hs en H. Yrigoyen 5440, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Inventario, Memoria y Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Resultado del Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2018;

2) Remuneración de Directores

3) Remuneración de Síndicos;

4) Resolución Art. 221 Ley 19550 respecto de las acciones 7, 8, 9, 42, 55, 56 y 74.

El Directorio. Fdo. Dr. Juan E. della Croce, Abogado.

may. 7 v. may. 13

LA CABAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2019 a las 18:00 hs. en Monseñor Bufano 1122 San Justo partido de La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el Acta.

2) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en Art.234, Inc.I de Ley 19.550, del ejercicio cerrado 31/12/2018

3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia para el ejercicio cerrado el 31/12/2018.

4) Elección de 7 (siete) directores titulares y 7 (siete) suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Jorge Stegich, Presidente; Biscione Francisco Antonio, Contador Publico.

may. 7 v. may. 13

BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

COVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 6 de junio de 2019 a las 15:00 horas a celebrarse, en el café "Corso", ubicado en la calle Roca Nro. 1272 de la ciudad de Mar del Plata,

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.
 - 2) Motivo de celebrarse la Asamblea fuera del plazo legal según la Ley General de Sociedades
 - 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, anexos, notas, informe del auditor y memoria, con cierre el día 30/03/2018 (Art. 234 de La Ley Gral. De Sociedades 19550)
 - 4) Análisis de la gestión de los directores, retribución de los mismos (Art. 261 de la Ley 19550).
 - 5) Determinación del número de directores, elección de Directores titulares y suplentes, por por finalización del mandato, por el término de tres ejercicios.
 - 6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas.
- Convocatoria a Asamblea Extraordinaria el día martes 06 de Junio de 2019, a las 17 horas en primera convocatoria , en el café "Corso" , ubicado en la calle Roca Nro. 1272 de la ciudad de Mar del Plata

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea
- 2) Aumento de capital
- 3) Redacción del Art. 5to. del Estatuto
- 4) Limitación al derecho de suscripción preferente art. 197 de la L.S
- 5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas, Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (art. 238 ley 19550). Sociedad no comprendida en el art 299 LGS. El Directorio .C.P.N. Elisabet Lilian Iribarren.

may. 8 v. may. 14

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Administradora Parque Central S.A., a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29/05/19 a las 17 horas, en la sede social sita en Panamericana Ramal Pilar Km 43,5 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Salón de Eventos y Reuniones ubicado en Planta Alta del Club House del Barrio Ayres de Pilar, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc.1° de la Ley N° 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/18.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio en consideración.
- 5) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio en consideración.
- 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
- 7) Consideración de la remuneración del Síndico (Art. 292 Ley 19.550).
- 8) Determinación del número de Directores, y elección de los nuevos directores.
- 9) Determinación del número de Síndicos y elección de los mismos.
- 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Se recuerda a los accionistas el Art. 238 Ley 19.550 debiendo comunicar asistencia en la sede social en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 18 hs y los días sábados de 9 a 13 hs. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Marcelo Viton. Presidente de Directorio.

may. 8 v. may. 14

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas de Administradora Parque Central S.A., a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 29/05/19 a las 20 horas, en la sede social sita en Panamericana Ramal Pilar Km 43,5 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Salón de Eventos y Reuniones ubicado en Planta Alta del Club House del Barrio Ayres de Pilar, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Construcción de una cancha de usos múltiples sobre superficie sintética de dimensiones oficiales.
- 3) Suscripción de un contrato con la firma Atis S.A. por construcción y explotación de un triducto. Consideraciones;
- 4) Contratación por licitación de una o más empresas para cinta asfáltica de las vialidades principales. Consideraciones.
- 5) Compra del trazado de la proyección de la calle Las Camelias. Consideraciones.
- 6) Reformar el artículo Décimo Quinto del estatuto social. Convocatorias simultáneas.

Se recuerda a los accionistas el Art. 238 Ley 19.550 debiendo comunicar asistencia en la sede social en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 18 hs y los días sábados de 9 a 13 hs. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Marcelo Viton. Presidente de Directorio.

may. 8 v. may. 14

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
4. Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción de Pérdidas.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración. Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Sebastián Canavese.
8. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31/12/2018. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la ley 19.550.
9. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.
10. Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2018. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y determinación de su retribución.
11. Autorización de la constitución de un programa global de emisión de valores fiduciarios para la emisión de valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un valor nominal de hasta USD 100.000.000 (Dólares Estadounidenses Billete Cien Millones) (o su equivalente en otras monedas). Delegación en el Directorio de la sociedad de la implementación del mismo, incluyendo la emisión en series y condiciones de dicha emisión.
12. Revocación de la reducción de capital social mediante la cancelación de 601.947 acciones ordinarias propias en cartera, que fuera resuelta por la Asamblea Extraordinaria de fecha 12/11/2014. Aumento del capital social mediante el reintegro de las acciones en cartera oportunamente canceladas. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
13. Ratificación de los Aumentos de Capital que fueran resueltos por la Sociedad con posterioridad o en forma concomitante con la reducción de capital referida en el punto precedente del Orden del Día: a saber, Aumento de Capital resuelto por Asambleas de fecha 12/11/2014, 21/05/2015 y 21/12/2015, y la pertinente emisión y suscripción de acciones.
14. Prorroga por un año de la tenencia de acciones en cartera por parte de Atanor S.C.A., conforme lo dispuesto por el Art. 221 de la Ley 19.550.
15. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 17.30 horas, en la sede social inscripta.

may. 8 v. may. 14

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30/05/2019 en calle Arturo Illia 881 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 18,00 hs. la primera convocatoria y para las 19,00 hs. segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2- Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1, ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31/12/2018.
- 3- Lectura Actas de Directorio Año 2018 y consideración de la Gestión del Directorio,
- 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
- 5- Consideración de inversiones y necesidades de fondo.
- 6- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7- Fijación del número y elección de integrantes del Tribunal de Disciplina. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. C.P., Mariano S. Rissone.

may. 8 v. may. 14

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 13 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Desistimientos de los juicios iniciados contra la Provincia de Buenos Aires, el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires y Aguas Bonaerenses S.A. con motivo de la terminación del Contrato. Ratificación de todo lo actuado por los Sres. Guillermo O. Díaz y/ o Carlos A. Chocano.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 27 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Guillermo O. Díaz - Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 19 de junio de 2018. Se autoriza a la Dra. Patricia Adriana Minniti a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente.

may. 9 v. may. 15

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 3°) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad y actuación de la Sindicatura;
- 4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
- 5°) Remuneración del Liquidadores;
- 6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la Liquidación de la Sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 27 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Guillermo O. Díaz - Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de junio de 2018. Se autoriza a la Dra. Patricia Adriana Minniti a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente.

may. 9 v. may. 15

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2019, a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Modificación de los artículos decimo cuarto y decimo noveno del Estatuto Social. Ampliación del número de Directores a cargo de la liquidación de la Sociedad y del número de Síndicos, a requerimiento de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 27 de Mayo de 2019, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas. Guillermo Osvaldo Díaz - Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de Junio de 2018. Se autoriza a la Dra. Patricia Adriana Minniti a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente.

may. 9 v. may. 15

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los señores accionistas de Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 57, José C. Paz, Prov. de Bs. As. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

- 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31/12/18;
- 3) Aprobación de las Revaluaciones de Bienes de Uso;
- 4) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 finalizado el 31/12/18;
- 5) Retribución a los miembros del Directorio (Art. 261, últ. Párr.) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del art. 238, cursando comunicación de asistencia a Hipólito Yrigoyen N° 57 José C. Paz, Pcia. de Bs. As.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria; 2°) para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la LGS cursando comunicación a la sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Soc. comprendida en art. 299 LS.

Maximiliano E. Balleres, abogado.

may. 9 v. may. 15

CLINICA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas de Clinica Independencia S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2019 a las 21:00 Hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el local del Circulo Médico de 9 de Julio sito en calle Cavallari N° 672 de la localidad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asociados para suscribir y firmar el Acta.
 - 2) Consideración de Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De evolución del patrimonio neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1ª de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 - 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
 - 5) Honorarios de Directores.-
 - 6) Elección de los directores titulares y suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.
- Dr. Buffoni Alejandro. Presidente. Dr. Moroz Leonardo. Vicepresidente.

may. 9 v. may. 15

SANATORIO 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS.- Convocase a los Señores Accionistas de Sanatorio 9 de Julio S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2019 a las 19:00 Hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el local del Circulo Médico de 9 de Julio sito en calle Cavallari N° 672 de la localidad de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asociados para suscribir y firmar el Acta.
 - 2) Consideración de Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De evolución del patrimonio neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 inc. 1ª de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 - 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
 - 5) Honorarios de Directores.
 - 6) Elección de los directores titulares y suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.
- Dr. Buffoni Alejandro. Presidente. Dr. Moroz Leonardo. Vicepresidente.

may. 9 v. may. 15

MATERIA HERMANOS SACIF

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 07/06/2019 a las 17 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata ,para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/18, Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. CUIT 30-50583922-2. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.(CUIT:20-05320334-6).

may. 10 v. may. 16

ASOCIACIÓN CIVIL AGRAFA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Cumpliendo con lo establecido en los estatutos generales, de la Asociación Civil Agrafa, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de Junio a las 18.30 horas en la sede social de la entidad sita en la calle Manuel Castro 192 de la Localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
- 2) Designación de 2 (dos) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2, de Mayo del año 2019. Pablo Vellani, Secretario. Hugo Galderisi, Presidente.

HOTEL LIBERTADOR S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Hotel Libertador S.A., en primera y segunda convocatoria, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo a las 19.00 horas, en la sede social de Mitre 545 de la Ciudad de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 3) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 264 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 y autorización de asignación para dicho ejercicio y el ejercicio en curso.
- 4) Firma del Acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS Tandil, 30 de abril de 2019. El Directorio. Lic. Luis María Cerone, Presidente.

may. 10 v. may. 16

ACEM GROUP Sociedad en Comandita por Acciones**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios comanditados y comanditarios de "Acem Group S.C.A." a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 2) Rectificar lo resuelto por asamblea de 23/05/2017.
- 3) Conformar nuevo órgano de administración.
Designado según acta de gerencia de fecha 7/5/2019. Carlos Becerra. Gerente.

may. 13 v. may. 17

MEDICOS DE ENSENADA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Medicos de Ensenada S.A. Matrícula 94813 del 14/08/2009, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios en segunda convocatoria (Art. 237 L.S. 2º párrafo) para el 28 de mayo de 2019 a las 12:30 horas en La Merced N° 383 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sede Social de Medicos de Ensenada S.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- a) Apertura.
- b) Designación de socios para firmar el acta.
- c) Designación del directorio para el próximo período estatutario de dos ejercicios conforme al art. 9 del Estatuto.
- d) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades 19550. Distribución de utilidades del ejercicio.
- e) Aprobación de la gestión del directorio
- g) Cierre

Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea (ART. 238 LS). Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550.

may. 13 v. may. 15

HIDROLIFT Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 2019, a las 13 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Rawson 5445 de la ciudad de Mar del Plata, y

simultáneamente en Segunda Convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 13 horas (artículo N° 17 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 37º ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración de la Gestión del Directorio.
4. Remuneración de Directores.
5. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. María Guillermina Aumedes, Presidente.

may. 13 v. may. 17

CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2019 a las 10 hs en 1ra. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria en Av. Piazza 1071 de Azul.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contable, Notas y Anexos al 31/10/2018.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el "Registro de Asistencia" Sociedad no incluida en el art 299 de la Ley 19550. Gabriel Sánchez, Presidente.

may. 13 v. may. 17

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/05/2019 a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc.1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 27 finalizado el 31 de enero de 2019.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550. Baradero, 9 de mayo de 2019. Antonio Emilio Pando. Antonio Emilio Pando, Contador.

may. 13 v. may. 17

Sociedades

SUPER LICHARDI S.R.L

POR 1 DÍA - Por Instrum.Priv. Lichardi, Victor Valerio, 31/03/1967, DNI 17.937.968, CUIT 20179379687, divorciado en 1eras. Nupcias de Silvia Raquel Tiberio, c/dom.25 de Mayo N° 257, Gral. Piran; Lichardi, Emanuel, 18/11/1992, DNI 36.512.759 CUIT 20365127590, soltero, c/ dom. Roca N° 419, Gral. Piran; y Lichardi, Juan Pablo, 28/12/1989, DNI 34.371.905 CUIT 20343719052, soltero, c/dom Antonio M. Piran N° 168, Gral Piran; todos argentinos y comerciantes. constituyen el 28/3/2019 Super Lichardi S.R.L.; sede 12 de Octubre 342, Gral. Piran, Ptdo. Mar Chiquita, Bs. As.; Objeto i) comercializ. por mayor y por menor en supermercados, autoservicios, minimercado tiendas, depós, ferias y almacenes prod.relacionados c/ giro de supermercados ii) Represent. Ccial a través de mandatos, comis, consignac de cualq. prod de vta habitual en supermerc, autoservic. y almacenes. iii) Avicultura y Activ.de Granja: Criadero, distribuc, vta, import, export de toda clase de prod, subprod y demás deriv de la avicultura, cunicultura y porcicultura; fabric e instalac equip industr de act granjera iv) Agrícola-Ganadera v) Industrial de prod y subprod avícolas, de granja, agropecuarios, frutícolas u hortícolas, instalar establ ind. vi) transp. de prod.del obj.social vii) ops. Inmob viii) constructora ix) financiac.de las ops. propias de su objeto y no realizará las comprendidas en ley 21526; 99 años; \$ 60.000, 60% suscriptas por socio Victor Valerio Lichardi 20% suscriptas por socio Emanuel Lichardi y 20% suscriptas por socio Juan Pablo Lichardi. Integran \$15.000 en efvo en este acto, saldo a integrar en 2 años; Cierre ejerc.31/3; Gcia. Gte Tit: Victor Valerio Lichardi y Gte Supl: Juan Pablo Lichardi por pzo social; Fiscaliz los socios.

MOTOS MEDANOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades, Motos Medanos S.A. En la ciudad de Miramar, a los 26 días del mes de Abril de 2019 y siendo la hora 18:00, se encuentra reunida la totalidad de los señores accionistas de Motos Médanos S.A., en su sede social de calle 34 N°1121 de la ciudad de Miramar, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria de conformidad con la convocatoria realizada por el Directorio. Toma la palabra el Sr. Papa Martín Armando, en su carácter de presidente y expresa que conforme surge del Libro 1 de Registro de Accionistas y Depósito de Acciones se encuentra reunido el total de los accionistas con el total del capital social sesionando la asamblea bajo el carácter de unánime. Pone inmediatamente a consideración el punto 1) del Orden del Día que expresamente dice: "Ratificación de la designación de autoridades del Directorio". Los sres. accionistas deliberan por un momento y ratifican unánimemente la designación del órgano de dirección y administración social respecto del ejercicio económico N° 18 cerrado al 30/6/2018, ratificando el cargo de "Director Titular – Presidente" de Motos Médanos S.A. al Sr. Papa Martín Armando por el término de 1 año más contado desde la presente y deberá continuar en el cargo hasta ser tratado nuevamente en otra Asamblea General Ordinaria. Retoma nuevamente la palabra el Sr. Martín Armando Papa para poner en consideración el punto 2) que dice: "Designación de dos accionistas para suscribir el acta." Los accionistas designan unánimemente al Sr. Mario Jose Papa y al Sr. Martín Armando Papa para suscribir el presente acta al pie. No siendo para más, se cierra el acto siendo la hora 19:00.

AN-MI CONSTRUCCIONES TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Siendo 02 de mayo de 2018 se reúnen los socios de AN-MI Constructora Tandil S.R.L. a los fines de subsanar la observación practicada por el departamento legal de modificar la denominación por homónima, a partir de ahora se denomina MI-AN S.R.L.. Artículo Primero La sociedad se denomina MI-AN S.R.L. y tiene domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Silvina Angela Disanto.

FRAIRE & DE BENEDETTO – BROKERS DE SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma.- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30/04/2019, se resolvió por unanimidad la reforma del Artículo tercero del Estatuto social, quedando así redactado: "Artículo tercero: La sociedad tiene por único objeto realizar por cuenta propia, en cualquier lugar de la República, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, conforme los términos de la Ley 22.400. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a lo determinado en este estatuto. Todas las actividades de asesoramiento y estudio deberán ser llevadas a cabo, cuando la normativa vigente lo requiera, por profesional matriculado". CPN Gastón D. Romiglio.

DEINUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS URBANOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Del 03.05.19, Socios Lucas Nicolás Geya, 17/12/1980, de 38 años, casado, DNI 28.639.958, arquitecto, domiciliado en Avellaneda 1068 4° "A", Castelar, Morón, Ignacio Javier Sorci, 30/04/1981, de 37 años, casado, DNI 28.808.387, empresario, domiciliado en Italia 840, Castelar, Morón y Alejo Fernandez, 8/2/1983, de 36 años, soltero, DNI 30.047.251, arquitecto, domiciliado en Av. Presidente Perón 10298, localidad y partido de Ituzaingó. Todos argentinos. Objeto.La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: construcción, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, instalaciones, redes, obras civiles, públicas y/o privadas, sea a través de licitaciones o no. b) Comercial: compra venta, alquiler, leasing, fraccionamiento, subdivisión bajo cualquier tipo de régimen de inmuebles urbanos y rurales, así como la celebración de cualquier tipo de contratos y negocios sobre inmuebles. c) Mandatos y representaciones: realizar cualquier tipo de mandato, comisiones, representaciones, participar en fideicomisos y realizar consignaciones de acuerdo con la legislación vigente que tenga como objeto negocios referidos a inmuebles.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1830 y concordantes del Código Civil y Comercial. Capital. \$ 100.000. Representación y administración por tres ejercicios, Presidente: Lucas Nicolás Geya, Director Suplente: Alejo Fernandez. Prescinden de la sindicatura. Cierre ejercicio 31.03 Sede social en Avellaneda 1068 4° "A", Castelar, Morón, Pcia Bs. As. Soledad Sanguinetti. Abogada.

WEITRAP GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Weigandt Viviana Griselda, Arg., casada, DNI N° 22048363, CUIT 27-22048363-6, nac 17/03/1971, empresaria, dom. Justo Daract N° 2419, loc y partido Moreno, Bs As y Trapanotto Jesús Marcelo, casado, Arg., DNI N° 18026593, CUIT 20-18026593-8, nac 15/02/1967, empresario, dom Justo Daract N° 2419, loc y partido Moreno, Bs As. 2) Inst.Priv.:10/12/2018.3) " Weitrap Group S.R.L." 4) Sede social: Justo Daract N° 2419, loc y partido Moreno, Bs As. 5) OBJETO: a) Constructora: Const. de Ed., estruct., obras públ. y priv., contratación directa o lic., para la const. de viviendas, puent., cam., trabajo de ingeniería o arquitectura, inst. electr., de redes de gas, usinas de gas natural, aceite propano, butano, gasoductos, plant. bombeo de agua y cloaca, conductor maestro y distrib., obras de agua potable y cloacas, desagües, calefacción, y aire acondicionado, instalación de calderas y hornos ind B) Servicios: constr., alquiler y vta insumos, servicio de bombeo hormigón y proyectado; adquisición, alquiler y vta de maq. relacionada con el hormigón. C) Mandatos: representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoram. e inv.; intermediación y producción, organización y atención técnica, estudios de merc. y prog. de promoción.6) 99 años.7) Capital: \$ 100000,- 1000 cuotas de \$100.-8) Adm. y repres.legal Trapanotto Jesús Marcelo, socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años.9) Fiscaliz: Art. 55 de la ley 19 550.10) Cierre del ej.: 31 Dic. de cada año. Aldo Francisco Dambolena, C.P.N.

MIKER INSTALACIONES S.A.

POR 1 DÍA – 1) Rodrigo Fernández Alonso, arg, 27/06/80, DNI 28213308, casado, empresario, Darwin 1307, Beccar, San Isidro, Bs As y Juan Francisco Rovito Roldan, arg, 04/11/80, DNI 28167949, casado, empresario, Av De Los Lagos 5300, UF 526, B° Los Alisos, Nordelta, Tigre, Bs As. 2) Esc 410 del 29/04/19. 3) Miker Instalaciones S.A. 4) Darwin 1307, Beccar, San Isidro, Bs As. 5) a) Instalación y venta de alarmas, central privada de monitoreo de alarmas con conexión a los usuarios de dichos servicios, distribución de servicios de conexión de alarmas a centrales de monitoreo; b) Instalación, venta y prestación de servicios de dispositivos electrónicos de detección en edificios, casas de familia, residencias, establecimientos industriales y comerciales; c) Mantenimiento de todos los sistemas de seguridad enunciados, asistencia técnica, y de asesoramiento en materia de seguridad; d) Instalación de servicios de telecomunicaciones, líneas telefónicas móviles, redes inalámbricas, telefonía fija y/o semipública, centrales telefónicas, Internet, servicio de señales domiciliarias, enlaces de radio, enlaces de satélites, enlaces de cobre y fibra óptica, redes ADSL, comercialización de todos los aparatos, equipos, instrumentos, sus partes, cajas, repuestos y accesorios de los servicios detallados precedentemente; e) Compra, importación, exportación, de todos los equipos materiales repuestos y accesorios de los productos enunciados precedentemente, así como elementos conexos, accesorios y complementarios; f) Mantenimiento de todos los sistemas de telecomunicaciones enunciados, asistencia técnica, y de asesoramiento en materia de telecomunicaciones. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct tit e igual o menor número de direct sup, reelegib, durac 3 ejerc. Fisc: accionistas, Art. 55 Ley 19550, se presc de la sindicat. Órgano de represent social: Presidente. 9) 31/03. 10) Direct: Pte: Rodrigo Fernández Alonso y Dtor Spte: Juan Francisco Rovito Roldan, 3 ejerc.- Contadora Marcela Castellano.

ATHINA.KEY.OSA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Florencia Torres, arg, 08/03/88, DNI 33944400, Consultora Psicológica, soltera, Entre Ríos 4037, Olivos, Vicente López, Bs As; María Daniela Balduzzi, arg, 05/11/66, DNI 18058529, Consultora Psicológica, casada, Santa Rosa 1707 B° Los Laureles, Lote 87, loc y part Pilar, Bs As y María Agustina Balduzzi, arg, 06/09/85, DNI 31827650, Terapeuta Ocupacional, casada, Elflein 3135, Beccar, San Isidro, Bs As 2) Esc 434 del 02/05/19. 3) Athina.Key.Osa S.R.L. 4) Elflein 3135, Beccar, San Isidro, Bs As. 5) a) Atención de centro educativo terapéutico, incorporación de conocimientos y aprendizajes de carácter educativo a través de enfoques, metodologías y técnicas de carácter terapéutico; llevadas a cabo por profesionales de la salud y maestros especiales, dirigido a niños y jóvenes con trastornos neuro-motor y compromiso intelectual asociado de grado moderado-severo-profundo, quienes por su discapacidad no puedan acceder a un sistema de educación especial sistemático. Se trabajará haciendo foco en la potencialidad de cada niño brindando atención personalizada y especializada de acuerdo a las características individuales; b) Rehabilitación terapéutica en las áreas de fonoaudiología, kinesiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, neurología, neuro ortopedia, psicomotricidad, estimulación temprana, musicoterapia y/o arteterapia, las actividades enumeradas son enunciativas y no limitativas, siempre llevadas a cabo por profesional correspondiente. c) Prestación de servicios de apoyo a la integración escolar, acompañamiento terapéutico, asistente domiciliario. d) Capacitación a profesionales mediante cursos y talleres o jornadas de perfeccionamiento; e) La capacitación a familiares de los pacientes mediante talleres, jornadas u otros métodos; f) intercambio de experiencias con distintas instituciones, organismos o profesionales; g) Investigación sobre trabajos realizados por terceros, experiencias y tareas de estadísticas pertinentes. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc, Adm y rep: uno o mas gtes socios o no. Gte: María Agustina Balduzzi, 99 años 9) Fisc: por los socios. 10) 31/12.- Marcela Castellano Contadora.

UÑAS DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2019, 1) Se designa el siguiente directorio: Presidente: María Carla Ardanaz, CUIT: 27-17179293-8, domic. Alvarado N° 242, MdP; Directora Suplente: Debora Maggi, CUIT: 27-29359805-9, domic. Esquiú N° 720, MdP. 2) Se produce un cambio de sede social: domic. Alvarado N° 242, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda. Contador Público.

PASEO HERNANDEZ MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1° Sede Social: Establecer la sede social en Mario Bravo 2508, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

UNNO EQUIS S.A.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Pdo. Gral Pueyrredón, Prov. Buenos Aires por Instrumento Público Nro Ciento Diecisiete, de fecha 30 Abril dos mil diecinueve, ante Maite Valencia, Notario Adscripto al Registro 36 Pdo. Gral. Pueyrredón. María Amelia Vodenicharoff, argent, nac. 24/02/1973, casada DNI 23.104.527, CUIT 27-23104527-4, comerciante, domic. San Salvador 3945 2062 Mar del Plata; Tomás Corsaro, argent, nac. 01/04/2001, soltero, DNI 43.312.545 CUIT 20-43312545-3, comerciante, domic. San Salvador 3945 Mar del Plata. Constituyen una sociedad anónima denominada "Unno Equis S.A.", con Domicilio social San Salvador 3945, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Plazo: 100 años desde su inscripción registral. Objeto: Actividades gastronómica. Explotación de restaurante, confiterías, bares, parrilla, delivery. Comerciales, compra venta permuta mercaderías ind gastronómica. Inmobiliaria, de mandato y representación. Capital: Pesos Doscientos Cincuenta Mil, dividido 2.500 acciones ordinarias, \$ 100 V.N. c/u y 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31 de agosto. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número miembros que fije Asamblea Ordinaria, entre mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares y hasta un máximo de dos directores suplentes. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación Directorio: Presidente, María Amelia Vodenicharoff Director Suplente: Tomas Corsaro. Fiscalización: a) será ejercida por los accionistas conf art 55 y 284 Ley 19.550. No encontrándose la

sociedad incluida en el art 299 ley 19950, no se designan síndicos. Cdor Gustavo Moraza

DESARROLLO IT BUILDING GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 214 del 18/4/19: Bernardo Eugenio Dalmaso, casado, Contador, 3/5/77, DNI 25.943.555, Mitre 475 Zárate; Ricardo Federico GIL, soltero, Abogado, 11/3/80, DNI 27.743.461, Barrio Estancia Smithfield UF 184, Zárate; Ignacio Martín Gramajo, casado, empresario, 20/7/67, DNI 18.463.562, Juan Domingo Perón 7245 Lote 56 Barrio Club Newman, Tigre; todos argentinos, de PBA. Desarrollo It Building Group S.A. 99 años. Sede: Mitre 475 Zarate, Zarate, PBA. Inmobiliarios: comprar y vender inmuebles, edificios propios, alquilarlos, asesoramiento en materia de inversión inmobiliaria; prestación de servicios destinados a inmobiliarias siempre y cuando sean desarrollados por personal habilitado a tal fin; intermediación en negocios inmobiliarios; 2) prestación de servicios de locación de obra destinados al mercado de la construcción inmobiliaria; con personal habilitado propios o de terceros; proyecto y dirección de obras civiles; siempre que sea desarrollada por personal habilitado a tal fin por la normativa vigente. Capital: \$120.000. Administración: 1 a 7 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde (Art. 55 LGS) Cierre Ejercicio: 31/3. Presidente: Bernardo Eugenio Dalmaso; Director suplente: Ricardo Federico Gil.

NEA-ELEC S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Extraordinaria, en Mercedes 3951, piso 2º dpto. "c" CABA el 01/03/2019. Resuelve cambio de sede social: a calle 38 nº559, Localidad y Pdo de Mercedes de la Prov. Bs As.

BETCO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 84, del 25/4/19, Notario Patricio R. Villamayor, Fº 208.- Art. 60 Ley 19550.- Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 35, DEL 30/1/2019, fº 38 Libro Actas de Asamblea Nº 1, elección de nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, designación que recayó en José Besada Rodríguez como presidente; Fernando Andrés Besada como vicepresidente; Rubén Osvaldo Jaime como Director Titular; y Manuel Besada Rodríguez como Director Suplente.- En la mencionada Asamblea se distribuyeron y aceptaron los.-Notario Patricio R. Villamayor.

ABASTMED S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. priv. del 3/5/19. Socios: Pedro Raúl Brugnera, argentino, comerciante, nacido el 06 de mayo de 1958, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.200.463, CUIT: 20-12200463-6, divorciado de sus primeras nupcias con la Sra. María Magdalena Álvarez, con domicilio en calle Formosasa Nº 2211 de mdp y Candela Brugnera, Nº 2211 de mdp y Candela Brugnera, argentina, comerciante, nacida el 14 de marzo de 1991, con Documento Nacional de Identidad Nº 36.216.775, CUIT Nº 27-36216775-8, Nº 36.216.775, C.U.I.T Nº 27-36216775-8, soltera, hija de María Magdalena Álvarez y Pedro Raúl Brugnera, con domicilio en calle Corrientes Nº 3845 de mdp Denominación: Abastmed S.R.L Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscrip. en D.P.P.J. Objeto: a) Comercio minorista y mayorista de venta y alquiler de insumos médicos, de rehabilitación y prevención de la salud b) Compra, venta y alquiler mayorista y minorista de insumos médicos, de rehabilitación y de protección deportiva c) Locación y explotación de consultorios externos: La sociedad podrá dar en locación y actuar como agente administrador de espacios y unidades funcionales para uso de profesionales, o personas humanas y/o jurídicas que así lo requieran. Asimismo, podrá explotar y administrar espacios de trabajo propios o de terceros por hora, días, semanas, en forma mensual o anual, dentro de los límites establecidos por ley d) Comercialización de productos e insumos de perfumería y afines: Compra y venta de productos de higiene personal, higiene del hogar y toda clase de insumos requeridos para uso de consultorios externos. Comercialización de productos de perfumería, herboristería, y anexos a la mayor amplitud, venta de productos alimenticios envasados, artículos para bebé, artículos de limpieza, material aséptico y accesorios e) Servicios: Prestadora de servicios publicidad y marketing, comisionista; alquiler de depósitos y espacios construidos; servicio de distribución de mercadería f) Comerciales y de organización: Organizar la recepción, almacenaje y expedición de las mercancías; así como registrar esos movimientos, controlar los stocks, verificar y supervisar el buen uso y funcionamiento de las instalaciones comerciales g) Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos y sub-productos de perfumería, insumos médicos, de rehabilitación y prevención de la salud, herboristería y anexos a la mayor amplitud, venta de productos alimenticios envasados, artículos para bebé, artículos de limpieza, material aséptico, accesorios, materias primas para los mismos ya sea por mayor o por menor, elementos para limpieza y productos necesarios para el desarrollo de su objeto social h) Administración, y desarrollo empresarial: Gestión empresarial asociada al desarrollo del objeto social, actividades de administración de bienes de personas físicas o jurídicas, incluyendo arrendamientos y explotación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles i) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autorizadas por la ley, en especial, vinculadas con el Régimen de Propiedad Horizontal regulado por los artículos 2037 a 2069 del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de propiedades y fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores j) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes, incluyendo su participación como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario y el ordenamiento legal vigente.- Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras; Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5º de la ley 12962 y realizar todos las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: El capital social suscrito es de pesos dieciseis mil (\$ 16.000) dividido en ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Los socios suscriben las ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una o sea la cantidad de pesos dieciseis mil (\$ 16.000) en las siguientes proporciones: el señor Pedro Raul Brugnera suscribe ciento treinta y seis (136) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales representan un ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social suscrito, y por la suma de pesos trece mil seiscientos (\$13.600), e integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo, y la señora Candela Brugnera suscribe veinticuatro (24) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales representan un quince por ciento (15%) del capital social suscrito, y por la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400), e integrando en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea, la cantidad de pesos seiscientos (\$ 600) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor de dos años de la firma del presente contrato, en dinero en efectivo. Gerencia: Se designa en este acto la siguiente Gerencia: Gerente: Candela Brugnera DNI 36.216.775, Gerente Suplente: Pedro Raul Brugnera, DNI 12.200.463 Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley.- Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Juan B. Justo N° 1802 esquina calle Fleming de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, República Argentina Abog. Marianela Giardinelli Tº LVII Fº213 CALP.

MAGDALENA 2842 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 50 del 26/04/2019 se resolvió reformar los arts. 2º (se aumenta el plazo de duración de la sociedad de 5 a 10 años) y 5º (se adecúa al Cód. Civil y Comercial de la Nación) del contrato social. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

MISION CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 30/11/18, se designa como Presidente y Director Titular a Patricia Mabel Sirvente y Director Suplente Roberto Florentino Porcaro. Acta de Directorio de fecha 5/08/18, donde se cambia la sede social a calle 542 nro. 2.799, loc. de Quequén Pdo. de Necochea. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

EMULSIONES QUIMICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 1, de fecha 30/04/19, se decide renuncia de Gerente Luis Roberto Candelario. Designando a único Gerente Titular al Sr. Marcos Ariel Altolaquirre. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

DISTRIBUIDORA ALUMINIO G 13 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio n° 28, de fecha 22/04/19, se cambia la sede social a Ruta 50 Prolongación Avenida Salta s/n, de la ciudad y partido de Lincoln. Miriam Natalia Ferro. Abogada.

LIER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 36 del 13/03/2019 se resolvió reformar el art. 3º del Estatuto. Art. 3º: Objeto: a) mediante la compra, venta, fabricación, representación y distribución de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, productos domisanitarios, sus materias primas y componentes; b) la explotación comercial de emprendimientos destinados a la promoción del turismo local; c) importación y exportación.

REPUESTOS Y ENCENDIDOS MAGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Marin Carlos Alberto, nacido el 29-09-1960, DNI 13993490, CUIT 20-13993490-4, comerciante, casado; y Marin Magali, nacida el 04-06-1988, comerciante, DNI 33850544, CUIT 27-33850544-8; ambos son argentinos y tienen domicilio real y especial en calle 35 nro 2216 de La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 26-04-2019. 3) Repuestos y Encendidos Magui S.R.L. 4) Sede Social en calle 35 nro 2216 de La Plata, Pcia. de Bs. As.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, exportación e importación de repuestos de automotores, camiones, motocicletas y ciclomotores, sus anexos, conexos y afines. Como así también productos, insumos y materias primas afines a la actividad, tanto menor como al por mayor. Presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica. Servicios: Mantenimiento mediante la explotación de taller de mecánica del automotor. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación con excepción expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. 6) Duración: 80 años.- 7) Capital: \$ 30.000.- 8) Administración a cargo de un gerente, socios o no, quien tendrá el uso de la firma social por todo el término de la duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socios no gerentes .Gerente: Marín Carlos Alberto. 10) 30-11 de cada año. 11) Penovi Santiago, Contador

HENA RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 26-2-2019. Socios: M. Victoria Nazar, arg., 19-1-1988, soltera, 33.449.959, CUIT 27-33459959-6, dom. 46 nro. 773, de La Plata; y Gisela Soledad Vidal, arg., 7-3-1986, soltera, 32.193.420, CUIT 27-32193420-5, dom. en 19 nro. 4044 de Berisso, ambas de esta Pcia. Sede: 48 nro. 877, P. 4, Of. 403, La Plata, Bs. As. "Hena Raíces S.A.". 99 años. Obj.: adquirir por compra u otra forma, a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, transmitirlos, sea por venta, cesión, permuta, dación en pago u otro acto jurídico. Constituir hipotecas con gta. por saldo precio de compra, aceptar hipotecas constituidas sobre bienes que adquiera aceptar o constituir prendas y cancelarlas, aceptar mandatos y sustituirlos, ejecutar operaciones comerciales y civiles que tengan atinencia con el objeto social, prestar de serv. a empresas privadas, pcas., org. nacionales, pciales. o municipales, asesoramiento, en constr. e inv. inmobiliarias, comprar o vender inmuebles en gral., urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los sometidos al régimen de prop. horizontal; mediar en la negociación y conc. de uno o varios negocios, sin tener relación de dependencia o representación con ninguna de las partes, y actuar en administración de consorcios o propiedades; realizar y mediar con entes pcos. o priv. en cobro de aranceles, tasas y servicios. Por aporte de capital a soc. o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de títulos pcos. y valores priv., participación de empresas, créd. hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieren el concurso público. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526. La soc. podrá celebrar todo tipo de contratos de colab. empresaria y afianzar obligaciones de terceros. La soc. tiene plena capacidad jca. para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Adm.: 1 a 5 Dir. por 3 ejercicios. Fisc.: Por los socios. Presidente: María Victoria Nazar. Director suplente: Gisella Soledad Vidal. Conste. Pablo Agustín Grillo Ciochini. Abogado.

FAVI RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 26-2-2019. Socios: M. Victoria Nazar, arg., 19-1-1988, soltera, 33.449.959, CUIT 27-33459959-6, dom. 46 nro. 773, de La Plata; y Gisela Soledad VIDAL, arg., 7-3-1986, soltera, 32.193.420, CUIT 27-32193420-5, dom. en 19 nro. 4044 de Berisso, ambas de esta Pcia. Sede: 48 nro. 877, P. 4, Of. 403, La Plata, Bs. As. "Favi Raíces S.A.". 99 años. Obj.: adquirir por compra u otra forma, a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, transmitirlos, sea por venta, cesión, permuta, dación en pago u otro acto jurídico. Constituir hipotecas con gta. por saldo precio de compra, aceptar hipotecas constituidas sobre bienes que adquiera aceptar o constituir prendas y cancelarlas, aceptar mandatos y sustituirlos, ejecutar operaciones comerciales y civiles que tengan atinencia con el objeto social, prestar de serv. a empresas privadas, pcas., org. nacionales, pciales. o municipales, asesoramiento, en constr. e inv. inmobiliarias, comprar o vender inmuebles en gral., urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los sometidos al régimen de prop. horizontal; mediar en la negociación y conc. de uno o varios negocios, sin tener relación de dependencia o representación con ninguna de las partes, y actuar en administración de consorcios o propiedades; realizar y mediar con entes pcos. o priv. en cobro de aranceles, tasas y servicios. Por aporte de capital a soc. o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de títulos pcos. y valores priv., participación de empresas, créd. hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieren el concurso público. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526. La soc. podrá celebrar todo tipo de contratos de colab. empresaria y afianzar obligaciones de terceros. La soc. tiene plena capacidad jca. para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Adm.: 1 a 5 Dir. por 3 ejercicios. Fisc.: Por los socios. Presidente: María Victoria Nazar. Director suplente: Gisella Soledad Vidal. Conste. Pablo Agustín Grillo Ciochini. Abogado.

VIFA RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 26-2-2019. Socios: M. Victoria Nazar, arg., 19-1-1988, soltera, 33.449.959, CUIT 27-33459959-6, dom. 46 nro. 773, de La Plata; y Gisela Soledad Vidal, arg., 7-3-1986, soltera, 32.193.420, CUIT 27-32193420-5, dom. en 19 nro. 4044 de Berisso, ambas de esta Pcia. Sede: 48 nro. 877, P. 4, Of. 403, La Plata, Bs. As. "Vifa Raíces S.A.". 99 años. Obj.: adquirir por compra u otra forma, a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, transmitirlos, sea por venta, cesión, permuta, dación en pago u otro acto jurídico. Constituir hipotecas con gta. por saldo precio de compra, aceptar hipotecas constituidas sobre bienes que adquiera aceptar o constituir prendas y cancelarlas, aceptar mandatos y sustituirlos, ejecutar operaciones comerciales y civiles que tengan atinencia con el objeto social, prestar de serv. a empresas privadas, pcas., org. nacionales, pciales. o municipales, asesoramiento, en constr. e inv.

inmobiliarias, comprar o vender inmuebles en gral., urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los sometidos al régimen de prop. horizontal; mediar en la negociación y conc. de uno o varios negocios, sin tener relación de dependencia o representación con ninguna de las partes, y actuar en administración de consorcios o propiedades; realizar y mediar con entes pcos. o priv. en cobro de aranceles, tasas y servicios. Por aporte de capital a soc. o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de títulos pcos. y valores priv., participación de empresas, créd. hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieren el concurso público. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526. La soc. podrá celebrar todo tipo de contratos de colab. empresaria y afianzar obligaciones de terceros. La soc. tiene plena capacidad jca. para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Adm.: 1 a 5 Dir. por 3 ejercicios. Fisc.: Por los socios. Presidente: María Victoria Nazar. Director suplente: Gisella Soledad Vidal. Conste. Pablo Agustín Grillo Ciochini. Abogado.

LA TORMENTA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 2/5/2019, se aceptó renuncia a Presidente de Ana Lucrecia Newberry a partir del 2/5/2019 y se designó Presidente a Pardo, Darío Oscar, DNI 22.579.928. Duración del cargo: tres ejercicios. Soc. no incluida en el art. 299 LGS. Fdo: Cr. Diego Gullón.

LISIMBA S.A.

POR 1 DÍA – Comunica que por Acta de Directorio del 2/05/2019, se estableció nueva sede social en calle Alem N° 360 departamento 2 de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Buenos Aires. Sociedad no incluida en el art. 299 LGS. Firmado: Cra. Carolina Lettieri.

DICS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Jorge Raúl Ozuna, profesión: ingeniero civil.

CLUB DE CAMPO CINCO ESQUINAS DEL CAMINO REAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 08/05/2018, se trata la Designación del Directorio y de la Sindicatura. Presidente: Juan Manuel Fernández Zouhar, CUIT: 23-04300504-9, Domicilio: Av. Alvear 1402 piso 8 Dto. A, C.A.B.A.; Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada, CUIT: 23-04300504-9, Domicilio: Av. Alvear 1402 piso 8 Dto. A, C.A.B.A., Director Suplente: Ignacio Joaquín Fernández Zouhar, CUIT: 20-23643748-6, Domicilio: Serrano 980, ciudad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Síndico Titular: Julio Alberto Tulián, CUIT: 20-05187196-1, Domicilio: Camino Centenario 540, City Bell, provincia de Buenos Aires; Síndico Suplente: Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza, CUIT: 20-12267258-2, Domicilio: 9 de Julio n° 722, ciudad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; quienes aceptan los cargos.

BISCAYNE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Gerente. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/09/2018 por renuncia al cargo de Gerente de Cristina Rita Rasu, se designa como Gerente al Sr. Leonardo Tettamanti, CUIT 20-24761668-4, domic. San Lorenzo 1453 1° B, MdP. Ignacio Pereda. Contador Público.

AGROHOTEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Carlos Maximiliano Quesada, arg., nac. 18/07/1974, DNI: 24.094.538, CUIT N° 20-24094538-0, abogado, soltero, domic. 67 N° 3498, Necochea, partido de Necochea y Ruben Horacio Pedone, arg., nac. 31/05/1967, DNI 18.085.206, CUIT N° 20-18085206-9, transportista, soltero, domic. España N° 238, Orense, partido de Tres Arroyos. Esc. Publica 19/03/2019. Agrohoteles Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domic. 76 N° 3289, Necochea, partido de Necochea, provincia de Bs. As. Objeto: A) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general, explotación y arrendamiento de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots y tambo. B) Comercial: la comercialización al por mayor y al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, productos de granja, como así también su almacenamiento, fraccionamiento, congelado, y distribución; C) Consignatario de hacienda y cereales: Realizar todas las operaciones emergentes de la compra, venta, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios y ganaderos. D) Hotelaria: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan. E) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. F) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. G) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. H) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto plazo o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar compra-venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 50.000. Adm. La adm.

social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser mas de uno en forma indistinta. Duraran en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Carlos Maximiliano Quesada. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

NLNN 2019 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inscripción de S.R.L. Heng Nian, chino, nac. 15/10/1990, DNI: 94.028.504, CUIT N° 20-94028504-7, comerciante, soltero, domic. 9 de Julio N° 5431, MdP; Wenfeng Ni, chino, nac. 01/05/1988, DNI 94.048.504, CUIT N° 20-94048504-6, comerciante, soltero, domic. Avenida Presidente Perón N° 10136; Bingyun Ni, chino, nac. 12/09/1970, DNI: 94.030.490, CUIT N° 20-94030490-4, comerciante, soltero, domic. Beruti N° 7702, MdP y Li Lin, chino, nac. 15/03/1988, DNI 94.887.711, CUIT N° 20-94887711-3, comerciante, soltero, domic. Avenida Arturo Alio N° 2544, MdP. Esc. Pública 30/04/2019. NLNN 2019 Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domic. Avenida Pedro Luro N° 8677, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: a) Fabricación, elaboración, manufactura de todo tipo de productos alimenticios, b) Comercialización, exportación e importación de productos alimenticios; c) Logística de materias primas y afines dentro del territorio nacional d) Logística y transporte de mercaderías de todo tipo y categoría hacia diferentes puertos de exportación e importación, marítimos o aéreos e) Exportación e importación de mercaderías de cualquier tipo y materias primas; f) Ser titular de permisos, certificaciones, habilitaciones y/o, sin limitación alguna; g) Ser titular de marcas y patentes, inscriptas en la República Argentina y en el exterior de invención; h) Comercializar marcas y patentes propias o de terceros por intermedio de la sociedad; i) Comercializar mercaderías y productos por intermedio de cualquier canal de venta, mayorista, minoristas, supermercados, sistema de retail, sistema de resell; j) Llevar a cabo, generar y realizar acciones de marketing, marketing directo y publicidad en general; k) Gastronomía: Ser titular o socio de emprendimientos gastronómicos; l) Gestión y comercialización de páginas web propias o de terceros. Gestión y comercialización de servicios en redes sociales; m) Ejercer la administración, los mandatos, la representación, obtener licencias y/o franquicias de empresas relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente y con el objeto social de la sociedad. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 2.000.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser mas de uno en forma indistinta. Duraran en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Heng Nian y Wenfeng Ni. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

AMABA TEXTIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2018 por renuncia de Barbara Victoria Figueroa al cargo de presidente, se designa el siguiente directorio: Presidente: Ernesto Horacio Figueroa, CUIT: 20-17279872-2, domic. Av. Independencia N° 1531 12° E, MdP; Director Suplente: Marcos Luciano Figueroa, CUIT: 20-35034292-4, domic. Independencia 1531 12° "E", MdP. Ignacio Pereda. Contador Público.

OLAS ETERNAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Remoción y Designación de Gerente. Por Acta de Reunión de socios de fecha 18/04/2019 se ratifica lo tratado en el Acta de Gerencia de fecha 26/03/2019 donde se remueve del cargo de Gerente al Sr. Fernando Hermida y se designa como Gerente al Sr. Fernando Raúl de la Sota, CUIT: 20-25838793-8, domiciliado en la calle Cabred 310, Temperley, Partido Lomas de Zamora. Ignacio Pereda, Contador Público.

HISPANO PATAGÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 28 de fecha 27/07/2017 y Acta de Directorio N° 78 fecha 31/07/2017 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Américo Moscuzza; Vicepresidente: José Marcelo Moscuzza; y Director Suplente: Pedro Moscuzza (nieto).

EMPRENDIMIENTOS HONG JIAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 152 del 29/4/19. Escr. Juan L. Scatolini, Adsc. Reg.1, Ezeiza. 2) Jian Lin, 26/11/77, DNI 94070868, Juan D. Perón 2306, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Hong Lin, 20/10/87, DNI 95119651, Juan D. Perón 4119, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; ambos chinos, solt., comerc. 3) Emprendimientos Hong Jian S.A. 4) San Lorenzo 1466, loc. y Pdo. Ezeiza, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Ap. capital para operac. realiz. o a realizarse; fcieras y de invers. de capit. a partic. o socied.; de financiac. y operac. de crédito con cualq. de las gtías previstas en la legis. vigente o sin ellas; actuar como fiduciario, fideicomis. o fiduciante en fideicom. ordinarios, públicos, financ., de garantía, de administr., de construcc. e inmóvil. en todas sus variantes o cualq. otra modalidad prevista en el C.C.y C. y en la Ley 24.441 y normas complem., pudiendo actuar como administr. de prop. y consorcios, bajo el rég. de la Ley de Prop. Horiz. Excluidas las operac. comprend. en Ley Entid. Fcieras y toda otra que requiera concurso públ. Las activ. que lo requieran serán llevadas a cabo por profes. con tít. habilit. 7) \$100000. 8) 31/12. 9) Directorio: 1 a 7 tit. e igual o menor n° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presid.o Vicepresid., en su caso. Presid.: Jian Lin, Director Supl.: Hong Lin. Presc. Sindic. Ezequiel Pinto, Abogado.

BIG PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 16/03/17 designa Presidente Néstor Rubén Marin Vicepresidente Pablo Jonatan Tozer y Suplente Dolores Garcia Gonzalez por renuncia del Presidente Germán Daniel Piriz y Vicepresidente Francisco Antonio Guerrero. Dra. Andrea Gallo, Contador Público.

DIFORTE CICIARELLO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60 LGS. Por Escritura N° 230 del 26/04/2019. Resuelve S/ Acta de Asamblea N° 9 del 29-03-2019 por un período legal de 3 (tres) años según lo establece el estatuto de la sociedad Directorio: Presidente: Francisco Fernando Ciciarello.- Director Suplente: Mauro Gabriel Borra.- Nota: Capital: \$40.000. Martín V. Brieva. Notario.

DKAMPO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio. Por A.G.O. del 4/2/2019, se trató y aprobó por unanimidad la designación del directorio: Presidente Sr. Juan Manuel Agostinelli, DNI. 24.796.425; Vicepresidente Sr. Eduardo Beraza, DNI. 4.968.749; Directores suplentes Sra. María José Beraza, DNI.25.031.897 y Sra. Salome Beraza, DNI. 28.099.516. Todos presentes de conformidad aceptaron los cargos. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

GRUPO FELUVI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 06/11/18 Se designa Presidente a Victoria Leticia Pons, DNI 28.847.262 y Directores Suplentes: Federico Scarpati, DNI 29.654.181 y Lucas Malcolm Gordon, DNI 27.940.179. Por tres ejercicios. Por Acta de directorio del 06/11/18 aceptan y distribuyen los cargos y constituyen domicilio especial en Eduardo Costa 874, Acassuso, San Isidro, Buenos Aires.- Contadora Marcela Castellano.

VIAJES Y TURISMO CHASCOMUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 27-2-19: a)cambio sede social: Av. P.N. Escribano N° 281 ciudad y partido de Chascomús, b)elige gerente: César Augusto Baigorria. Patricio T. Mc Inerny Abogado.

COSAS NUESTRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.D. del 16/08/2018 y A.D. ratificatoria del 1/04/2019 se resolvió trasladar la sede social de calle Paraná N° 3745, piso PB, Local 1183, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires a la calle Colectora Panamericana Este 2065 de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pasquale Carolina. Abogada.

CHICHI HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa Renuncia Gerencia: por Acta de Reunion de Socios n° 16, 21/05/2018, Pablo Daniel Chichi, 38 años, solt, arg., comerc., calle 491 N° 3176, M. B. Gonnet, Pdo LP, PBA, DNI 23.136.394, CUIT 20-23136394-8 y César Daniel Chichi, 67 años, casado, arg., jubil., calle 64 N° 1785 LP, PBA, DNI 5.384.918, CUIT 20-05384918-1. María Corina Cruset. Notario.

PILAR BELL S.A.

POR 1 DÍA - Informa Renuncia Directorio: Mario Quattrochi, arg, 2/1/72, CUIT 20-22339783-3, DNI 22.339.783, casado; Eduardo Guillermo Navarro, arg, 8/9/57, DNI 13.138.824, CUIT 20-13138824-2, casado, ambos domc 14 n°736 La Plata PBA. María Corina Cruset. Notario.

ESTABLECIMIENTO RURAL LA ROSITA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Acta Directorio 30/04/2019. Nueva Sede Social: Sarmiento 771. 6to piso. Quilmes, Pcia de Buenos Aires. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Acta Directorio 30/04/2019. Nueva Sede Social: Sarmiento 771. 5to piso. Quilmes, Pcia de Buenos Aires. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

QWERTYSOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión Socios de 23/04/2019, se reforma art. cuarto estatuto social, por ampliación de objeto social a actividades de orden Industrial, Comercial, Importación y Exportación, Mandatos, Consultora, Logística, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Financiera (sin realizar operaciones de Ley 21.526), Comercial, Servicios Aduaneros. Se Cambia Gerente por renuncia de Patricio Javier Bravo se designa a María Alina Martinez, DNI: 31.616.678, CUIT 23-31616678-4 dom. especial en sede social, Guillermo Enrique Pache. Abogado.

SANATORIO SAN JOSE DE VILLA ELISA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 19 /12/ 2018 por renuncia del directorio: Joaquín Rosende y Rubén Filipas se designa nuevo directorio: Presidente: Lorena Elizabeth Paladino, DNI 27.802.664 CUIT: 27-27802664-2, Director Suplente: Silvia Andrea Stábile, DNI: 22.349.343, CUIT 27-22349343-8, constituyen dom especial en calle 15 esq 55 V. Elisa La Plata. Guillermo

Pache. Abogado.

JAVACE S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Acta Directorio 30/04/2019. Nueva Sede Social: Sarmiento 771. 6to piso. Quilmes, Pcia de Buenos Aires. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Modificación 01-03-2019. Acta de Asamblea General Ordinaria, Renovación de Presidente: Diego Guido Rauzzi, argentino, 30/04/1972, soltero, comerciante, DNI 22.735.389, CUIT 23-22735389-9, King 560, José Mármol, Almirante Brown, Bs As. Renovación de Director Suplente: Gastón Andrés Cano DNI 29.374.742 CUIT 20-29374742-4. Dr. Antonino Virzi, Contador Público.

LOS TRES PATITOS DE ROBERTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst.Privado del 16/04/19. Cesión cuotas sociales. José Luis Gianini, arg., nac 20/11/56, divorc.de Lidia Martini, DNI 12.578.669, CUIT 20-12578669-4 y Nelsa Teresa Perini, arg., nac 22/7/62, divorciada de Rubén Valerio, DNI 14.947.747, CUIT 27-14947747-6, ambos comerciantes y con dom Rivadavia 1578, Junín, Pdo de Junín, Pcia de Bs As y Fernando Andrés Gianini, arg., nac 21/04/83, soltero, DNI 30.170.052, CUIT 20-30170052-1, comerciante, dom Alte Brown 542, Junín Pdo de Junín Pcia de Bs As. Expresan: Nelsa Teresa Perini le cede a José Luis Gianini 35 cuotas soc VN \$1000 c/u y le cede a Fernando Andrés Gianini 15 cuotas soc VN \$1000 c/u. Capital Social: José Luis Gianini 85 cuotas soc VN \$1000 c/u y Fernando Andrés Gianini 15 cuotas soc VN \$1000 c/u. Gisele Magalí Palma. Contador Público.

MEMABE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum. Complem. del contrato const. de MeMaBe S.R.L. 26/04/2019 Suprime de Art 3º Objeto soc. pto. Inmobiliaria "explotación de Parques industriales" y suprime de pto Administración "de clubes de campo y de barrios cerrados" Reforma art. 8º: suprime del mismo que las garantías no pueden consistir en seguros de coacción o resp. civil. Completa. Sede Social. Azul, partido de Azul. Se designa Beneficiarios Finales y se acompaña DDJJ Disp. 130/17. El presente edicto Amplia y rectifica edicto 09/08/18 Objeto Financiera: Realizar act. financieras y/o contratos financieros, no se realizaran opererac. comprendidas en la Ley de Ent. Financieras. Por 1 dia. Gte. Melo Luis..30.388.738. Dr. Pichardo Rodrigo. Contador Público.

MGP CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se informa que el estado civil del Señor Gustavo Gabriel Beboni es divorciado en primeras nupcias de la Señora Verónica Martínez. Soledad Sanguinetti. Abogada.

TRANSPORTE AUTOMOTOR REFRIGERADO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 13/03/2018, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Valeria Fernanda Maletti, CUIT: 27-23222747-3; Director Suplente: Juan Domingo Aguilar, CUIT: 20-18163227-6, ambos con domicilio Lago Alumine 822, Cdad de Bernal, Pdo de Quilmes, Pcia de Bs. As., quienes aceptan los cargos.

RESINAS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 20/03/2019, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Cesar Badagnani, CUIT: 23-04537106-9, con domicilio en la calle Vetere Nº 34, Cdad y Pdo de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As.; Vicepresidente: Blanca Beatriz Martinicorena, CUIT: 27-16143772-2, con domicilio en Vetere Nº 34, Cdad y Pdo de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As.; Director Suplente: Claudio Fabián Zizzerini, CUIT: 20-16682784-2, con domicilio en Ministro Brin 2890, Cdad y Pdo de Lanús, Pcia de Bs. As.. Los directores electos aceptan los cargos.

CONSORCIO ZAPIOLA 364 S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 22/03/2019, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza, CUIT: 20-12267258-2, con domicilio en Av San Martín 432, Dpto. 1, Cdad de Bernal, Pdo de Quilmes, Pcia de Bs. As.; Director Suplente: Guillermo Enrique Pint, CUIT: 20-07784658-2, con domicilio en Lavalle 176, Cdad de Bernal, Pdo de Quilmes, Pcia de Bs. As. Los directores electos aceptan los cargos.

FOOD VISION S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 26/04/2019. 2) Esteban Bernardo Segundo, argentino, nacido el 19/10/1970, de 48 años de edad, Comerciante, DNI 21.862.427 CUIT 20-21862427-9, soltero y domiciliado en la calle Sarmiento Nº 834, CP 8150, Localidad de Coronel Dorrego, Partido homónimo y María Julia Francioni Martín, argentina, nacida el 31/01/1976, de 43 años de edad, Comerciante, DNI 24.889.204, CUIT 27-24889204-3, soltera y domiciliada en la calle Amancio Alcorta Nº 441, CP 1824, Localidad de Lanús, Partido homónimo. 3) Food Vison S.R.L. 4) Virrey Liniers Nº 507, CP 1824, Localidad y Partido de Lanús 5) La Sociedad tendrá por Objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: gestión, explotación y desarrollo de los negocios de cafetería, bar, confiterías, comidas rápidas, restaurante, venta mayorista y minorista, distribución de café, sus derivados,

aperitivos, bebidas en general y comestibles, servicios y mercadería relacionados, venta de golosinas, cigarrillos y cigarrillos puros; mediante la construcción, desarrollo, apertura, explotación y mantenimiento de locales dedicados y relacionados con la industria gastronómica. Importación y/o exportación de productos y equipamiento relacionados con su Objeto Social. Podrá celebrar todo tipo de mandatos, contratos, explotación de patentes de invención, franquicias, marcas y diseños. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) La Administración Social será ejercida por el Socio Gerente Esteban Bernardo Segundo 9) Cierre de Ejercicio 31/12. Autorizado según Instrumento Privado contrato social de fecha 26/04/2019 Contador Leandro Bourgarel, DNI 26.191.881, C.P.C.E.P.B.A. Legajo 33634/3 T° 130 F° 124.

PAOMAU Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Elección de directorio. Por acta de asamblea unánime del 31/08/2018 se eligen por 3 ejercicios Presidente: Emilio Eduardo Chiodini, DNI 7640743, CUIT 20-07640743-7 dom. en Patricios 450 Torre A 2 Piso 8º "A" Bernal, Pdo. de Quilmes. Director Suplente: Marisa Morasso, argentina, Documento Nacional de Identidad 10.090.429, CUIT 27-10090429-8, domiciliado en la calle Patricios 450 Torre A 2 Piso 8º "A" Bernal, Pdo. de Quilmes. Cambio domicilio sede social: Por asamblea unánime del 24/04/2019 se fija nueva sede social en calle Patricios Nº 450 Torre A 2 Piso 6º F de Bernal Partido de Quilmes. Pcia de Bs.As. Nicolás Pirovani, Abogado.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PEIRANO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Elección de directorio. Por acta de asamblea unánime del 10/9/2018 se eligen por 3 ejercicios Presidente: Elda Angela Aboy, DNI 5011095, CUIT 27-05011095-3 dom. en Brandsen 6166 Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Miguel Ernesto Peirano, DNI 5197546, CUIT 20-05197546-5, dom. en San Carlos 67 Wilde, Pdo. de Avellaneda. Pcia de Bs. As. Nicolás Pirovani, Abogado.

EMPRESA NUEVE DE JULIO SA DE TRANSPORTES

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea General Ordinaria de 23/4/2019 se ha resuelto que el Directorio tendrá 3 Directores titulares y 1 suplente, se confirma en sus cargos a los titulares que tienen mandato vigente por un ejercicio más y elige un Director suplente, por lo que quedará formado de la siguiente manera- Directorio: Presidente: Walter Alfredo Mastropietro – Vicepresidente: Esteban Ricardo Llanos – Director Titular: - Jorge Alberto Stoichevich – Director Suplente: Gastón Maximiliano Ribotti. Dado que los doctores Romina Ayelén Vera y Milena Magalí Zago han declinado ocupar el cargo para el que habían sido electos como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se ha elegido para conformarla, al Doctor Juan Eduardo Della Croce como síndico titular y a la Dra. Vanessa Alejandra Jaureguilorda como síndico suplente. Diego Cantelmi, Abogado.

OLIPHANT CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Constitución de Sociedad. 1) Socios: Echevarría Ernesto Nahuel, arg., nacido el 28/10/1993, solt., DNI 38.009.021, CUIT 20-38009021-0, comerciante, domic. en Bartolomé Mitre 3265, José Mármol, Pcia. Bs. As.; Sotelo, Aldana Jacqueline, arg., nacido el 27/11/1993, casada, DNI 38.298.017, CUIL 23-38298017-4, comerciante, domic. en Juan Facundo Quiroga 567, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento: Escritura Pública Nº 84, de 2019, not. Bernard Tomas Diego, titular reg. 17 de La Plata; 3) Denominación: Oliphant Construcciones S.A.; 4) Domicilio social: Mitre 3.265, José Mármol, Partido de Almirante Brown, prov. Bs. As.; 5) Objeto: Obras civiles e hidráulicas, obras viales, construcción de plantas de energía eólica, colocación de paneles solares, obras ferroviarias en general, construcciones de residencias, edificios, limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados, construcciones de viviendas en seco, construcciones en seco en general, redes de gas, trabajos para empresas petroleras, oleoductos y gasoductos de baja y media presión, obras de redes de agua y redes cloacales, colocación de postes y cables para tendidos eléctricos de baja, media y alta tensión, sus partes y accesorios, de televisión por cable, fibra óptica. Tendido de cables de fibra óptica, televisión por cable, tendido de cables eléctricos tanto en calle, edificios, barrios cerrados, countrys y plantas o parques industriales. Compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de insumos, accesorios, repuestos y herramientas relacionadas a la actividad del presente objeto social; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital social: 100.000 pesos, representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 10 pesos valor nominal c/u, y de un voto por acción clase "A"; 8) Administración: directorio compuesto miembros fije asamblea entre 1 y 5 dir. titulares y 1 suplente, duran 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación por presidente. Acta constitutiva designó presidente: Ernesto Nahuel Echevarría; dir. suplente: Aldana Jacqueline Sotelo. Fiscalización por socios conf. Art. 55 Ley 19.550 9) La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Claudia Viviana Grilli, Abogada.

KOA INGENIERÍA INTEGRADA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Oscar Pedetta 57 años casado arg ingeniero DNI 14537395 dom Salmini 572 Campana Pdo Campana Bs. As; Federico Heine 37 años casado arg ingeniero DNI 29.183.823 dom Miguel Cane 4251 Olivos Pdo. Vte. López Bs. As. y Alejandro Daniel Ryser 57 años casado arg consultor independiente DNI 14702434 dom. Matacos 3197 Villa Rosa pdo Pilar Bs. As.; 2) 02/05/2019; 3) Koa Ingeniería Integrada SRL. 4) 25 de Mayo 1078 piso 4º dto A Campana pdo Campana Bs. As. 5) Servicios de impresión en tres dimensiones impresiones en tres dimensiones y actividades conexas a las impresiones en tres dimensiones. Comercialización distribución de productos impresos en cualquier tipo de plásticos gomas caucho cerámico madera metales y cualquier otro elemento con lo que pueda trabajar esta tecnología. Armado venta representación distribución y comercialización de Impresoras 3D; fabricación comercialización representación y/o distribución de insumos para impresoras 3d b) Construcción: Ejecución dirección y adm de proyectos de energía renovables construcción de proyectos y dirección de plantas industria les obras viales gasoductos oleoductos y usinas públicas o privadas construcción mantenimiento trabajos de pintura y reparación de edificios e instalaciones de to-do

tipo industrial comercial o domiciliario b) Inmobiliaria mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código civil y comercial de la nación de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros c) financiera: Conceder créditos para la financiación de obras compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término préstamos personales con garantía o sin ella realizar operaciones de leasing créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse la sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante no realizara operaciones comprendidas en el ley 21526 o cualquier otra ley que se dicte en lo sucesivo o en su remplazo o requiera la intermediación del ahorro público o sea que no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público d) Comercial mediante la compra venta comercialización importación exportación cesión alquiler leasing consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de materiales para la construcción. La enunciación precedente no tiene carácter limitativo por lo que la sociedad por medio de sus órganos podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios que se correspondan con su naturaleza jurídica quedando en consecuencia autorizada a efectuar todos los actos jurídicos que sean necesarios y/o convenientes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. e) Fideicomisos suscribir contratos de fideicomisos con motivo de la organización administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y/o de garantía; actuando como fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el código civil y comercial de la nación f) Consultoría empresarial servicios de asesoramiento gestión y consultoría capacitación de fuerzas de ventas planes de incentivos estrategias de alianzas capacitaciones técnicas consultoría en operación y mantenimiento de centrales de energía distribución y logística de materiales y repuestos industriales g) servicios tecnológicos mediante la prestación de servicios asesoramiento y la realización de todas las actividades y/o tareas relacionadas con las incumbencias de la operación y mantenimiento de centrales de energía industrias de procesos de manufacturas de productos de cualquier índole desarrollo de software para la gestión y optimización de procesos h) Servicios de domótica Desarrollo de software y aplicaciones tecnológicas para la automatización de procesos industriales seguridad funcionalidad del hogar y todo proceso de automatización de edificaciones de cualquier tipo residenciales o industriales y cualquier otro servicio relacionado con estos sistemas compra venta alquiler importación y exportación leasing y distribución de servicios de internet para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7) 750.000; 8) 1 o más gerente Alejandro Daniel Ryser por 99 años; art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente 10) 31/03. Ana P. Jordan, Contadora.

LOS 19 JINETES S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación ART. cuarto: Fecha 6/3/2019, Socios: Bachmeier Maria Belen, 25/7/1976, Argentina, DNI 25.157.730, Comerciante, casada, Funes nº 2042 Dpto. 4, MdP, Bs As, Gre Nestor Adrian, Argentino, empleado, DNI 32.753.809, soltero, 22/12/1986, Pico y Casa Cubierta S/Nº 6 A Edificio 80 V. Dominico Avellaneda – Bs As; Orue Wenceslao De Jesus, Argentino, empleado, DNI 22.875.870, Casado, 7/3/1969, Amambay nº 5448 – I. Casanova La Matanza Bs As, Escalante Agudo, Argentino, empleado, DNI 14.648.277, Casado, 30/3/1962, Bustos nº 1777, B. Santa Marta Bs As Lomas de Zamora; Cajal Raul Rene, Argentino, empleado, DNI 13.292.845, Soltero, 3/11/1959, Casa nº 12 Bº J. L. Cabezas Mza 2 I. Casanova, La Matanza Bs As; Ramirez Blas Ruben, Argentino, empleado, DNI 16.279.424, Soltero, 10/2/1963, Lima nº 1167 Longchamps A. Brown Bs As; Peralta Romero Richart Gustavo, paraguayo, empleado, DNI 94.604.208, Soltero, 3/10/1982, Romanella nº 1065 Longchamps A. Brown Bs As; Chavez Felipe Cesar, Argentina, empleado, DNI 13.376.582, Casado, 16/11/1960, Bolivia nº 1760 MdP Bs As; Aquino Jose Daniel, Argentino, empleado, DNI 17.027.450, Soltero, 5/6/1964, Segundo Sombra B 4116 I. Casanova La Matanza Bs As; Saldivia Luis Humberto, Argentino, empleado, DNI 10.888.485, Divorciado, 18/6/1953, Strobel nº 8460 MdP Bs As; Correa Juan Carlos, Argentino, empleado, DNI 13.446.186, Soltero, 4/5/1959, Daprotis nº 7891 Mar del Plata, Bs As; Mancilla Angel Daniel, Argentina, empleado, DNI 18.560.660, Soltero, 9/12/1967, Bolivia (ex 204) nº 1770 B. J. Newbery MdP Bs As; Aguilar Nestor Evaristo, Argentino, empleado, DNI 12.799.693, Soltero, 11/6/1957, 9 de Julio nº 2552 - 3 31 MdP, Bs As; Santillan Nestor Hugo, Argentina, empleado, DNI 16.779.375, Casado, 11/2/1964, C. tejedor nº 2769 MdP Bs As; Vera Pedro Erasmo Argentino, empleado, DNI 27.227.512, Soltero, 2/6/1972, Bahía Blanca nº 3706 MdP Bs As; Zacarias Godoy Ramon Roberto, Argentino, empleado, DNI 23.858.968, Soltero, 14/7/1974, Yapeyu nº 360 M. Chingolo Lanús Bs As; Diaz Braian Daniel, Argentina, empleado, DNI 39.671.782, Soltero, 18/6/1996, Maipú nº 8715 MdP Bs As y Diaz Floro Daniel, Argentino, empleado, DNI 14.671.295, soltero, 22/2/1962, Maipú nº 8715 MdP Bs As. Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 54.000.- divididos en 54.000 cuotas partes de \$ 1.- cada una y cada una de ellas otorga derecho a un voto. El Capital social se suscribe en su totalidad en este acto, de acuerdo con el siguiente detalle: Bachmeier Maria Belen, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una, (\$3.000,00); Gre Nestor Adrian, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una, (\$3.000,00); Orue Wenceslao De Jesus, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una, (\$3.000,00); Escalante Agudo, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Cajal Raul Rene, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Ramirez Blas Ruben, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Peralta Romero Richard Gustavo, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Chavez Felipe Cesar, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Aquino Jose Daniel, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Saldivia Luis Humberto, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Correa Juan Carlos, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Mancilla Angel Daniel, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Aguilar Nestor Evaristo, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Santillan Nestor Hugo, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Vera Pedro Erasmo, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Zacarias Godoy Ramon Roberto, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00); Diaz Braian Daniel, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00) y Diaz Floro Daniel, tres mil cuotas de \$ 1,00 cada una (\$3.000,00). La integración se efectúa en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento, debiendo integrar el restante en un plazo no mayor al 25/12/2019, en efectivo, en propor. a la suscrip. P.Esp. CPN Gallo Dario Manuel DNI 16.572.605.

SANSOMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Nº83 del 07/05/2019 se constituyó Sansomar S.A., Socios: Carmen Morilla Fuoco, Directora Titular Presidente, española, ama de casa, nac. 15/06/1973, casada en 1ras nupcias con Miguel Angel Parrado, DNI

92.344.227, Paunero 4658, MdP; Miguel Angel Parrado, Director Suplente, argentino, nac. 18/05/1974, casado en 1ra nupcias con Carmen Morilla Fuoco, Paunero 4658, MdP. Sede social: Paunero 4658, de MdP, Pcia. de Bs As. Plazo: 99 años; Objeto: Construcciones: Ejec., direc., y adm. de proyectos y obras civ, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, refacción, demolición, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. Inmobiliaria: adq., vta. y/o permuta de toda clase de bs. inm., urb. o rurales, subdiv., fraccionamiento de tierras, urbanizaciones. Comercial: compraventa, imp., export., exposición, distrib., representación, y/o consignación de muebles, art. para decoración, art. para regalos, objetos en cerámica. Podrán registrarse marcas y patentes y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Industrial: fabricación de muebles, art. para decoración, art. para regalos, juguetes, objetos de cerámica, y objetos de arte. Importación y Exportación: comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de 3ros., en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Financiera: concesión de créditos, préstamos, avales y financiamientos a 3ros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a socio por acciones constituidas o a constituirse; operaciones financieras sin captación de recursos del público, y sin realizar las comprendidas en la Ley Ent. Financieras. Capital: \$ 100.000; Adm.: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año. Abogada Rinaldi María Alejandra.

RACOFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 06/03/2019, se modif art ° 3 del Acta Constitutiva: "Racofe S.R.L.", se designa en este acto al nuevo gerente-administrador, señor Copparoni Raúl Juan quien acepta en este acto el cargo. A fin de consignar el nombre del Gerente Renunciante, en el mismo acto, renuncia el Sr. Raheb Matías Alejandro, DNI 35.433.564, a su cargo de Gerente-Administrador. C.P.N. Luis O. Queral.

ENTRE PINOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio: En Asamblea del 15/06/2018 se designó nuevo Directorio: por renuncia del Presidente Nicolás José Galati, DNI 20657393 y Director suplente Rodolfo Eugenio Villanueva, DNI 14809241, se designa Presidente Ramón del Luján Romero, DNI 40263502 y Director Suplente Enrique Celestino Juárez 14700604. Leandro M. Sarobe DNI 18554926 CP.

PIAX DURÍ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Paula Denise Otero Rijavec, 29 años, soltera, arg, comerciante, Atahualpa N° 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 34924907, CUIT 27349249079; Ian Franco Duric; 23 años; soltero, arg, comerciante, Atahualpa N° 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DNI: 38996159, CUIT: 20389961591; 2) Constitución: Instrumento Privado: 30/03/2019; 3) Denominación: Piax Durí SRL; 4) domicilio: Avenida 12 N° 1376, Villa Gesell, Partido Villa Gesell, Buenos Aires; 5) Objeto: I) Comercial; II) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios; III) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados; IV) Servicios; V) Gastronomía; VI) Administración de establecimientos geriátricos; VII) transporte terrestre; VIII) Constructora; IX) Financiera: mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, la sociedad no realizara las actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 c/u, vn. 8) Administración Gerente: Ian Franco Duric duración: término sociedad; 9) La administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno; 10) Fiscalización: los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la ley 19550.11) fecha de cierre 31/12. Miguel Ángel Tolj. Cdor. Pbco. Nacional.

J.F.C. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 30/3/05, ratificada por Reunión de Socios del 9/4/19, reforma cláusula 2° del Contrato Social: la duración de la sociedad será de 99 años desde la inscripción de la reconducción en D.P.P.J.

EQUIPAMIENTOS BRACCO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.A.O y A.D ambas de fecha 8-11-2018, se elige nuevo Directorio por 3 ejercicios quedando: Presidente: Nestor Gerardo Bracco, DNI: 17.053.534, CUIT 20-17053534-1, Dom. 51.BIS N.357. Colon, Director titular: Carlos Antonio Bracco, DNI: 20.584.871, CUIT 20-20584871-2, Dom. 9 E. 50 Y 51. Colon y Director suplente: Geronimo Bracco, DNI: 4.681.304, CUIT 23-04681304-9, Dom. 50 N.420. Colon. Not. Raul Alfageme.

ERGIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 14/12/17 designan Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Luis Alberto Sierra, Director Suplente: Sandra María Eugenia Bottacchi. Por Acta de Directorio del 24/4/19 resuelven trasladar la sede social a Manzoni 1653, Complejo Lagoon Pilar, edif. Aqua, portal 9, piso 2, depto. C, loc. Villa Rosa, Pdo. Pilar, Pcia.Bs.As

NALHDI S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en la reunión de socios celebrada el 15 de Noviembre de 2017, Nalhdi S.A. resolvió cambiar

el domicilio legal de la sociedad a la calle Donado 76 de B. Bca.

DIHNAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que en la reunión de socios celebrada el 15 de Noviembre de 2017, Dihnal S.R.L. resolvió: 1) Ampliar el objeto social y modificar el ART. 3 inc. a) quedando redactado de la siguiente forma: "a) Comerciales: Transporte de cargas, venta y distribución de productos alimenticios secos, productos alimenticios precederos y bebida en general, todos los productos e la industria pañalera, artículos de puericultura, higiene y salubridad. Productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, artículos de belleza y productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Cigarrillos." 2) Cambiar el domicilio legal: a Ruta 3 Sur KM 695 de B. Bca.

MC PIZZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Adjudicación parcial en disolución de sociedad conyugal - Escritura N°359, del 12-10-2018. Mar del Plata, Prov. Bs. As. Entre el Sr. Sergio Miguel Mazza, socio, DNI 14.425.277, CUIL 20-14425277, con domicilio en calle Los Pinos 42, barrio Rumenco, de la ciudad de Mar del Plata, y la Sra. Maria Andrea Secuelo, DNI 21.904.473, CUIL 27-21904473-4, con domicilio en calle Sarmiento 3084, 3°B, de la ciudad de Mar del Plata, ambos divorciados en segundas y primeras nupcias respectivamente, acordaron que la totalidad de las cuotas de carácter ganancial de la sociedad "Mc Pizza S.R.L.", es decir doce cuotas sociales de pesos cien valor nominal cada una, se adjudiquen en su totalidad al primero, Sergio Miguel Massa. Facundo Damián Agüero, Abogado.

DEF INGENIERIA Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Ana Leticia Azurmendi 55 años soltera arg. comerciante dom. A. Storni 4645, DNI 17.047.235; Suyai Fernández 41 años divorciada arg. abogada dom. José Ingenieros 520 DNI 26.056.137; Ayen Fernández 25 años soltero arg. comerciante dom. A. Storni 4645 DNI 37.983.993; Ailin Fernández 22 años soltera arg. estudiante dom. A. Storni 4645 DNI 40.017.577 y Daniel Esteban Fernández 73 años divorciado arg. ing. civil y sanitario dom. A. Storni .-0.6 4645 DNI M4.531.800. Todos los domicilios de Mar del Plata. 2) 24/04/2019. 3) DEF Ingeniería y Servicios S.R.L.. 4) A. Storni 4645 Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. 5) Objeto social: I) Construcción Obras Públicas: construcción, ampliación, remodelación y/o demolición; II) Construcción Obras Privadas: construcción, ampliación, remodelación y/o demolición; III) Servicios: mantenimiento y/o conservación Obras Públicas y/o Privadas; IV) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración inmuebles propios o de terceros; V) Agropecuarias: Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general; VI) Mandataria: ejercicio de toda clase representación comercial; VII) Industriales: industrialización de productos derivados de la explotación agrícola o ganadera, frutos y productos del mar y a elaboración o producción de cualquier producto vinculado a la industria de la construcción o afín a la misma; IX) Minería: explotación minera, procesamiento de minerales, comercialización de productos mineros y prestación de servicios complementarios del rubro; X) Transportes: transporte de carga, nacional e internacional; XI) Financieras: Operaciones de carácter financiero excluidas las comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$12.000,00; 8) y 9) Administración y representación: socio gerente Daniel Esteban Fernández DNI M4.531.800 por todo el término de la sociedad. Fiscalización: los socios Art. 55 Ley 19.550; 10) 30 de abril. Daniel Esteban Fernández.

UTOPIANECOCHA S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 14, del 14-02-2019. Necochea, Prov. Bs. As. Se reúnen Sede Social de Utopianecochea S.A.. los accionistas que representan la totalidad de acciones con derecho a voto, totalizando un capital social de \$12.000 representado en 12.000 acciones, los cuales exponen a través del Sr. Presidente Juan Alberto Caraffo: Asamblea finalidad reforma artículo segundo del estatuto Social. Por unanimidad la propuesta es aprobada y se resuelve: El Artículo Segundo queda redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: "La sociedad tendrá una duración de treinta años contados desde la inscripción registral del contrato que se efectuó el 10 de septiembre de 2007. Facundo Damián Agüero. Abogado.

ALD COMEX S.A.

POR 1 DÍA - 1. Alberto Angel Dotto, 11/6/59, DNI 13.186.177; Lucas Martin Dotto, 24/1/84, DNI 30.813.842, ambos arg., cas., despach. Aduana, dlio. Manuel Benito 2694, San Antonio Oeste, Depto San Antonio, Rio Negro; 2. Inst. Pco. 3/5/19; 3. Ald Comex S.A. 4. Dr. Adolfo Bilder 2580, Bahia Blanca, Bs.As.; 5. La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Servicios: confeccionar despachos de aduana. Actuar como comisionista de venta y/o consignataria. Proveedor de Abordo: proveer combustibles, comestibles, suministros de abordaje. Agente de Transporte Aduanero: realizar todas las gestiones, tramites, intermediación y representación relacionados con el medio transportador; 6. 99 años 7. \$100.000.000 8/9. E/ min. de 1 y max 5 direc. Tit. y 1 Direc. Supl.: min. de 1 y max. 3. de supl. por 3 ejer. Direc. Tit. Pte.: Alberto Angel Dotto y Direc. Supl. Lucas Martin Dotto, art. 55°; 10. 31/12. Dra. Mercedes Conforti. Abogado.

ANON RODRIGUEZ CATTLE COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. Púb. N° 36 del 11/04/2019 ante Esc. Pilar Abitante; Los Sres. Juan Cruz Añon, arg, DNI 23.568.835, nac 01/03/74, comerc, casado, dom. 31 n° 1255 Claromecó, Part. Tres Arroyos y; Carlos Martin Lorenzo, arg., DNI 22.446.385, nac 02/01/72, prod agropec, divorc, dom libertad n° 1444, Loc y Part 9 de Julio, constituyen "Anon Rodriguez Cattle Company S.A." Dom. Soc. libertad N° 1444 Loc. y Part. 9 de Julio; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$100 c/u); Durac. 99 años desde inscr.; Objeto: 1) Establec. rurales, ganad., agríc, vta, cruza ganado y hacienda. Vta. y acopio cereales,

caza, pesca, fabricac. Maquinaria. 2) Transp haciendas y alim. 3) operac financ. 4) Fabric, industr de prod y subprod ganad. y aliment. 5) Faena animales, elaborac carnes y derivados. 6) Asesora. ganadero, impo y expo. Serv gastrón., comercio. Vta mayor y menor de alimen. y bebidas. 7) Transp. cargas. 8) Const. edificios. 9) Adq., venta, arrendamiento inmuebles. 10) Operac y admin inmuebles, patrimonios. 11) Efectuar expo e impo de prod del objeto. 12) Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. 13) presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Admin. Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Pres.: Carlos Martín Lorenzo y Dir. Supl.: Juan Cruz Añón. Fisc Art. 55 y 268 LGS. Cierre ejercicio 31/01 c/año. Dra. Teresita Inés Bello. Abogada.

ENERGÍA M.F.M S.R.L

POR 1 DÍA - Instrumento Priv. del 26/02/2019, Cesión de Cuotas S.R.L. Cedente: Morichetti, Fernando Javier; arg, nac, 25/06/1971, cas, 2º nupcias con Franiuk María Laura; DNI 22.053.491; CUIT: 20-22053491-0, empresario, dom. Las acacias 312 De la ciudad de B. Bca, Pcia. Bs. As, cede 4 (cuatro) cuotas sociales al cesionario Plunkett, Carlos Gustavo, D.N.I. 26.571.628, C.U.I.L. 20-26571628-0, empresario, argentino, nac. 06/05/1978, soltero hijo de Juan Carlos Plunkett y Elsa Catalina Wierna, dom. Tucumán 1.169, de la ciudad de B. Bca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Claudio Fabian Randome. Contador Público Nacional

TECNOGEN ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Unánime N° 15 celebrada el día 28 de agosto de 2018 se resolvió, 1) Renuncia a su calidad de socio gerente Covian, Guillermo Ariel CUIL N° 20-24531181-9, quedando como gerente de Tegnogen Argentina S.R.L. el Señor Luciano Alberto Ros CUIT N° 20-08311119-5, Argentino, fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1950, casado en primeras nupcias, comerciante, Domicilio: Gorriti 627- 7mo B, de la ciudad de Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires. 2) Que según Instrumento Privado de fecha 27 de agosto de 2018, el Sr Pernas, Rodrigo Ariel, CUIT N° 20-26333969-0, casado, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio en la calle Facundo Quiroga 264 de Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, Argentino, nacido el 20 de enero de 1978; cedió la totalidad de sus cuotas sociales, 60 cuotas de (V.N., \$10 c/u), a favor de la Señora Sara Alicia Nieto, de nacionalidad Argentina, DNI 12.135.748, CUIL N° 27-12135748-3, casada en primeras nupcias con Gimenez Jose Luis, fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1955, jubilada, domiciliada en calle Roca 540 Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires; y el Señor Covian, Guillermo Ariel, CUIL N° 20-24531181-9, soltero, de profesión Técnico-Mecánico, nacido el 08 de abril de 1975 con domicilio en la calle Angel Brunel 2810 de Bahía Blanca Pcia de Buenos Aires.; cedió la totalidad de sus cuotas sociales, 60 cuotas de (V.N., \$10 c/u), a favor de la Señora Sara Alicia Nieto, de nacionalidad Argentina, DNI 12.135.748, CUIL N° 27-12135748-3, casada en primeras nupcias con Gimenez Jose Luis, fecha de nacimiento 28 de noviembre de 1955, jubilada, domiciliada en calle Roca 540 bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires. Juan C. Scigliano, Contador Público.

SAN NICOLÁS S.C.S.

POR 1 DÍA - Los socios de San Nicolás SCS en reunión de fecha 24 de abril de 2019 han decidido modificar la cláusula Cuarta del contrato social modificando el carácter del capital de la siguiente manera: El Capital social se establece en \$ 50.000, \$ 25.000 de carácter comanditado correspondiente Eduardo Dalmiro López, \$12.375 de carácter comanditario correspondiente a Rolando Pérez y \$12.625 de carácter comanditario a nombre de Mariano Angelotti. Andrea D. Brenna, Abogado.

GHAURI AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71139714-7 Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/2018 designase por tres ejercicios, a Juan Andrés Gutierrez Hauri, CUIT 20-21505086-7 Director Titular a cargo de la representación de la sociedad y Héctor Eduardo Gutierrez CUIT 20-05385691-9 Director Suplente. No se designo síndico en función de lo establecido en el Estatuto Social. Juan C. Novarra, Contador Público.

DESARROLLOS MUBINI S.A.

POR 1 DÍA - Conformación.- 1) Ariel Sebastián Garbini, argentino, 04/02/1988, DNI 33.282.686, empresario, casado, Pelagio Luna 2065, Depto "2", Santos Lugares, Tres de Febrero, PBA, y María José Musitani, argentina, 13/05/1991, DNI 36.148.921, casado, empresaria, Aristóteles 1824, Santos Lugares, Tres de Febrero, PBA.- 2) 22/04/2019.- 3) "Desarrollos Mubini S.A."- 4) Pelagio Luna número 2065, Depto "2", Santos Lugares, Tres de Febrero, PBA.- 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.-También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y de mandatos.- Constructora: Mediante el estudio, planificación, proyección, asesoramiento o ejecución de obras sanitarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, redes eléctricas o telefónicas, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas.-Como actividad secundaria, podrá realizar la importación, exportación, compra, venta, reparación, mantenimiento, reformas, permuta, consignación y representación de todo tipo de vehículos, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios.- Alquiler fijo o temporario de los mismos.-No realizará transporte público de personas.- 6) 99 inscrip. reg.- 7) \$ 100.000.- 8-1) Órgano Administración Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos.- tres ejercicios. Presidente, Ariel Sebastián Garbini y Director Suplente María José Musitani. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC.- 9) Presidente.- 10) 31/12.- Enrique Julio Medlam Contador Público.

MIKROWAYS S.A.

POR 1 DÍA - Antes MIKROWAYS S.R.L.. Escritura A° 49 del 25/04/19, que protocoliza el Acta de reunión de socios unánime del 31/01/19, por la que se transforma en Mikroways S.A.; No se incorporan o retiran socios; Administración: Directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares e igual o menor número de suplentes; Presidente: Leandro Damián Di Tommaso; Director Suplente: Christian Adrián Rodríguez por 3 ejercicios; Representación: Presidente; Fiscalización: artículos 55 y 284 LS; manteniéndose la misma sede social, objeto social, duración, capital social y fecha de cierre del ejercicio económico. Cr. Carlos Berutti.

TRANSPORTE HIGGINSSETA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad.1) Transporte Higginsseta S.R.L.-2)Escritura N° 93 del 24-04-2019, registro notarial 233 de Capital Federal.-3)Carmelo Jose Seta, argentino, divorciado, nacido el 13-10-1951, comerciante, DNI 10082477, CUIT 23-10082477-9, con domicilio real y especial en San Martin 2514, Piso 5°, Departamento D, Florida, Pdo. de Vicente López,Pcia. de Bs. As.; y Lidia Juana Seta, argentina, casada, nacida el 15-09-1947, comerciante, DNI 5597200, CUIT 27-05597200-7, con domicilio real y especial en O'Higgins 1478, Piso 1°, Departamento 2, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.-4) 99 años contados apartir de su inscripción en DPPJ.-5) Objeto:Transporte terrestre,marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.-6) \$50.000.-dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.-c/u,valor nominal.-7)La administración,representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes,socios o no,en forma individual e indistinta,por todo el término de duración de la sociedad.-8) 30-09 de cada año.-9) Fiscalización:a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S.-10) O'Higgins 1478,Piso 1°,Departamento 2,Florida,Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.-Se designa gerente: Lidia Juana Seta. Graciela A. Paulero, Abogada.

ONIX INSUMOS Y EQUIPAMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - Liquidación 1) 28/09/2018 - 2) Liquidación final. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

HELADOS IGLU S.R.L.

POR 1 DÍA - En escritura del 14-3-2019, los socios Felipe Jacobo Lucio Alewaerts y Mónica Beatriz Fiorini, donaron la totalidad de sus cuotas a sus hijos María Noel Alewaerts Fiorini y Sebastián Pedro Alewaerts Fiorini, reservándose el usufructo y designar gerente a la socia Mónica Beatriz Fiorini, quien acepta. Enrique R. Guzmán.Notario.

SISTEMA DE ELECTRONICA APLICADA 3 S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 26.3.19 designó Presidente: Juan Alejandro Larumbe. Miguel Angel Ramenghi. Federico F. Alconada. Abogado.

ABANOR S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 2) 11.12.18. y 26.4.19. Federico F. Alconada. Abogado.

COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA - CIDCAM

POR 1 DÍA - Cambio de sede. Acta de Asamblea del 16/04/2019. Se ha resuelto el cambio de la sede social a la calle 5 número 669 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Daniel Angheben C.P.N., DNI 20.795.736.

BORSTEKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios unánime del 24/04/2019, se resolvió Cesión de cuotas de capital. El Sr. Pablo Zamponi DNI 31.780.906 vende, cede y transfiere 231 cuotas de capital conforme contrato de Cesión de Cuotas del 24/04/2019; y Reforma cláusula quinta que queda del siguiente tenor: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos Cincuenta Mil (\$1.550.000.-) representado por un mil quinientas cincuenta (1.550) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una totalmente suscriptas por los socios: Andrés Forchino: novecientos setenta y cinco (975) cuotas, o sea \$975.000; Pablo A. Zamponi: quinientas veintisiete (296) cuotas, o sea \$296.000; y Matías A. Villar: doscientas diecisiete (279) cuotas, o sea \$279.000". Daniel Angheben C.P.N., DNI 20.795.736, autorizado por acta de Reunión de Socios del 24/04/2019. Daniel Angheben. Contador Público.

PB FOOT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ana Carolina Martinez Becerra, 26/05/1982, divorciada; uruguaya; empleada; DNI 92.907.491; CUIL 27-92907491-8, 22 1300 Ringuelet; Silvio Ezequiel Ballester, 15/04/1984, soltero; arg; empresario; DNI 30.553.227; CUIT 20-30553227-5, Ranqueles 315, Carlos Casares. 2) Escritura 21 del 28/03/2019. 3) PB Foot S.A. 4) 519 1300, Ringuelet, La Plata. 5) Importación y exportación: de todo tipo de mercaderías. Comercial: compraventa de motores y repuestos. Industrial: Instalación de lavaderos. Inmobiliaria: construcción y compraventa de inmuebles. 6) 99 Años 7) \$ 100.000 8)

31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Ana Carolina Martinez Becerra. Director Suplente: Silvio Ezequiel Balletero. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

EM COMPETICION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Emanuel Alexis Moriatis, 19/01/1980, soltero; argentino; piloto automovilístico; DNI 27.939.034; CUIT 20-27939034-3, Martha Salotti 450 4 "F" C.A.B.A.; Alberto Daniel Mansilla, 04/01/1987, soltero; arg; empresario; DNI 32.873.604; CUIT 20-32873604-8, Barrio Balbín Casa 14, Carlos Casares. 2) Escritura 29 del 24/04/2019. 3) Em Competicion S.A. 4) La Roche 975 de Morón. 5) Productora, publicidad y marketing; Producción, dirección y comercialización bajo cualquier modalidad de programas televisivos y cinematográficos. Eventos deportivos: La realización por cuenta propia o de terceros de eventos deportivos. 6) 99 Años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Emanuel Alexis Moriatis. Director Suplente: Alberto Daniel Mansilla. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

AUTOMOTORES RUTA OESTE ARRECIFES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/04/2019. 1.- Angel Ramon Baraban, 30/08/1944, Casado/a, Argentina, comerciante, Santiago H. Perez N° 933, Piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, LE N° 4.970.575, CUIL/CUIT/CDI N° 20-04970575-2, Isabel Elvira Petrocini, 15/12/1946, Casado/a, Argentina, comerciante, Santiago H Perez N° 933, Piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 5.095.334, CUIL/CUIT/CDI N° 27-05095334-9. 2.- "Automotores Ruta Oeste Arrecifes S.A.S.". 3.- Ruta 8 km. 174 N° 174, Arrecifes, partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Isabel Elvira Petrocini con domicilio especial en Ruta 8 km. 174 N° 174, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Angel Ramon Baraban, con domicilio especial en Ruta 8 km. 174 N° 174, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SILVER QUEEN FINANCIAL GROUP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/04/2019. 1.- Rodolfo Leandro Pulvirenti, 08/11/1976, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, Burriquetas N° 100, Piso Pinamar, Pinamar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.726.572, CUIL/CUIT/CDI N° 20257265723. 2.- "Silver Queen Financial Group S.A.S.". 3.- Burriquetas N° 100, Pinamar, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodolfo Leandro Pulvirenti con domicilio especial en Burriquetas N° 100, CPA 7167, Pinamar, partido de Pinamar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Julieta Maria Giovannoni Balestrini, con domicilio especial en Burriquetas N° 100, CPA 7167, Pinamar, partido de Pinamar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

METALNOR DE JUNÍN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/04/2019. 1.- Veronica Araceli Postigo, 27/08/1976, Casado/a, Argentina, Empresaria, Malvinas Argentinas N° 1568, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.294.708, CUIL/CUIT/CDI N° 27252947081. 2.- "Metalnor De Junín S.A.S.". 3.- Malvinas Argentinas N° 1568, Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Veronica Araceli Postigo con domicilio especial en Malvinas Argentinas N° 1568, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sergio Roberto Caviglia, con domicilio especial en Malvinas Argentinas N° 1568, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

I. TECNISUM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/04/2019. 1.- María Estela Valverde, 12/09/1969, Soltero/a, Argentina, Venta al por Mayor de Mercancías N.C.P., San Luis N° 4025, piso General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.107.804, CUIL/CUIT/CDI N° 27211078044, Facundo Forcellati, 18/08/1999, Soltero/a, Argentina, Estudiante, San Luis N° 4025, piso General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 42.145.617, CUIL/CUIT/CDI N° 20421456179. 2.- "I. Tecnisum S.A.S.". 3.- San Luis N° 4025, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Estela Valverde con domicilio especial en San Luis N° 4025, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Facundo Forcellati, con domicilio especial en San Luis N° 4025, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

DAGEA COMUNICACIONES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/04/2019. 1.- Daniel German Arriaga, 07/05/1966, Soltero/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, Italia N° 966, piso PB 3 Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.127.030, CUIL/CUIT/CDI N° 20-18127030-7. 2.- "Dagea Comunicaciones S.A.S.". 3.- Alem N° 920, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel German Arriaga con domicilio especial en Alem N° 920, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mariano Gullon, con domicilio especial en Alem N° 920, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

INSUMOS ALIMENTARIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/05/2019. 1.- Andrea Fabiana Cordasco, 06/09/1967, Divorciado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Leopoldo Lugones N° 1054, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.381.672, CUIL/CUIT/CDI N° 27-18381672-7, Giuliana Daniela Spinazzola, 22/05/1993, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., L. Lugones N° 1054, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N°37.659.460, CUIL/CUIT/CDI N° 27-37659460-8. 2.- "Insumos Alimentarios S.A.S.". 3.- Leopoldo Lugones N° 1054, Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Andrea Fabiana Cordasco con domicilio especial en Leopoldo Lugones N° 1054, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Giuliana Daniela Spinazzola, con domicilio especial en Leopoldo Lugones N° 1054, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.